

INFORME

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021 - I SEMESTRE 2021

**Unidad Ejecutora 006: Programa Integral
Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF**

**Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables - MIMP**

Septiembre 2021

Pablo Solis Vargas

Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

José Rosendo Bravo Castillo

Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

1. Resumen Ejecutivo

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Tiene por finalidad contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos^[1].

Los objetivos generales del INABIF en la prestación de servicios especializados para la restitución de derechos, son los siguientes:

1. Objetivo General 1: Proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de presunto estado de abandono.
2. Objetivo General 2: Promover, prevenir y proteger a las personas con discapacidad en situación de abandono y riesgo social.
3. Objetivo General 3: Contribuir a un cambio de valoración, trato y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores, propiciando protección integral a aquellos que se encuentran en situación de abandono.
4. Objetivo General 4: Promover, prevenir y proteger familias que asuman sus funciones y roles, bajo un enfoque de género y de derechos y ejecutar actividades de urgencia y emergencia frente a situaciones de alto riesgo social.
5. Objetivo General 5: Fortalecer la gestión institucional en forma eficiente, eficaz, ágil y moderna, con sistemas de información que faciliten la mejora continua y la gestión de resultados.

El INABIF se articula a los siguientes instrumentos legislativos, políticas y planes

Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, que tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, aprobada con Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, que tiene alcance nacional y cumple un rol de articulación intergubernamental e intersectorial, cuyo objeto es desarrollar y precisar la aplicación de la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Declaración Universal de Derechos Humanos, tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado Peruano, así como con otras normas y políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos, que tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297 aprobado con Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, que tiene por objeto regular la actuación estatal para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, establecida en el Decreto Legislativo N° 1297.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, Plan Bicentenario: El Perú Hacia el 2021, aprobado por el pleno del Acuerdo Nacional, previa concertación. Promulgado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM. El INABIF se vincula con el Objetivo Nacional N° 1: “Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas”.

Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2018-2024 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”, aprobado con Resolución Ministerial N° 128-2021-MIMP (30-04-2021).

Políticas del MIMP:

Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, aprobada con Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, orientado a abordar el problema público de “Discriminación estructural por motivos de edad contra las personas adultas mayores”, a fin de garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las PAM y contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad, sin ningún tipo de discriminación.

Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, aprobada con Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, orientado a abordar el problema público de “Discriminación estructural hacia las personas con discapacidad”, que hace referencia a un problema social que trasciende y es independiente de las acciones individuales de discriminación; y que, además, forma parte de un proceso de acumulación de desventajas y tiene implicancias sociales en los ámbitos de disfrute de los derechos y reproducción de la desigualdad social.

Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, orientado a abordar las causas y los efectos de la discriminación estructural contra las mujeres, en concordancia con las obligaciones internacionales del Estado peruano en materia de derechos humanos, las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la pre-imagen del Perú al 2030.

Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, aprobada con el Decreto Supremo N° 008- 2021-MIMP (24-06-2021), se orienta al problema público: “El limitado ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes”, que hace referencia a una situación en la cual las NNA tienen restringidos sus derechos y se vulneran o son insuficientes las condiciones para su adecuada supervivencia, desarrollo, protección y participación en la sociedad” (conforme con el numeral 3.1 de la PNMNNA).

Asimismo, el INABIF se articula a los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ^[2] :

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”

Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo”.

Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) “Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para las NNA”.

Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) “Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA”.

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) “Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables”

Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM”.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”

Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) “Impulsar la modernización de la gestión institucional”

Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".

En ese marco, los servicios que brinda el INABIF se agrupan en:

Servicios de Prevención

SERVICIO	INTERVENCIÓN	NRO. CENTROS
Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF	<p>CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS – CEDIF</p> <p>Son espacios donde se brindan servicios especializados orientados al fortalecimiento de las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. En los CEDIF se brindan los servicios de:</p> <p>Cuidado Diurno: Proporciona a los niños y niñas de seis meses a 11 años atención y cuidados adecuados potenciando su desarrollo (Cuna, Jardín, Refuerzo escolar).</p> <p>Promoción del Adolescente: Desarrolla un conjunto de actividades preventivo-promocionales dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años de edad.</p> <p>Centros de Atención de Día del Adulto Mayor (CAD): Ofrecen espacios de encuentro a los adultos mayores, que les permitan compartir experiencias entre sí, participar de momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y rescatar sus experiencias de vida.</p>	Total 24
Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos	<p>ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACERCÁNDONOS</p> <p>Estrategia que tiene como objetivo fortalecer a las familias en competencias parentales, como mecanismo de prevención de la desprotección familiar, coadyuvando al ejercicio pleno de los derechos de sus miembros.</p>	Total 09
Servicios de Protección Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD	<p>SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SAIPD</p> <p>Tiene por objeto contribuir a la inclusión social y a la mejora de la calidad de vida de las Personas con discapacidad en situaciones de riesgo social o abandono, protegidas por sus familias y sostenidas por las redes de soporte social.</p>	Total 03

Servicios de Protección

SERVICIO	INTERVENCIÓN	NRO. CENTROS
----------	--------------	--------------

SERVICIO	INTERVENCIÓN	NRO. CENTROS
Centros de Acogida/Atención Residencial (CAR)	<p>CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL – CAR NNA</p> <p>(ART 100 DEL REGLAMENTO DEL DL 1297)</p> <p>Es el espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, con el objetivo principal de garantizar su desarrollo psicosocial y propiciar su reintegración familiar. Se subdividen en CAR Básicos, CAR Especializados y CAR de Urgencia</p>	<p>Total 53 CAR</p> <p>35 Básicos</p> <p>12 Especializados</p> <p>06 de Urgencias</p>
	<p>CAR de Urgencia</p> <p>Brinda atención inmediata y transitoria a las niñas, niños y adolescentes que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen, en tanto se decide cual es la medida de protección más idónea.</p>	
	<p>CAR Básico</p> <p>Acoge a niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar.</p>	
	<p>CAR Especializado</p> <p>Acoge a niños, niñas y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgos identificados.</p>	
Centros de Atención de Noche (CAN)	<p>CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL – CAR PAM</p> <p>(ARTICULO 13.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PAM)</p> <p>Ofrecen servicios de atención integral para las personas adultas mayores que ofrecen servicios gerontológicos y geriátricos, a personas autovalentes, frágiles y dependientes.</p>	Total 03 CAR
	<p>CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL – CAR PCD</p> <p>Es el espacio físico donde viven personas con discapacidad en situación de desprotección o riesgo, brindándoseles la protección y atención integral que requieren, de acuerdo con su particular situación, en un ambiente de buen trato y seguridad.</p>	<p>Total 07 CAR</p> <p>03 NNA</p> <p>04 adultos</p>
	<p>CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE – CAN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</p> <p>(ARTICULO 13.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PAM)</p> <p>Ofrecen servicios de alojamiento nocturno, alimentación (cena y desayuno), aseo personal, vestido (ropa de dormir) dirigidas a las personas adultas mayores autovalentes y/o frágiles.</p>	Total 01 CAN

SERVICIO	INTERVENCIÓN	NRO. CENTROS
Servicio de Refugio Temporal (SRT)	<p>SERVICIOS DE REFUGIO TEMPORAL – SRT</p> <p>(ARTICULO 24 DEL DU 029-2020)</p> <p>Brinda atención integral a NNA, PAM y PCD en situación de vulnerabilidad que se encuentran expuesta en las vías públicas al contagio de la COVID-19, a fin de protegerlos del contagio y garantizar la satisfacción de sus necesidades de alojamiento temporal, alimentación y atención a su salud.</p>	Total 05 refugios temporales
Servicio de Educadores de Calle	<p>SERVICIO EDUCADORES DE CALLE – SEC</p> <p>(MANUAL DE OPERACIONES – RM 190-2017-MIMP)</p> <p>A través de los Educadores de Calle se busca restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, y busca que abandonen la situación en que se encuentran. El servicio tiene como población objetivo cuatro perfiles de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle: mendicidad, trabajo infantil, vida en calle y explotación sexual, atendidos a través de los Centros de Referencia - CR.</p>	Total 53 CR
Asistencia Económica	<p>ASISTENCIA ECONÓMICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19</p> <p>(ARTÍCULO 08 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 020-2021)</p> <p>Se autoriza al INABIF efectuar la entrega de una asistencia económica mensual ascendente a S/ 200,00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) a las niñas, niños y adolescentes, cuya madre, padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, hasta la vigencia del (...) Decreto de Urgencia, por causa del COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADef, de manera prioritaria a aquellos que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.</p>	Total 01 (Se gestiona desde la Sede Central)
Inabif en Acción	<p>INABIF EN ACCIÓN</p> <p>(MANUAL DE OPERACIONES – RM 315-2012-MIMP)</p> <p>Proporciona atención inmediata a las familias que se encuentran en situaciones de grave crisis que no pueden resolver por sí mismas, en alto riesgo social y que afectan a la dinámica familiar, facilitando la articulación con los sectores del Estado y la sociedad civil, brindando el soporte necesario a las familias, bajo un enfoque multidisciplinario, de restitución de derechos y de contención emocional.</p>	Total 01 (Sede Central)

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2021 I Semestre, correspondiente a las actividades operativas e inversiones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, resume los logros, dificultades y medidas adoptadas; así como la ejecución de las metas físicas y financieras programadas de enero a junio 2021.

Este informe ha sido elaborado con base a la información reportada por las unidades de organización del INABIF, considerando las disposiciones metodológicas impartidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y en el marco de los lineamientos establecidos en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN del CEPLAN ^[3].

Para la valoración del desempeño de la ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional – POI 2021 al I Semestre, se ha considerado la siguiente escala establecida por la OGPP del MIMP:

Valoración según rangos

Rango	Valoración
100%	Óptimo
<100% y >95%	Muy bueno
<=95% y >85%	Bueno
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

De esta forma, el INABIF alcanzó un porcentaje global de ejecución física de 98.71% (Muy Buena ejecución) y un porcentaje global financiero de 91.93% (Buena ejecución) en el primer semestre de 2021 con respecto a lo programado en ese periodo; la ejecución presupuestal (devengado) ascendió a S/ 87,956,956.7^[4].

Porcentaje Global del POI 2021 al Primer Semestre

Porcentaje Global Físico 1/	Porcentaje Global Financiero 2/
98.71	91.93

1/ Porcentaje calculado sobre la base de 167 actividades operativas e inversiones, de las cuales 166 tuvieron programación física en el primer semestre en el POI 2021 y una actividad operativa que no tuvo programación en el primer semestre, pero sí ejecución.

2/ Porcentaje calculado sobre la base de la ejecución presupuestal conciliada al 30 de junio registrada en el SIAF-MEF y la programación de metas financieras de enero a junio de las actividades operativas e inversiones del POI 2021 registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.

Con relación al cumplimiento de las **metas físicas**, se han evaluado un total de 167 actividades operativas e inversiones, de las cuales 166 tuvieron programación en el primer semestre 2021 y una actividad operativa que no tuvo programación en el primer semestre, pero sí ejecución. De esta manera, 153 actividades operativas tuvieron un nivel de desempeño “Óptimo”, “Muy bueno” o “Bueno”, 9 tuvieron una valoración de cumplimiento “Regular”; mientras que 5 actividades operativas obtuvieron un desempeño “Deficiente” o “Muy deficiente”, lo que es explicado principalmente por las restricciones para brindar de manera presencial los servicios debido a la pandemia por la COVID-19.

En la calificación no se han considerado 2 actividades operativas puesto que en la última modificación del POI no tienen programación ni ejecución física en el primer semestre, pero sí tuvieron ejecución financiera por gastos operativos de iniciales de implementación, y es por ello que, no pudieron ser inactivadas.

Respecto a la **ejecución financiera**, se evaluaron 169 actividades operativas e inversiones con programación en el primer semestre 2021. Así también, 95 actividades operativas tienen una valoración de cumplimiento “Óptimo”, “Muy bueno” o “Bueno”, 26 tienen una valoración “Regular” y; 48 tienen una valoración “Deficiente”, dada la situación de pandemia por la COVID-19 que ha dificultado implementar los servicios de manera presencial.

Entre los principales logros obtenidos por el INABIF en el primer semestre 2021 a través de sus servicios brindados se destacan los siguientes, enmarcados en las acciones estratégicas institucionales del PEI 2019-2024 del MIMP:

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”

Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo”.

Al primer semestre 2021 se brindó atención a 9,957 niñas, niños y adolescentes con o sin discapacidad y a 263 personas adultas con discapacidad a través de los siguientes servicios:

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes

2,000 NNA en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial. De ellos, 1,399 fueron atendidos en 35 CAR Básicos, 296 en los 6 CAR de Urgencia y 305 en 12 CAR Especializados. De los usuarios de los CAR Básicos, 854 son mujeres y 545 hombres; en el caso de los CAR Especializados, se atendió a 229 mujeres y 76 hombres y; en los CAR de Urgencias se brindó atención a 204 mujeres y 92 hombres.

De los CAR Especializados, 1 CAR atendió a 44 NNA con experiencia de vida en calle, 4 CAR atendieron a 146 madres adolescentes y gestantes y, 7 CAR brindaron atención a 115 víctimas de trata y explotación sexual.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

En los 3 CAR para NNA con discapacidad, durante el primer semestre del año 2021 se logró brindar atención integral a 141 niñas, niños y adolescentes con discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. De los usuarios atendidos, 75 son hombres y 66 mujeres.

Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

Se otorgó asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19 en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021. De los beneficiarios con la asistencia económica, el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres. Además, producto de la atención se han registrado a 5,034 administradores.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Personas Adultas con Discapacidad

Se atendió a 263 personas adultas con discapacidad en situación de desprotección y riesgo social en los 4 CAR con una atención integral de sus necesidades básica, desarrollo de la autonomía, desenvolvimiento y e inclusión social; así como el fortalecimiento de las capacidades de los padres, familiares o referentes afectivos. De los usuarios atendidos, 80 son mujeres y 183 son hombres.

Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) “Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA”.

Al primer semestre 2021 se brindó atención a 13,759 niñas, niños y adolescentes y a 21 personas con discapacidad a través de los siguientes servicios:

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, para Niñas, Niños y Adolescentes

5,907 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos en los 24 CEDIF. Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones: acciones socio educativas, acciones socio formativas, intervención alimentaria nutricional, acciones artístico culturales, acciones deportivo recreacionales, consejerías familiares, escuelas de familias, recreación familiar y talleres de capacitación ocupacional. De los NNA atendidos, 2,919 son mujeres y 2,988 son hombres.

Servicio Educadores de Calle – SEC

El Servicio Educadores de Calle - SEC atendió a 7,730 niñas, niños y adolescentes a través de los 53 centros de referencia. El SEC se brinda servicios de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo, se brinda fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de los usuarios del servicio. De total de atendidos, 4,041 son hombres y 3,689 son mujeres.

Servicio de Refugio Temporal – SRT, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes y, Personas con Discapacidad

El Servicio de Refugio Temporal se implementó en el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2020, con lo cual al primer semestre:

Se logró atender a 122 son niñas, niños y adolescentes, a los que se les brindó atención integral en los 2 refugios temporales (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social). Del total de atendidos, 52 son hombres y 70 son mujeres.

Así también, se brindó atención integral y especializada a 21 residentes del refugio temporal (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y atenciones terapéuticas). De los atendidos, 14 son hombres y 7 son mujeres.

Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) “Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA”.

Al primer semestre 2021 se brindó atención a 930 familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social a través de los siguientes servicios:

Estrategia de Fortalecimiento Familiar - EEFA

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos a través de los 9 CEDIF, ha brindado asesoría legal, consejería social y psicológica a 623 familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales; asimismo, se logró atender a 1,273 NNA que se encuentran a cargo de las familias atendidas. De los cuidadores que recibieron orientación familiar, el 2% son hombres y el 98% mujeres.

Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD

Se ha logrado intervenir a 307 familias con personas con discapacidad a través a través de las 3 zonas de intervención del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, con la finalidad de prevenir el abandono de personas con discapacidad en alta vulnerabilidad y riesgo social, trabajando con su entorno familiar, fortaleciendo y articulando las redes de apoyo que existen en la comunidad, sensibilizando y promocionando el respeto y cumplimiento de los derechos de estas personas, y por lo tanto el ejercicio de la ciudadanía en todos sus aspectos. Asimismo, se intervino de manera multidisciplinaria a 336 personas con discapacidad miembros de las familias atendidas (186 hombres y 150 mujeres).

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) “Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables”

Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM”.

Al primer semestre 2021 se brindó atención a 1,579 personas adulta mayores a través de los siguientes servicios:

Centro de Atención de Noche – CAN

En el primer semestre 2021 se logró atender a 34 personas adultas mayores (3 mujeres y 31 hombres) en situación de riesgo a través del Centro de Atención de Noche San Miguel con el objetivo de cubrir temporalmente las necesidades básicas de las personas adultas mayores independientes, a las que se les brinda alimentación, hospedaje nocturno, espacio físico para su aseo personal y de prendas, y desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.

Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM

En el primer semestre 2021 se logró brindar atención integral a 303 personas adultas mayores en situación de riesgo, a través de los 3 CARPAM gestionados por el INABIF y los 2 CARPAM gestionados en el marco del convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (vigente hasta el mes de mayo 2021). Los CARPAM tienen como objetivo ofrecer una atención y cuidado integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo, lo cual implica la atención de las necesidades básicas, brindándoles servicios médicos, atención alimentaria nutricional, psicológicos, social, terapia física, recreación, vestimenta, entre otros. De los usuarios, 133 son mujeres y 170 son hombres).

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia- CEDIF, para Personas Adultas Mayores

En el primer semestre, se atendió a un total de 1,120 PAM que provienen de familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad en 22 CAD dentro de los CEDIF, de los cuales 584 son mujeres y 536 hombres. La atención que se brinda tiene por finalidad ofrecer cuidados especializados, la participación en actividades de recreación y esparcimiento, elevar la autoestima y rescatar experiencias de vida de las personas adultas mayores.

Servicio de Refugio Temporal, Atención de Personas Adultas Mayores

El Servicio de Refugio Temporal se implementó en el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2020, con lo cual al primer semestre se brindó atención integral a 122 personas adultas mayores en situación de vía pública (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social) en 2 refugios temporales, de los cuales 44 son mujeres y 78 son hombres.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”

Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".

Al primer semestre 2021 se brindó atención 1,135 personas en emergencia social a través de INABIF en Acción.

Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC

Al mes de junio, se logró atender en el Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, un total de 1,135 personas como casos sociales, de los cuales 866 son mujeres y 269 son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19; además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.

[1] Conforme con lo dispuesto en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N°315- 2012-MIMP, de fecha 20 de noviembre del 2012 y modificado mediante Resolución Ministerial N°190-2017-MIMP de fecha 03 de julio de 2017.

[2] Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP del 05 de mayo de 2021.

[3] Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD del 10 de marzo 2021.

[4] Es preciso indicar que, el monto de ejecución presupuestal señalado corresponde al monto obtenido del proceso de conciliación de la ejecución del presupuesto.

2. Análisis de Cumplimiento

2.1 Modificaciones

Descripción General

Al mes de julio del año 2021 se realizaron modificaciones a la programación de las actividades operativas e inversiones del INABIF de acuerdo con lo solicitado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP y en el marco de los lineamientos del CEPLAN.

De esta manera, se realizaron modificaciones de metas físicas, metas presupuestales, creación de actividades operativas e inversiones y desactivación de actividades operativas.

En el caso de las modificaciones a las metas físicas, estas obedecieron a la revisión de la programación de las supervisiones a los centros de acogida/atención residencial, CEDIF, SEC y SRT; así como a los ingresos y egresos de usuarios. Así también, debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias de la EEFA y la captación de profesionales para la atención; en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.

Así también, se creó una actividad operativa para el Centro de Atención Residencial Mixto Sagrados Corazones, toda vez que, el convenio suscrito entre el INABIF y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para atención de personas adultas mayores en el CARPAM Canevaro y San Vicente de Paul, culminó en el mes de mayo de 2021.

Se creó una actividad operativa en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.

De otro lado, se crearon inversiones en el marco de los proyectos de inversión a cargo del INABIF.

En el Anexo 1 del presente informe se muestra el cuadro de las modificaciones realizadas al POI 2021.

Modificaciones del Plan Operativo Institucional – POI 2021

De acuerdo con las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional – POI 2021 hasta el mes de julio 2021, el INABIF cuenta con un total de 173 actividades operativas e inversiones; sin embargo, existen 2 actividades operativas que no tienen meta física programada, pero sí tiene meta financiera programada y ejecutada al primer semestre y, siendo uno de los criterios que ha planteado CEPLAN para la evaluación de implementación del POI 2021 al primer semestre no considerar las actividades operativas que no tengan programación física, es por ello que, en el cuadro aparecen solo 171 actividades operativas e inversiones.

De otro lado, en relación al financiamiento, la tabla 1 muestra un monto de S/ 223,717,586; sin embargo, según el SIAF el monto PIM para el INABIF al primer semestre fue de S/ 223,572,809.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA INABIF	1	1,116,919
01.02	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1,028,720
01.03	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	12	28,603,597
01.04	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	2,445,065
01.05	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	1,144,621
01.06	UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	79	84,773,218
01.07	UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	25,703,351
01.08	UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	8	20,039,001
01.09	UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	58	58,863,094
	TOTAL	171	223,717,586

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.
 3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.
Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

2.2 Evaluación de Cumplimiento

Cumplimiento en relación al Plan Estratégico de Institucional – PEI

El INABIF se articula a los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables[1]:

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”

Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo”.

Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) “Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para las NNA”.

Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) “Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA”.

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) “Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables”

Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM”.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”

Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) “Impulsar la modernización de la gestión institucional”

Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) “Sistemas administrativos consolidados en la entidad”.

Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) “Gestión del talento humano implementado en la entidad”.

En el primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes avances y logros de las actividades operativas e inversiones establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI 2021[2], los cuales se detallan a continuación según acción estratégica institucional:

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”

Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo”.

En esta acción estratégica institucional se tienen articuladas 71 actividades operativas e inversiones. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 96% (Muy Buena ejecución) y un avance del 82% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 47,477,362, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 48,329,091.23 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 92.2% (Buena ejecución).

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a esta acción estratégica institucional corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes

El INABIF presta atención integral a los niños, niñas y adolescentes declarados en desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, implementando un Plan de Trabajo Individual, con el objetivo principal de garantizar el desarrollo psicosocial y propiciar la reintegración familiar de los NNA. La atención integral

consiste en prestar el cuidado y protección residencial a los NNA residentes (que incluye a los NNA con discapacidad) brindándoles necesidades básicas referidas a la alimentación diaria, vestimenta, salud preventiva y de recuperación, vivienda. La intervención está a cargo de un equipo multidisciplinario que realiza diversas funciones, las que coadyuvan al desarrollo de los NNA. Estos equipos se diferencian para los 3 tipos de CAR (Básico, Especializado y de Urgencias) bajo los criterios establecidos en el D.L. N° 1297.

Los Centros de Acogida Residencial Básico: Acoge a NNA de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar.

Los Centros de Acogida Residencial Especializado: Acoge a niñas, niños y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades especiales, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgo identificados. La intervención en centros especializados se debe contextualizar necesariamente en un marco terapéutico y socioeducativo.

Los Centros de Acogida Residencial de Urgencia: Donde se brinda atención inmediata y transitoria a las NNA que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen y en tanto se decide cuál es la medida de protección más idónea. El periodo máximo de permanencia es de diez (10) días hábiles, y una capacidad máxima de atención para diez (10) NNA. En los CAR de Urgencias se brinda atención, soporte emocional, seguridad y garantías para la integridad física y emocional de cada NNA durante su estancia.

El INABIF cuenta con un total de 53 Centro de Acogida Residencial ubicados en los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Loreto, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Lima, Cusco, Junín, Ancash, Puno, Huánuco, Ica, Tacna, Tumbes y Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao.

Al primer semestre 2021:

2,000 NNA en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial. De ellos, 1,399 fueron atendidos en 35 CAR Básicos, 296 en los 6 CAR de Urgencia y 305 en 12 CAR Especializados. De los usuarios de los CAR Básicos, 854 son mujeres y 545 hombres; en el caso de los CAR Especializados, se atendió a 229 mujeres y 76 hombres y; en los CAR de Urgencias se brindó atención a 204 mujeres y 92 hombres.

De los CAR Especializados, 1 CAR atendió a 44 NNA con experiencia de vida en calle, 4 CAR atendieron a 146 madres adolescentes y gestantes y, 7 CAR brindaron atención a 115 víctimas de trata y explotación sexual.

Los talleres han mantenido su ejecución por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial. Considerándose la emergencia sanitaria frente a la pandemia de la COVID-19, se han mantenido las acciones de intervención con la familia a través de herramientas tecnológicas (aplicativos móviles, video conferencias y llamadas telefónicas).

Se han reportado un total de 2,984 atenciones psicológicas a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos en los CAR, de las cuales 1,475 se dieron en Lima y 1,509 en el resto de regiones.

Se viene actualizando la Propuesta de la “Guía de Intervención Psicológica en los Centros de Acogida Residencial Básicos y Especializados a cargo de la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, de acuerdo con las pautas de la Directiva N° 005-2021-MIMP.

Los talleres se han mantenido ejecutando por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial. De acuerdo con la información del primer semestre, se han ejecutado un total de 308 talleres, contándose con un 51% de talleres desarrollados en la ciudad de Lima y Callao, y en los CAR ubicados en las regiones del país se desarrolló el 49% de los talleres.

Se han realizado los siguientes talleres:

Taller de Educación Sexual
Taller de Prevención en Consumo de Sustancias Psicoactivas
Taller de Autoestima
Taller de Habilidades Sociales
Taller de Igualdad de Género
Taller de Prevención de la Violencia Familiar y Hacia la Mujer

Se viene brindando acogida y la respectiva atención integral a la población objetivo de acuerdo a la capacidad instalada de creación de los servicios de urgencia de diez (10) residentes, en coordinación con equipo técnico de USPNNA, Juzgados especializados de Familia y las Unidades de Protección Especial del MIMP de su respectiva jurisdicción. En el caso del CAR Urgencia Virgen María de Ucayali, su infraestructura permite acoger a más NNA, de su capacidad instalada de 10 NNA. Asimismo, se continúa brindando atención acogiendo a dieciséis (16), por ingreso de grupo de hermanos de seis (6) miembros, quienes en julio 2021 serán trasladados a CAR de Moquegua del INABIF.

CAR Urgencia Santa Rosa 1 y 2

Se logró matricular a residente en un CEBA nacional para la continuidad de sus estudios.

Se implementó talleres de acuerdo a la necesidad presentada según los multiperfiles de los NNA acogidos en el CAR.

CAR Virgen Inmaculada Concepción - Tumbes

Se ha logrado que todo el personal del CAR sea evaluado por el área de psicológica del centro de salud mental y cuenten con sus respectivos certificados.

CAR Urgencia Casa Isabel I Y II

Se insertó al sistema educativo a residentes y se da continuidad a las clases educativas de los NNA.

Estabilidad emocional del 90% de la población y fortaleció el aspecto espiritual en acogidos y tutoras.

El 100% de los adolescentes cuentan con Seguro Integral de Salud - SIS.

Se ejecutaron talleres de formación socio educativo para los residentes de CAR.

Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA se logró el egreso de 80% de casos de larga permanencia.

CAR Urgencia Virgen María - Ucayali

Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA, se logró el traslado de madre adolescente a la ciudad de Lima a un CAR Especializado y se gestionaron vacantes para grupo de hermanos que serán trasladados a CAR básico de Moquegua.

Se ejecutan 286 reforzamientos educativos a NNA acogidos.

6 orientaciones y consejería a NNA y se efectuaron 66 estimulaciones tempranas a residentes de 0 a 5 años acogidos en el CAR.

Se matriculó a 6 NNA que retomaron a sus clases virtuales.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

Los servicios de acogimiento residencial, se desarrollan con un enfoque de derechos, es decir, se orientan a cubrir no sólo las necesidades más elementales de vivienda, salud, alimentación y cuidado de la persona con discapacidad, sino al goce del ejercicio de sus derechos como la educación, a la vida en comunidad, a la recreación, al esparcimiento y deporte, y en general a todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igual condiciones con las demás personas.

Esta medida de protección provisional, se aplica como última alternativa cuando la persona con discapacidad no cuenta con referentes familiares idóneos para asumir su cuidado y protección, tiene como propósito proporcionar atención integral cálida a los residentes (alimentación, documentación, vestido, servicios

médicos, psicológicos, recreativos y educativos) durante su permanencia en los Centros de Acogida Residencial - CAR. En aquellos casos en los que se dictó la medida de protección temporal de cuidado en un centro de acogida residencial, la intervención con la persona con discapacidad y con sus referentes familiares o afectivos, será realizado por el equipo técnico del centro de acogida residencial. Se busca asegurar la inclusión social y la vida independiente, y en general, que la persona con discapacidad tenga acceso de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En los Centros de Acogida Residencial de la USPPD se brindan los siguientes servicios:

1. Atención de las necesidades básicas de los usuarios

Servicio de alimentación nutritiva

Servicios de hotelería

Cuidados de la salud básicos y por especialidad

Provisión de vestimenta adecuada para los residentes, de acuerdo a las condiciones climatológicas, o a la ubicación geográfica del CAR

Apoyo en el auto valimiento de la persona con discapacidad

2. Facilitar el desarrollo de la autonomía de los residentes con discapacidad de los CAR de la USPPD

Diagnóstico y elaboración del Plan de Intervención Individualizado del NNA

Inserción y continuidad educativa de los residentes (Centros Educativos Básicos Regulares - CEBR Inclusivos y Centros Educativos Básicos Especiales - CEBE)

Programa: "Desarrollo de la Auto determinación de los usuarios de los CAR

Ejecución de programa de actividades Básicas para la vida diaria – ABVD

3. Apoyo para el desarrollo de capacidades para la autonomía de los residentes con discapacidad

Aplicación de técnicas para la adquisición de patrones de desempeño personal y social

Apoyo para el desarrollo de la comunicación de los residentes (verbal, señas, escrita, pictogramas, etc.)

Apoyo para el buen funcionamiento físico y el acondicionamiento personal

Apoyo para la adquisición de habilidades para el trabajo

4. Apoyo para el buen desenvolvimiento e inclusión social de los usuarios de los CAR

Restitución del derecho a la identidad (obtención de partidas de nacimiento, DNI, carnet CONADIS)

Promoción de la vida en familia de los residentes

Traslados a lugar de origen de los residentes por unidad familiar

Participación de los usuarios en actividades y eventos sociales intra e interinstitucionales (celebraciones de cumpleaños, fechas significativas, concursos, fiestas, entre otros)

Actividades creativas y recreativas de inclusión para el uso del tiempo libre

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Con relación a los CAR de discapacidad durante el primer semestre del año 2021 se logró brindar atención integral a 141 niñas, niños y adolescentes con discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. De los usuarios atendidos, 75 son hombres y 66 mujeres.

El 99% de la población atendida en los CAR de NNA, cuenta con DNI y tiene acceso a seguro de salud.

El 84.7% de la población atendida en los CAR de NNA, tiene afiliación a CONADIS (116 residentes cuentan con afiliación al CONADIS).

Participación de 16 niños(as) en talleres de huerto orgánico y minijardines (Arequipa).

Se logró la continuidad educativa de 78 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (durante el estado de emergencia): a) Educación básica regular: 10 residentes y b) CEBE: 68 residentes.

Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

En marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021, Decreto de Urgencia que Dicta Medidas Extraordinarias en Materia Económica y Financiera Vinculadas a los Recursos Humanos en Salud Como Respuesta Ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y Dicta Otras Disposiciones (07-02-2021), se establece en su artículo 8, el otorgamiento de la asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19 en marco de la emergencia sanitaria.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 002-2021-MIMP (07-02-2021), que aprueba las disposiciones complementarias para el otorgamiento de la asistencia económica, se habilita el inicio del proceso.

A través de la R.D.E N° 23-2021 (09-03-2021), se designa a la UDIF, como la unidad de organización competente para conformar, tramitar y evaluar el expediente; así como, otorgar y dar seguimiento a la asistencia económica. Asimismo, resuelve conformar el equipo de trabajo de naturaleza temporal, dependiente de la UDIF.

Mediante la R.D.E N° 24-2021 (12-03-2021), se aprueba la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF “Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la COVID-19, durante el periodo de emergencia sanitaria”.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Otorgamiento de asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19. De los beneficiarios con la asistencia económica, el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres. Además, producto de la atención se han registrado a 5,034 administradores (verificación de un total de 9,039 expedientes al 30-06-2021). Las asistencias económicas se gestionaron a través de los siguientes padrones:

El primer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 029 del 13.04.2021 cuenta con 300 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Segundo padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 037 del 07.05.2021 cuenta con 561 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Tercer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 044 del 28.05.2021 cuenta con 2,138 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Cuarto padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 050 del 25.06.2021 cuenta con 4,817 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Se ha implementado un sistema de intercambio de información con el MINSA para verificar la data del Sistema Informático Nacional de Defunciones –SINADEF, MIDIS (SISFOH, CONTIGO), así como canales de comunicación e intercambio de información con las entidades señaladas en el Decreto de Urgencia N° 020-2021 y Decreto Supremo N°002-2021-MIMP, con la finalidad de verificar si existe algún tipo de incompatibilidad.

Se viene incorporando un Plan de Comunicaciones integral, que involucra acciones de difusión en distintos canales y niveles. En este marco, se incorporó en la Página Web del INABIF, un enlace en el cual se da información a los ciudadanos, sobre la asistencia económica y permite descargar los formatos necesarios

para presentar la solicitud. Asimismo, se cuenta con líneas telefónicas para la atención a la ciudadanía a través de mensajes de WhatsApp (9513-00285) y llamadas telefónicas (9402-47383) que funcionan en el horario de 8:30 a 17h. En adición a ello, se viene entrenando al personal y estandarizando la evaluación de los expedientes de manera progresiva.

Se realizaron supervisiones del uso de la asistencia económica, así como operativos de pago en diferentes localidades del país: el 01 de julio al Distrito de Nauta, Provincia y Departamento de Loreto, el 05 de julio se realizó un operativo de pago en el Distrito y Provincia de Chincha, Departamento de Ica, y el 06 de julio en el Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

Asimismo, se han realizado 19,548 atenciones al ciudadano (correo electrónico 3,623 atenciones, llamadas telefónicas 12,703, y atenciones por WhatsApp).

En junio se realizó supervisión del uso de la asistencia económica a 266 beneficiarios de los 02 primeros padrones.

A partir de junio contamos con un aplicativo informático de asistencia económica (data entry) para el registro y la evaluación de expedientes.

Actualmente se viene realizando la supervisión a 435 beneficiarios pertenecientes al padrón publicado el mes de junio. Así como la evaluación de 3,054 expedientes, cuyos resultados se reflejarán en padrón de este mes, y en donde se proyecta beneficiar a un promedio de tres mil NNA nuevos.

Elaboración de la modificación de la Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica.

Elaboración del protocolo de supervisión del uso de la asistencia económica y sus instrumentos, e implementar el proceso de supervisión a nivel nacional de la asistencia económica.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Personas Adultas con Discapacidad

En estos Centros de Acogida Residencial – CAR se brinda atención a personas adultas con discapacidad en situación de desprotección y riesgo social con presencia de algún tipo de discapacidad, como discapacidad intelectual asociada a trastornos del desarrollo orgánico cerebral y psicosis, y que por su condición necesitan cuidados especializados en salud o, con presencia de problemas neurológicos y multidiscapacidad en situación de desprotección y con alto riesgo de morbilidad, u otros.

En los CAR se brindan los siguientes servicios:

1. Atención de las necesidades básicas a los residentes.

Servicio de alimentación nutritiva

Servicios de hotelería

Cuidados de la salud básicos y por especialidad

Provisión de vestimenta adecuada para los residentes, de acuerdo a las condiciones climatológicas, respecto a la ubicación geográfica del CAR.

Apoyo en el auto valimiento de la persona con discapacidad

2. Facilitar el desarrollo de la autonomía de los residentes con discapacidad de los CAR USPPD

Diagnóstico y Elaboración del Plan de Intervención Individualizado del residente

Inserción y continuidad educativa de los residentes (Centros Educativos Básicos Regulares - CEBR Inclusivos, Centros Educativos Básicos Alternativos - CEBA y Centros Educativos Básicos Especiales - CEBE)

Programa: "Desarrollo de la Auto determinación de los usuarios de los CAR

Ejecución de programa de actividades básicas para la vida diaria – ABVD

3. Apoyo especializado para el desarrollo de capacidades para la autonomía de los residentes con discapacidad.

Aplicación de técnicas para la adquisición de patrones de desempeño personal y social

Apoyo para el desarrollo de la comunicación de los residentes (verbal, señas, escrita, pictogramas, etc.)

Apoyo para el buen funcionamiento físico y el acondicionamiento personal

Apoyo para la adquisición de habilidades para el trabajo

4. Apoyo para el buen desenvolvimiento e inclusión social de los usuarios de los CAR

Restitución del derecho a la identidad (obtención de partidas de nacimiento, DNI, carnet CONADIS)

Promoción de la vida en familia de los residentes

Traslados a lugar de origen de los residentes por unidad familiar

Participación de los usuarios en actividades y eventos sociales intra e interinstitucionales (celebraciones de cumpleaños, fechas significativas, concursos, fiestas, entre otros).

Promoción de la participación interna de los residentes en las decisiones que los afecten

Actividades creativas y recreativas de inclusión para el uso del tiempo libre

Colocación laboral de los usuarios

Vida independiente

5. Fortalecimiento de las capacidades de los padres, familiares o referentes afectivos para el cuidado y posible acogimiento

Fortalecimiento del vínculo afectivo.

Desarrollo de competencias parentales, que promuevan pautas de crianza positivas con la familia de origen o extensa.

Inclusión de la familia en redes de servicios especializados y de soporte social.

Acompañamiento del proceso de reinserción familiar a fin de afrontar posibles temores e inseguridades

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes logros:

Se atendió a 263 personas con discapacidad en los Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad: "Renacer", "San Francisco de Asís", "Niño Jesús de Praga" y "Sagrada Familia"-Arequipa. De los usuarios atendidos, 80 son mujeres y 183 son hombres.

Se logró la continuidad educativa de 38 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (durante el estado de emergencia): a) Educación Básica Especial: 23 residentes. b) Educación Básica Alternativa: 15 residentes.

Se logró la continuidad educativa de 34 residentes en los CETPRO.

En el CAR Niño Jesús de Praga

Se ha brindado atención integral a 78 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 100% de la población accedió al derecho de la identidad (78 residentes con DNI).

El 97% de la población atendida durante el primer trimestre, cuenta con algún tipo de seguro de salud (76 residentes afiliados al SIS).

El 97% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (73 residentes afiliados al CONADIS).

El 10% de los residentes participan de manera virtual en el Taller de Panadería y Pastelería del CETPRO Nuestra Señora de Misericordia.

En el CAR Renacer

Se ha brindado atención integral a 115 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

Se cumplió con la elaboración y actualización del Plan de Intervención Individualizado de los residentes (al 100%).

El 99.1% de la población accedió al derecho de la identidad (114 residentes con DNI).

El 95% de la población fue afiliada al SIS (109 residentes), durante el primer trimestre

El 89% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (102 residentes afiliados al CONADIS).

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

Se logró evitar el contagio de los residentes albergados en el CAR, durante el primer trimestre.

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

El 99.1% de la población (114 residentes) recibieron la vacunación contra la COVID 19 (Primera dosis).

Participación de 04 residentes del Taller de Empoderamiento - Fortalecimiento Personal y Asesoría para la búsqueda de empleo.

En el CAR Sagrada Familia

Se ha brindado atención integral a 21 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 95% de la población cuenta con inscripción en CONADIS (20 residentes).

El 100% de la población está afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS (21 residentes).

El 43% de la población atendida fue insertada en el sistema educativo (9 asisten al CEBA - Santa Anna - Paz Perú).

Participación de 21 residentes en el taller educativo y demostrativo de lavado de manos, a cargo del servicio de enfermería del CAR.

En el CAR San Francisco de Asís

23 residentes, están insertados en el CEBE Las Palomitas, reciben clases virtuales a través de la plataforma zoom.

15 residentes acceden a Educación Básica Alternativa (asisten al CEBA Bartolomé Herrera), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom.

16 residentes están insertados en el CETPRO (Breña), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom y classroom.

Se ha logrado contactar a los familiares de un residente menor de edad.

El 98% de los residentes atendidos, contaban con DNI vigente (48 residentes con DNI vigente).

El 98% de los residentes atendidos, tuvieron acceso a algún tipo de seguro de salud (48 residentes afiliados a un seguro de salud).

El 85.7% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (42 residentes afiliados al CONADIS).

Se realizó la vacunación de las dosis contra la COVID-19 a los 30 adultos que atiende el CAR.

Gestión del Programa Presupuestal PP 117 "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono"

Corresponde a las acciones administrativas exclusivos del programa presupuestal del PP 117, que permiten la operatividad de las unidades de línea involucradas en el desarrollo de actividades de prevención, promoción y protección a los niños, niñas y adolescentes en situación de presunto estado de abandono a nivel nacional.

La Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes-USPNNA, Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad y la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - UDIF desarrollan acciones mediante el seguimiento, supervisión, evaluación, asistencia técnica y capacitación, desarrollo de normas y guías técnicas en protección de las niñas, niños y adolescentes con el objetivo de verificar la calidad de los procesos de gestión, organización y prestación que desarrolla el profesional en los diferentes niveles según corresponda, e identificar las necesidades de fortalecimiento de las competencias del recurso humano,

y otras acciones que no fueron mapeadas en las actividades del programa presupuestal PP 117, las mismas, que son transversales para la provisión de los bienes y servicios.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Desde la USPNNA

En el primer semestre 2021 se realizaron 33 acciones en el marco de la gestión del PP 117, esto comprende un total de 33 supervisiones realizadas[3], de las cuales 23 supervisiones corresponden a los centros de acogida residencial – CAR y 10 supervisiones a los centros de referencia del Servicio Educadores de Calle – SEC[4].

De las 23 supervisiones realizadas a los centros de acogida residencial, 14 corresponden a los CAR Básico, 7 a los CAR Especializados y 2 a los CAR de Urgencias, según el siguiente detalle:

14 CAR Básico: Andrés Avelino Cáceres, San Miguel Arcángel, Niño Jesús de Praga, San Martín de Porres-Puno, Virgen de Fátima, Sagrado Corazón de Jesús, San Juan Bosco, Rosa María Checa, San Vicente de Paul, San José de Trujillo, La Niña, Divino Jesús, Casa Hogar Sagrado Corazón y Ermelinda Carrera.

7 CAR Especializado: Vidas Junín, San Ricardo, Gracia, Domi, Rijchary, Vidas Lima y Miski Illariy.

2 CAR Urgencia: Santa Rosa 1 y Santa Rosa 2.

En el caso del Servicio Educadores de Calle se realizaron 10 supervisiones a los siguientes centros de referencia: Ate Huaycán, Ate Santa Anita, La Victoria, Huánuco, Chimbote, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Comas, Chiclayo y Villa María del Triunfo.

En el caso de las acreditaciones, la USPNNA cuenta con 31 centros de acogida residencial acreditados, entre los que se encuentran la renovación de 6 CAR, durante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

De otro lado, se han realizado las gestiones con la Dirección General de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes -DGPNNNA para la acreditación del CAR Básico San Pedrito en Áncash y el CAR de Urgencias Santa Rosa. Además, cuentan con las propuestas para la acreditación de los CAR especializados Florecer y Misky Illariy y, los CAR de urgencias Virgen María, Santa Rosa I, Santa Rosa II y Virgen Inmaculada Concepción.

En relación a los convenios, se cuenta con 23 convenios suscritos y 9 en proceso de suscripción con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Trujillo, Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Congregación Buen Pastor en Cusco, Capital Humano y Social Alternativo – CHS, Dirección Regional de Educación Junín, CETPRO Las Mercedes, Sociedad de Beneficencia Pública de Piura, Municipalidad Distrital de Yanacancha, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Desde la USPPD

La USPPD ejecutó 5 acciones de supervisión[5], de las cuales, 3 correspondió a los CAR Especializados para NNA: CAR Esperanza, CAR Matilde Pérez Palacio (Lima) y CAR Casa Isabel (Arequipa) y, 2 al Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad -SAIPD: SAIPD Lima y SAIPD Cajamarca.

De otro lado, durante el primer semestre, y en el marco de la emergencia nacional, se logró evaluar al 78% de los residentes albergados en los CAR adscritos a la USPPD (104 fueron evaluados al menos una vez).

Asimismo, se logró evaluar a 254 colaboradores, con pruebas de descartes de COVID-19, a fin de que cumplan la jornada laboral atípica dentro de los CAR (69 en Arequipa y 185 en Lima); de los cuales el 87% del total, obtuvo resultado no reactivo a la prueba y el 13% obtuvo resultado reactivo (34 colaboradores). Estas acciones permitieron reducir el riesgo de contagio por la COVID-19.

Entre otras acciones, se realizaron 2 sesiones de asistencia técnica al GORE Pasco, para la implementación del Proyecto de Inversión Pública de creación de un servicio de atención y cuidado para NNA con discapacidad. Y también, se elaboró el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre INABIF y el GORE Arequipa, a fin de que se brinde asistencia técnica al GORE para la elaboración y ejecución del proyecto de inversión pública para la creación de un servicio de atención y cuidado para NNA con discapacidad.

Desde la UDIF

Al primer semestre 2021 se realizaron 18 acciones de supervisión^[6] de las cuales 6 corresponden a los CEDIF ubicados en las regiones del interior del país: CEDIF Cajamarca, CEDIF Rosa Coda Martorell, CEDIF Castrovirreyna, CEDIF Ayacucho, CEDIF Juli y CEDIF Cabitos y; las restantes 12 supervisiones corresponden a los CEDIF ubicados en Lima: CEDIF Año Nuevo, CEDIF Collique, CEDIF Pestalozzi, CEDIF Dalias, CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga, CEDIF Turquezas, CEDIF Tahuantinsuyo, CEDIF Pamplona, CEDIF Rosa de Lima, CEDIF Villa Hermosa, CEDIF Santa Bernardita y CEDIF San Judas Tadeo.

Asimismo, en el marco de los “Lineamientos para la Intervención Alimentaria y Nutricional en los Servicios del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, aprobada con la RDE N° 218 (05-06-2019) y modificado por la RDE N° 092 (27-10-2020), se realizaron visitas inopinadas a los CEDIF Pamplona Alta, Villa Hermosa y Pestalozzi, en el contexto del procedimiento de reactivación de los Servicios de Alimentación y en relación al Protocolo para la adecuación de la atención alimentaria de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, que fue aprobado mediante RDE N° 96-2020.

De otro lado, la UDIF ha elaborado los siguientes documentos y acciones técnicas para la adecuada gestión del programa:

Seguimiento administrativo al PIP “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica”. Así como el seguimiento a los 2 CEDIF que se encuentran cedidos para la atención de NNA y PAM a través del Servicio de Refugio Temporal.

Diseño y aplicación de la Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297, que tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

El equipo de la UDIF, brindó asistencia técnica a 60 profesionales de los CEDIF de Lima y Provincia respecto a la actualización de los registros administrativos (Aplicativo del Plan, matrices y reporte diario).

Presentación del Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Actividades en los Servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF), en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19 y los Programas Presupuestales PP N° 117 y PP N° 142 que incluye la Matriz de Estrategia de los Servicios presenciales y no presenciales.

Diseño y ejecución del Programa de Recreación Educativa "Vacaciones Diverti- Interactivas" para los niños, niñas y adolescentes, que permitió brindar un conjunto de actividades recreativas, deportivas, artístico-culturales y socio-formativas, para el adecuado uso del tiempo libre, salud física y emocional contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Diseño y asistencia técnica para la implementación de los “Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Parentales, en el marco del Programa Presupuestal PP 117 y el Contexto de Emergencia Sanitaria frente al COVID-19”, cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de crianza y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.

Diseño, ejecución y asistencia técnica a los 24 CEDIF “Guía de Procedimientos para el Seguimiento y Acompañamiento del Voluntariado en los CEDIF, en el marco de la Campaña “Acompáñanos a Cambiar Vidas”. Asimismo, se ha establecido las siguientes alianzas estratégicas:

Alianza Estratégica con la Secretaria General de la Juventud (SENAJU) – Programa Voluntariado Juvenil Alianza Pacífico 2021, para contar con la participación de voluntarios de Asia Pacífico (Chile, México y Colombia) en beneficio de los/as adolescentes de 05 CEDIF (Dalias, Pestalozzi, Juli, San Ramón y Huaraz).

Alianza Estratégica con el Centro Cultural Mansión Eiffel, con la finalidad de dotar becas integrales, referente en repujado en cuero, moldes y telares, a los jóvenes, padres y madres de los/as 36 usuarios/as de tres CEDIF

(Tahuantinsuyo, Pestalozzi y Pamplona).

Alianza Estratégica con el Ministerio de Cultura en el Programa Lectura de 1era. Infancia, para promocionar la lectura (PROMO LIBROS) de las familias con niños/as menores de 05 años, otorgando libros, módulos y capacitación a 14 personas de seis CEDIF (Dalias, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Santa Bernardita, Villa Hermosa y Rosa de Lima).

Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 Años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima

El proyecto tiene como propósito “Las adolescentes en presunto -y en- estado de abandono acceden a servicios que aprueban los estándares e indicadores de calidad de atención en el CAR”.

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 52.96%.

Se implementó el Plan para la Elaboración del Expediente Técnico por Saldo de Obra del PIP 2197584, elaborado por administración directa, de lo cual se tuvo un avance del 90% de lo programado en el primer semestre, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

Se logró la contratación del servicio notarial para la constatación del inventario de obra con contrato resuelto del Proyecto. Se cuenta con el acta de constatación de obra del contrato resuelto de Sevilla Rodríguez SRL, y la evaluación técnica financiera de la obra.

Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao

El proyecto tiene como propósito “Mejorar la calidad de los servicios para los niños y niñas en presunto -y en- estado de abandono del CAR San Antonio”.

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 100.00%, con lo cual se culminó con el componente de infraestructura del PIP 2196703, lo cual fue posible a la ejecución de periódicas visitas de campo y coordinaciones con la empresa constructora y la Municipalidad del Distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao. Al 30-06-2021 se encuentra en proceso de liquidación física y financiera.

Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) “Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para las NNA”.

En esta acción estratégica institucional se tienen articuladas 51 actividades operativas. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 98% (Muy Buena ejecución) y un avance del 94% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 13,678,286, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 14,079,506.11 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 80.1% (Regular ejecución).

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a esta acción estratégica institucional corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, para Niñas, Niños y Adolescentes

Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF son 24 CEDIF a nivel nacional: 12 en 9 distritos de Lima Metropolitana (Ancón -Turquezas-, Comas -Año Nuevo y Collique-, Independencia -Tahuantinsuyo-, Cercado de Lima -Pestalozzi-, San Juan de Lurigancho -Alejandro Sánchez Arteaga-, San Juan de Miraflores -Pamplona-, Villa El Salvador -Villa Hermosa, San Judas Tadeo y Santa Bernardita-, Villa María del Triunfo -Rosa de Lima- y Chaclacayo -Las Dalias-) y 12 en 11 distritos de 11 provincias de 11 departamentos (Ica -Magdalena Robles Canales-, Tacna - Los Cabitos y Rosa Coda de Martorell-, Junín -San Ramón-, Loreto -Yurimaguas-, Ancash -Huaraz-, Ayacucho - Ayacucho-, Amazonas -Bagua-, Puno -Juli-, Huancavelica -Castrovirreyna-, Cajamarca -Cajamarca-, Madre de Dios -Tambopata).

A continuación, se detallan los logros alcanzados en el primer semestre 2021:

5,907 niños, niñas y adolescentes (51% hombre 2,988 y 49% mujeres 2,919) en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos en los 24 CEDIF en 20 distritos de 12 provincias de 12 departamentos (12 en Lima –Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 12 en 11 departamentos: Amazonas, Cajamarca, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna, Puno y Madre de Dios). Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones que comprende el servicio que es efectuado por un equipo técnico interdisciplinario, conformados por psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y educadores/as, con el apoyo de las/los promotoras/es comunales familiares:

- Acciones socio educativas
- Acciones socio formativas
- Intervención alimentaria nutricional
- Acciones artístico culturales
- Acciones deportivo recreacionales
- Consejería Familiares
- Escuelas de Familias
- Recreación Familiar
- Talleres de Capacitación Ocupacional

Asimismo, en el contexto de la normatividad nacional e institucional para la prevención, control y contención de la infección por coronavirus (COVID-19), los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel nacional, desarrollaron acciones diarias de monitoreo y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y sus familias, que permite brindar contención emocional, orientación y consejería, así como el acercamiento a las redes de apoyo locales para hacer frente al COVID-19, a través del trabajo remoto, usando diferentes medios de comunicación (celulares, mensajes de texto, video llamadas, whatsapp, cuñas audiovisuales, etc.), y de forma presencial en algunos casos que lo amerite, manteniendo activa así las acciones principales de fortalecimiento de competencias parentales, desarrollo de capacidades en niñas, niños y adolescentes, acciones de prevención y contención emocional. De igual modo, se continúa realizando coordinaciones con diferentes instituciones para que las familias en vulnerabilidad accedan a los bonos y canastas otorgados por el Estado y por las Municipalidades, dentro del marco de lo adoptado por el Gobierno Nacional frente a esta pandemia. Asimismo, se brindó atención a las familias a través de contención emocional y acompañamiento de duelo a los que sufrieron la pérdida por dicha pandemia, orientaciones psicológicas a los casos detectados, coordinaciones con las plataformas de salud para la atención de casos que presentaban síntomas de COVID-19, como casos de otras dolencias de salud, acciones para cuidados de salud dentro del aislamiento social, así como soporte emocional frente a casos confirmados de COVID-19.

El 98% NNA atendidos contaron con Documento Nacional de Identidad y el 2% se encuentran en trámite de obtenerlo.

Implementación del Programa de Recreación Educativa 2021, de enero a marzo, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en los 24 CEDIF, donde se apreció la utilización del buen uso del tiempo libre, que permite adquirir capacidades y habilidades para el bienestar personal, familiar y social, promoviendo la autoestima, creatividad, autonomía, habilidad para resolver problemas, logrando así que los niños, niñas y

adolescentes desarrollen sus potencialidades y participación de las madres y/o padres de familia, para que apoyen y motiven a sus hijos/as en el desarrollo de las actividades programadas por los CEDIF.

Los 24 CEDIF a nivel nacional, en el primer semestre, desarrollaron reevaluación y reinscripción de las familias usuarias de los CEDIF, utilizando el formato contenido en la RDE N° 890, que aprueba la Ficha Socio Familiar y la Ficha de Reevaluación Familiar, así como la aplicación de la nueva Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297.

Se continúa realizando la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los 24 CEDIF, según grupo de edad de los usuarios/as, de acuerdo a horarios y aforo de los CEDIF considerando los protocolos de bioseguridad ante el COVID 19, según el Protocolo para la adecuación de la atención alimentaria de los centros de desarrollo integral de la familia – CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19”.

Acciones socio-formativas, se brindó 81,111 seguimientos y reforzamiento educativo, 35,436 acciones de Entrenamiento en Hábitos de Urbanidad y Comportamiento Social a los/las niños, niñas y adolescentes atendidos en los 24 CEDIF, promoviendo la autoestima, valores positivos, liderazgo, solución de conflictos, regulación de emociones, proyecto de vida, prevención de riesgo al interior del hogar (quemaduras, accidentes), prevención de la violencia familiar (abuso sexual, maltrato infantil), prevención del embazo adolescente, entre otros, de acuerdo a la programación de cada CEDIF.

Acciones artístico- culturales, promoviendo espacios en el hogar que posibilite la creatividad y talento de los/las niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo remoto, con la colaboración de las madres y padres de familia, de acuerdo a las disponibilidades de recurso humano y articulación con instituciones locales. Se brindó 24,014 acciones artístico- culturales a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF.

Acciones deportivo-recreacionales, que promueven la salud física y mental de los/las niños, niñas y adolescentes. Se desarrollarán actividades deportivas como juegos de mesa, circuitos de ejercicios físicos, aeróbicos, etc, En los CEDIF se brindó un total de 17,454 acciones deportivas-recreativas a los/as niños, niñas y adolescentes, en el primer semestre del 2021.

Consejería familiar, se brindaron 8,793 consejerías familiares, que ofrecieron orientación y soporte emocional a las familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia.

Escuelas de Familia, se brindó 3,220 atenciones a las familias de los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF, desarrollando talleres teóricos, con ejercicios prácticos y vivenciales, para que las madres, padres de familia adquieran herramientas para una adecuada comunicación, organización, resolución de conflictos, valores y prácticas de crianza positivas, que permitan el fortalecimiento y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.

Recreación familiar, se brindó 3,989 actividades de recreación a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF y sus familias, con el propósito de fortalecer la integración y lazos familiares, a través del sano esparcimiento.

Talleres de capacitación ocupacional, con el objetivo de promover el aprendizaje de un oficio básico que permita mejorar la economía familiar. Se brindó 1,627 atenciones en los talleres de Industria del vestido, Cosmetología, Manualidades y Repostería.

Adicionalmente, se brindó 29,705 orientaciones familiares, comprendiendo información y seguimiento sobre ejercicio de los derechos de las familias, el conocimiento de las redes de protección social existentes en la

comunidad, para el acceso en temas de salud, educación y justicia.

Asimismo, un total de 2,629 familias de los 24 CEDIF, elaboraron e implementaron el Plan de Acción Familiar de Emergencia - PAFE, proporcionando medidas de protección a las familias en situación de vulnerabilidad, a fin de prevenir contagios y mitigar los efectos adversos del COVID-19, en su entorno familiar y comunitario, así como fortalecer las relaciones familiares.

Se ha logrado realizar 1,525 visitas domiciliarias de manera presencial, a las familias de los niños, niñas y adolescentes, que posibilita evaluar la condición socio-económica y la dinámica familiar para la intervención multidisciplinaria del equipo técnico.

El equipo de la UDIF realizó reuniones de Asistencia Técnica virtuales a los directores/as y equipos técnicos de los CEDIF de Lima y Provincia, con la finalidad de fortalecer a los profesionales de los CEDIF, para la implementación de las actividades de los componentes preventivos promocionales, servicio de alimentos, monitoreo y seguimiento en los 24 CEDIF, para la atención a los niños, niñas, adolescentes, y sus familias.

Actividades con Dirección del Libro – Ministerio de Cultura

Implementación y dotación de material bibliográfico en los CEDIF: Dalias, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Villa Hermosa, Pamplona Alta, Santa Bernardita.

Capacitación virtual en mediación de lectura a las y los profesionales que desarrollan el proyecto Lectura en la primera infancia y actividades de mediación de lectura del proyecto Lectura en la Primera Infancia: Lectura en familia y La Hora del cuento.

Servicio Educadores de Calle – SEC

A través del Servicio de Educadores de Calle – SEC se brinda servicios de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo, se brinda fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de los usuarios del servicio.

El SEC cuenta con educadoras, educadores, coordinadoras y coordinadores denominados “Educadores de Calle”, profesionales que implementan diferentes estrategias de protección en el mismo lugar donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes; es decir, en las calles, facilitando procesos, generando cambios para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y fortaleciendo el rol de las familias de las usuarias y los usuarios.

El SEC contempla tres niveles de ejecución: i) a nivel individual, ii) a nivel de familia y iii) a nivel individual; asimismo, se desarrolla bajo dos modalidades: i) restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y ii) el fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuaria/os, y tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.

El SEC interviene en 22 regiones: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (Lima provincias y Lima Metropolitana), Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali, y se desarrollan en 53 centros de referencia

Los centros de referencia son locales cedidos por la comunidad para el desarrollo de las actividades a favor de los niños y adolescentes, como sesiones de reforzamiento escolar o talleres de capacitación o formación, tanto con ellos como con sus padres.

Al primer semestre de 2021 se ha obtenido los siguientes logros:

El Servicio Educadores de Calle - SEC atendió a 7,730 niñas, niños y adolescentes.

De total de atendidos, 4,041 son hombres (52.3%) y 3,689 son mujeres (47.7%). Por grupos de edad, 346 (4.5%) tienen entre 0 y 5 años de edad, 3,031 (39.2%) entre 6 y 11 años, 4,101 (53.1%) entre 12 a 17 años y, 252 (3.3%) tienen 18 años.

De acuerdo con el perfil de los NNA, se atendió a 6,884 NNA con perfil de trabajo en calle (89.1%), de los cuales 3,513 son hombres y 3,371 son mujeres; 460 NNA tienen perfil de mendicidad (6.0%), de los cuales 257 son hombres y 203 son mujeres y; 386 tienen perfil de vida en calle (5.0%), de ellos, 271 son hombres y 115 mujeres.

Respecto de la restitución de derechos básicos, el 81.5% cuentan con partida de nacimiento (6,298 usuarios), el 81% cuentan con Documento Nacional de Identidad (6,264 usuarios), el 77.6% cuentan con seguro de salud (SIS, EsSalud o privado) (6,001 usuarios), el 75.3% han sido matriculados en una institución educativa (5,824).

El 17.9% (1,385) de usuarios han logrado dejar su situación de calle y el 70.3% (5,435) de usuarios han logrado reducir horas de permanencia en calle.

El 14.4% (1,115) de los usuarios participaron de los talleres socio educativos.

Respecto de la implementación de la atención de urgencias, en el mes de junio el equipo de Atención Urgente atendió 202 casos de NNA en situación de calle a nivel de Lima Metropolitana. A través salidas nocturnas (en el horario de 6:00 pm a 2:00 am), para la intervención en campo de NNA del perfil Vida en Calle, lográndose intervenir a 11 NNA, todos consumidores de sustancias psicoactivas. Asimismo, se realizaron 13 visitas domiciliarias, como parte del proceso de atención a NNA en situación de calle, estas visitas estuvieron a cargo de la Trabajadora Social del equipo de Atención Urgente.

De esta forma se derivaron 4 casos a la UPE (2 UPE Lima Norte y 2 UPE Lima Sur); así como, 8 casos NNA del perfil Trabajo Infantil y Mendicidad fueron derivados al equipo de Atención Básica del SEC, para su incorporación en el Servicio.

Sobre los convenios, actualmente se cuenta con 3 convenios de cooperación interinstitucional vigentes: con la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Paragsha (Pasco), Municipalidad Distrital de La Victoria y Asociación Deportiva Peruana de Capoeira (Lima), los cuales iniciaron en el 2019 y concluyen en el 2021.

Asimismo, se cuenta 2 convenios de cooperación interinstitucional aprobados y remitidos a las cooperantes para su suscripción. El convenio con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Cercado de Moquegua y, el convenio con la Municipalidad Distrital de Yanacancha tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Polideportivo de Yanacancha – Zona 1 Pasco.

Además, se cuenta con 7 convenios de cooperación interinstitucional en trámite de aprobación por parte del INABIF, con las siguientes cooperantes:

Municipalidad Distrital de Chancay, Centro de Referencia Chancay
Municipalidad Provincial de Ilo – Moquegua, Centro de Referencia Ilo
Sociedad de Beneficencia de Piura, Centro de Referencia Piura

Municipalidad Provincial de Huancavelica, Centro de Referencia Los Portales Zona 2 de Huancavelica
Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, Centro de Referencia Gregorio Albarracín Lanchipa
Municipalidad Provincial de Huamanga, Nery García Zárate
Parroquia San Juan Bautista de Huaral, CR Cercado de Huaral

Servicio de Refugio Temporal – SRT, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes y, Personas con Discapacidad

De acuerdo con el numeral 24.1 del artículo 24 del Decreto de Urgencia N° 0029-2020 (20-03-2020), se precisa: “Dispóngase que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con la finalidad de proteger a la población vulnerable que se encuentra en abandono en las vías públicas otorga refugio temporalmente a dicha población vulnerable en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19”.

En virtud de ello, es que mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 055-2020-INABIF (04-04-2020), se dispone, hasta que dure la declaratoria de Emergencia Sanitaria, la implementación del Servicio de Refugio Temporal a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores y de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; en el marco de la normativa de atención y protección de la población vulnerable involucrada y las normas que resulten aplicables. Asimismo, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 093-2020-INABIF (30-10-2020), se implementó el Servicio de Refugio Temporal a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad.

De esta forma, se dispuso de 5 refugios temporales con la finalidad de brindar atención de cuidado integral, mediante un equipo técnico multidisciplinario, para niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y riesgo que se encuentra en abandono en las vías públicas, con el fin de mejorar y/o mantener su estado de salud físico y mental.

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos por la USPNNNA y USPPD en el primer semestre vinculados a la AEI:

Desde la USPNNNA

En el primer semestre 2021 se logró atender a 122 son niñas, niños y adolescentes, a los que se les brindó atención integral en los 2 refugios temporales (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social). Del total de atendidos, 52 son hombres y 70 son mujeres.

El refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre tuvo una remodelación, en la cual se da atención a 50 residentes, Además, se obtuvo 92 reinserciones familiares de NNA atendidos.

En el refugio Sánchez Arteaga se atendió a adolescentes hombres en situación de riesgo social, expuestos al contagio de la COVID-19, fueron atendidos en sus necesidades de alojamiento temporal, alimentación y atención a su salud, tanto mental como física.

Desde la USPPD

Se brindó atención integral y especializada a 21 residentes del refugio temporal (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y atenciones terapéuticas). De los atendidos, 14 son hombres y 7 son mujeres.

3 residentes accedieron a la Educación Básica Especial.

Se cuenta con el diagnóstico y plan de intervención de los residentes actualizados al 100%).

El 100% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, cuentan con algún tipo de seguro de salud (21 residentes afiliados al SIS o con ESSALUD).

Se coordinó y gestionó la emisión de DNI de 03 residentes albergados, los cuales no contaban con el documento de identidad de manera física.

Se coordinó la evaluación y emisión del Certificado de discapacidad de 02 residentes los cuales pasaron a evaluación en el Hospital Daniel Alcides Carrión.

Proyecto de Inversión Pública 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica

El proyecto tiene como propósito “Población beneficiaria mejora su acceso a los servicios de prevención y promoción que otorga el CEDIF Magdalena Robles Canales”.

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 54.80%.

Se suscribió el Contrato N° 012-2021-INABIF para la Contratación del Saldo del Servicio de Consultoría de Obra para realizar la Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP 2193045, y de esta forma, se reinició la ejecución de la obra. La obra se reinició el 07.MAY.2021 que estuvo paralizada desde el 14.DIC.2020.

Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) “Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA”.

En esta acción estratégica institucional se tienen articuladas 10 actividades operativas. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 85% (Buena ejecución) y un avance del 56% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 510,987, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 866,028.54 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 41.9% (Muy Deficiente ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica institucional corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Estrategia de Fortalecimiento Familiar - EEFA

El Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” – EEFA tiene como objetivo fortalecer la dinámica interna de las familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. La EEFA interviene a través de los CEDIF: Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa). La intervención se plantea como un servicio extra muros de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) de la UDIF, como medio para alcanzar a la población que no accede a los servicios intramuros por encontrarse en el campo de acción periférico de cada CEDIF.

Se detallan los siguientes logros obtenidos en el primer semestre:

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos a través de los 9 CEDIF: Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa, ha brindado asesoría legal, consejería social y psicológica a 623 familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. De los cuidadores que recibieron orientación familiar, el 2% son hombres y el 98% mujeres.

Asimismo, al mes de junio 2021, en los 09 CEDIF – Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa- se logró atender a 1,273 NNA, que se encuentran a cargo de las 623 familias.

Para la adecuada atención A las familias, los acompañantes familiares asistieron al Curso de Formación “Disciplina Positiva en la Crianza Cotidiana para Facilitadores” organizado por la entidad Acción por los Niños y Save The Children en los meses de abril y mayo. Adicionalmente, a los acompañantes familiares nuevos se les brindó un proceso de inducción a cargo del equipo técnico de la EFFA.

Se han realizado 16 asistencias técnicas a los acompañantes familiares a fin de mantener una comunicación constante y brindarle el acompañamiento adecuado para el buen desarrollo de las actividades que implica el servicio.

Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD

El Servicio Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD permite prevenir el abandono de personas con discapacidad en alta vulnerabilidad y riesgo social, trabajando con su entorno familiar, fortaleciendo y articulando las redes de apoyo que existen en la comunidad, sensibilizando y promocionando el respeto y cumplimiento de los derechos de estas personas, y por lo tanto el ejercicio de la ciudadanía en todos sus aspectos.

A continuación, se distinguen los principales logros obtenidos durante el primer semestre del año 2021:

Se ha logrado intervenir a 307 familias con personas con discapacidad a través del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, a través de lo cual también se ha logrado:

Intervención multidisciplinaria a 336 personas con discapacidad (307 familias), centrandó esta atención en la identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación (19% en el SAIPD San Marcos, 27% en el SAIPD Huasahuasi, 20% en el distrito de Carabaylo, 21% en el SAIPD Junín y 13% en el SAIPD Cajamarca). Por sexo, de las 336 personas con discapacidad atendidas, 186 son hombres y 150 mujeres.

Desarrollo de 02 charlas de sensibilización a la comunidad para el buen trato y apoyo a la persona con discapacidad organizado con la ONPE Región Junín, en el marco de las elecciones presidenciales, teniéndose una participación de 70 personas.

Inserción de 12 usuarios con discapacidad (de 18 a 39 años) en los talleres productivos de computación, manualidades y pastelería. Organizado por la Dirección regional de Trabajo en una acción conjunta con la ONG Proyecto solidario por la infancia Perú, donde el equipo SAIPD Junín participa con la disertación de talleres en las áreas de psicología y terapia física.

En la región Junín, se realizó una capacitación virtual sobre la pensión de orfandad de niños y niñas cuyos padres fallecieron consecuencia del COVID-19. Dirigido a los representantes de las OMAPEDS de la Región Junín donde se tuvo la participación de 86 personas asistentes, donde se contó además con una intérprete de lengua de señas.

Se articuló con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo-Junín y se logró apoyar en la organización de la feria de empleo para personas con discapacidad, logrando la inserción laboral de 03 usuarios.

Se logró realizar la renovación de DNI de 2 usuarios, respetando los derechos de la persona con discapacidad. Dicho trámite se realizó de manera gratuita en coordinación con el RENIEC-Junín.

Identificación de 05 promotores comunales para la prevención del abandono de la persona con discapacidad (Distrito El tambo-Región Junín).

Se logró la inserción educativa de una persona con discapacidad (niña de 6 años insertada en un Centro Educativo Básico Especial, en el distrito de Carabayllo.

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) “Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables”

Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM”.

En esta acción estratégica institucional se tienen articuladas 30 actividades operativas. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 101% (Óptima ejecución) y un avance del 93% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 10,415,703, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 10,803,831.65 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 109.0% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica institucional corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Centro de Atención de Noche – CAN

El Centro de Atención de Noche – CAN tiene por objetivo cubrir temporalmente las necesidades básicas de las personas adultas mayores independientes, a las que se les brinda alimentación, hospedaje nocturno, espacio físico para su aseo personal y de prendas, y desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.

A continuación, se detallan los principales logros:

En el primer semestre 2021 se logró atender a 34 personas adultas mayores (3 mujeres y 31 hombres) en situación de riesgo a través del Centro de Atención de Noche San Miguel a los cuales se les brindó los siguientes servicios:

Alojamiento en horario nocturno.

Alimentación acorde con los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores usuarias, que comprende desayuno, almuerzo y cena.

Atención básica de salud.

Servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención.

El personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios.

Limpieza y lavandería.

Reubicación en el distrito La Molina de los usuarios del Centro de Atención Noche San Miguel con la finalidad de brindar mejores ambientes, amplias habitaciones, áreas verdes y mejor infraestructura.

Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM

Los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM tienen como objetivo ofrecer una atención y cuidado integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo, lo cual implica la atención de las necesidades básicas, brindándoles servicios médicos, atención alimentaria nutricional, psicológicos, social, terapia física, recreación, vestimenta, entre otros.

En seguida, se destacan los principales logros obtenidos:

En el primer semestre 2021 se logró brindar atención integral a 303 personas adultas mayores en situación de riesgo, a través del CARPAM Cieneguilla, Virgen Del Carmen y CAR PAM Mixto Sagrados Corazones y los 02 CARPAM (Canevaro y San Vicente de Paul) gestionados a través del convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. De los usuarios, 133 son mujeres y 170 son hombres).

El CAR “Virgen del Carmen”, logró la atención de 77 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada para el año. Es importante precisar que este logro fue concretado gracias a la adaptación de la infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, considerando que el CAR “Virgen del Carmen” opera en un inmueble de dos niveles diseñado originalmente para que en él se desarrolle actividades propias de un centro educativo. Dicho inmueble consta de cuatro salones en cada piso, los mismos que se han acondicionado para la atención de adultos mayores a través de dormitorios, cocina, comedor, tópicos, almacenes y servicios higiénicos.

Asimismo, el CAR “Cieneguilla”, logró la atención de 89 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logro fue concretado también a la adaptación de la infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, debido a que el CAR “Cieneguilla” comparte el inmueble con el CAR de Urgencias “Santa Rosa”, a cargo de la UDIF.

Del mismo modo, el CAR “Sagrados Corazones”, logró la atención de 137 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logro fue concretado también a la adaptación de la infraestructura absorbiendo los centros que se trabajan en convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima “San Vicente de Paul” y “Canevaro”.

Para el periodo en análisis, y en línea con la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, se adoptaron distintas medidas a fin de combatir el avance de la pandemia a causa de la COVID 19. Desde la segunda quincena de marzo se implementó, como medida temporal, turnos atípicos para la atención de las personas adultas mayores, a fin de reducir el riesgo de contagio para dicha población.

Con relación a la organización del personal del centro, se implementó turnos atípicos de atención, los cuales han consistido en que el personal directamente vinculado a la atención y cuidado de las personas adultas mayores permanezcan de manera continua, durante periodos de quince días, dentro de las instalaciones físicas de los CAR; lo que implicó la entrega de raciones de alimentos y kits básicos de aseo, además de habilitar ambientes con el mobiliario necesario para pernoctar (camarotes, colchones, etc.) y aseo (duchas y baños).

Asimismo, se dotó de elementos de protección personal (EPP) al personal y residentes de los CAR, en la cuantía necesaria y las especificaciones requeridas por el Ministerio de Salud.

Cabe mencionar que, como medida de seguridad para las personas adultas mayores frente a la propagación del COVID-19, no se suspendieron los nuevos ingresos tanto a los CAR Institucionales ya que, con la jornada de vacunación priorizada a personas adultas mayores, el contagio fue reducido. En ese sentido, al presente periodo de análisis, se logró brindar atención integral a 308 personas adultas mayores en situación de riesgo, lo que representa el 98.37% del cumplimiento de la meta programada para el periodo 2021.

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia- CEDIF, para Personas Adultas Mayores

Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF está dirigido a la atención de las personas de 60 años a más que provienen de

familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad. La atención que se brinda tiene por finalidad ofrecer cuidados especializados, la participación en actividades de recreación y esparcimiento, elevar la autoestima y rescatar experiencias de vida de las personas adultas mayores.

En periodo semestral, se han obtenido los siguientes logros:

En el primer semestre, se atendió a un total de 1,120 PAM en 22 CAD dentro de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 departamentos (09 en Lima -Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 09 en otros 9 departamentos: Amazonas, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna y Puno); siendo el 52% (584) mujeres y el 48% (536) hombres.

En cuanto a la intervención social, los 22 Centros de Atención de Día en 22 CEDIF, se logró realizar 11,007 Orientación Socio Familiar individual acerca de poner en práctica saberes y conocimientos entre las generaciones y se impulse una convivencia saludable para la promoción de sus derechos a través de información sencilla de beneficios directos que brinda el Estado.

3,633 coordinaciones con las redes sociales locales obteniendo información de contactos y protocolos de atención, para articular acciones de manera conjunta favor de la PAM.

4,567 orientaciones a las familias de la PAM, impulsando la valoración, respeto y gratitud como sujeto de derechos, trato empático, cariñoso y sensible entre todas las generaciones.

Intervención psicológica, en los 22 CAD se logró realizar 3,249 consejería psicológica a nivel individual a la PAM, habiendo identificado problemáticas y/o situaciones complejas dentro de la dinámica relacional de la familia.

4,302 actividades de inteligencia emocional, así como el soporte y contención a nivel individual, fomentando en lo posible que las PAM mantengan pensamientos positivos.

5,833 actividades de estimulación cognitiva, entregando materiales y fichas de trabajo a desarrollar, las mismas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales.

Intervención de Terapia Física, se logró realizar 9,588 actividades física y recreativa con la PAM, de acuerdo a sus capacidades y el espacio de la vivienda.

7,557 rutinas de ejercicios que la PAM, de acuerdo a las características físico funcionales de las personas adultas mayores.

Intervención de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, se logró realizar 6,683 Orientaciones Familiares a la PAM y su familia para el fortalecimiento de las capacidades y los vínculos que promueva el crecimiento personal de cada uno de sus integrantes y de sus lazos afectivos y emocionales.

2,193 consejerías familiar a las PAM y a sus familias en la identificación de los factores que estén afectando o deteniendo su crecimiento y desarrollo integral y, en colaboración con ellos se buscará las estrategias de cambio que promuevan una vida familiar armónica.

Asimismo, se ha logrado realizar 1,238 Visitas domiciliarias de manera presencial a las PAM y sus familias.

Intervención Socio-Cultural, se realizaron 7,013 acciones recreativas y actividades artístico - culturales (danza, dibujo, pintura, etc.).

Debido al Estado de Emergencia declarado en nuestro país se viene implementando medidas de carácter preventivo, articulación con el Ministerio de Salud, articulación con el Ministerio de Salud para la Vacunación contra la COVID-19 a las PAM, logrando que 871 PAM inmunizados de los 22 CAD a nivel nacional.

Servicio de Refugio Temporal, Atención de Personas Adultas Mayores

De acuerdo con el numeral 24.1 del artículo 24 del Decreto de Urgencia N° 0029-2020 (20-03-2020), se precisa: "Dispóngase que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con la finalidad de proteger a la población vulnerable que se encuentra en abandono en las vías públicas otorga refugio temporalmente a dicha población vulnerable en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19".

En virtud de ello, es que mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 055-2020-INABIF (04-04-2020), se dispone, hasta que dure la declaratoria de Emergencia Sanitaria, la implementación del Servicio de Refugio Temporal a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores y de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; en el marco de la normativa de atención y protección de la población vulnerable involucrada y las normas que resulten aplicables. Asimismo, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 093-2020-INABIF (30-10-2020), se implementó el Servicio de Refugio Temporal a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad.

De esta forma, se implementaron 5 refugios temporales con la finalidad de brindar atención de cuidado integral, mediante un equipo técnico multidisciplinario, para niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y riesgo que se encuentra en abandono en las vías públicas, con el fin de mejorar y/o mantener su estado de salud físico y mental.

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos en el primer semestre vinculados a la AEI por parte de la USPPAM a través de los 2 refugios temporales con los que cuenta:

Se brindó atención a 122 personas adultas mayores en situación de vía pública, de los cuales 44 son mujeres y 78 son hombres.

Refugio Temporal La Molina

Se logró atender a 26 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Atención de los adultos Mayores por especialistas en el área de medicina general, enfermería, nutrición, terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social y servicio educativo.

Atención y cuidado permanente las 24 horas del día a nuestros adultos mayores.

Desarrollo de programas de intervención tales como: Cine en casa, frutilandia, taller de alfabetización, taller de dibujo y pintura, etc.

Implementación de la Biblioteca del Adulto Mayor.

Implementación del programa "Reflexión y vida sana" y emprendedurismo con la elaboración de chocotejas, objetos en trupan, jabones, dibujo y pintura, alcancillas, bisuterías, etc.

Vacunación contra la COVID-19, hepatitis, DTP, influenza, etc., al 100% de los usuarios.

Refugio Temporal Villa María del Triunfo

Se logró atender a 96 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Manteneamiento del refugio temporal Rosa de Lima por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Desarrollo de talleres de psicología por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Se gestionó la donación de medicamentos por parte de ADAVAMINSA.

Se gestionaron las donaciones de ropas, pañales, camas y otros por parte de personas naturales e iglesias.

Gestión del Programa Presupuestal 142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”

Comprenden las acciones administrativas exclusivos del programa presupuestal PP 142, que permite la operatividad de la Unidad de Servicios de Protección para Personas Adultas Mayores - USPPAM en el desarrollo de actividades de prevención, promoción y protección a personas adultas mayores en situación de riesgo a nivel nacional.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en el primer semestre:

Al primer semestre 2021, se realizaron 15 acciones en relación a Gestión del Programa del PP 142, de estas acciones, 12 corresponden a supervisiones y 3 a visitas de monitoreo. De esta manera, se ejecutaron 5 supervisiones a los CAR PAM gestionados por el INABIF ubicados en Lima (CAR PAM Cieneguilla, CAR PAM Virgen del Carmen y CAR Sagrados Corazones), 5 supervisiones a CAR PAM por Convenios, y 2 supervisiones al CAN San Miguel. Asimismo, se realizaron 3 visitas.

Se han fortalecido los equipos técnicos de trabajo en los CARPAM, mediante la contratación de profesionales que a través de la prestación de sus servicios coadyuven a la operatividad de los servicios que brindan los CARPAM en el marco de la atención integral que brinda la USPPAM.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”

Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”.

En esta acción estratégica institucional se tiene articulada 1 actividad operativa. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 100% (Óptima ejecución) y un avance del 89% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,593,749, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,596,248.94 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 89.5% (Buena ejecución).

La actividad operativa vinculada a esta acción estratégica institucional corresponde a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC

De acuerdo a lo señalado en la Directiva Especifica N° 002-2014/INABIF "Disposiciones para el funcionamiento de los Centro de Emergencias y Urgencias-INABIF EN ACCIÓN, aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 563-2014 (03-06-2014), y su modificatoria mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 343-2015 (26-05-2015), INABIF EN ACCIÓN es un servicio que atiende las situaciones de emergencia social (situación que profundiza el estado de vulnerabilidad y de desprotección en la persona o familias que la sufren, que se presentan repentinamente o por un hecho no previsto, que afecta y compromete la vida y/o su integridad física y genera una incapacidad severa que afecte la obtención de recursos y medios de subsistencia. La persona o familias afectadas precisan una intervención inmediata e ineludible) o urgencia social (situación que conlleva un entorno de grave crisis, alto riesgo social que la familia y/o persona sola no pueda resolver por sí misma y que afecte su modo regular de vida) de las familias o sus miembros, ofreciendo ante ello, atención oportuna y eficaz. Por lo indicado, dichas familias o personas reciben las intervenciones que les correspondan de acuerdo a lo identificado en triaje social, previa admisión.

El procedimiento de atención de INABIF en Acción comprende 6 fases

1. Admisión
2. Triaje Social

Esta fase está a cargo de 2 profesionales altamente capacitados: Un trabajador social y un psicólogo, quienes realizarán la evaluación de prediagnóstico del caso social, utilizando la técnica de la entrevista. En el caso se de requerirse, se incorporará al profesional abogado/a para completar el prediagnóstico que verificará que la persona o familiar se encuentra en situación de emergencia o urgencia social, para ello se llenará la "Ficha de Triaje Social", la misma que definirá las intervenciones que se le brindarán.

3. Intervención

Atención psicológica

Estará a cargo de profesionales en psicología que desarrollan acciones, las que son registradas en la "Ficha de Atención Psicológica":

Orientación y consejería psicológica
Soporte emocional
Intervención en crisis
Atención social

Está a cargo de profesionales en trabajo social, quienes orientan y asesoran al usuario/a, dependiendo de su situación socio familiar. En este proceso de orientación, se evalúa y se realiza un diagnóstico de las necesidades, las que se registran en la "Ficha de Atención Social", efectuándose visitas domiciliarias, que permite brindar contacto directo y conocer las condiciones en las que vive la persona usuaria a fin de brindarle la atención solicitada.

Atención legal

Está a cargo del profesional abogado(a), que registra la acción en la "Ficha de Atención Legal" y realizará las siguientes acciones:

Orientación, de acuerdo a su competencia y en relación a problemáticas de índole legal

Visitas, de acuerdo a la necesidad del servicio

4. Activación de Redes Institucionales

Las Redes Institucionales se podrán activar a partir de la calificación que se realice en Triaje Social. El Registro de Redes Institucionales está a cargo de un profesional responsable quien gestiona, en coordinación con el

profesional responsable del caso, el apoyo institucional requerido.

5. Archivo del expediente

Se dispondrá el archivo del expediente con el término de la atención, debiendo hacerse la indicación expresa en el expediente el motivo del cierre del caso.

Al primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

Al mes de junio, se logró atender en el Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, un total de 1,135 casos sociales, de los cuales 866 (76%) son mujeres y 269 (24%) son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19; además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.

De los 1,135 casos sociales atendidos, 780 casos corresponden a la atención de personas adultas, 177 a adultos mayores, 136 jóvenes, 15 adolescentes y 27 niños/as.

Se evidenció un total de 927 intervenciones a los casos sociales atendidos, 325 atenciones psicológicas, 184 entrevistas, 173 visitas domiciliarias, 5 visitas institucionales, 90 coordinaciones, 29 orientaciones generales, y 121 orientaciones/consejería familiar.

De las atenciones por el servicio, proceden 1,036 personas naturales que presentaron sus casos para la atención correspondiente, mientras que 26 son procedentes de otras instituciones (gobiernos locales municipios, regionales, ONG, etc.), asimismo 103 son procedentes del MIMP, 171 de la misma dependencia del INABIF (USPPD, USPAM, USPNA, etc.), y 06 son procedentes de despacho presidencial y por último 10 de congreso de la República. Por lo que se puede determinar que los casos sociales que atiende IAC son de diversas procedencias que de alguna manera requieren del apoyo social, psicológico y legal de acuerdo a nuestras funciones y competencias.

Elaboración y presentación de los reajustes solicitados por el DVMPV del MIMP en la Propuesta de Implementación del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Mediante Informe N° 027-2021-UDIF-IA, de fecha 02 de marzo de 2021, se remite a la UDIF, sobre la propuesta del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias- INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

En marco de la Resolución Ministerial N° 031-2021-MIMP, de fecha 30 de enero de 2021, se establecen los servicios esenciales prestados de manera permanente por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el marco de lo previsto en el artículo 9 del D.S. N° 008-2021-PCM, se ha conformado 03 equipos de trabajo para brindar atención presencial en los servicios social, psicológica y legal a personas y familias que atraviesan por situaciones de abandono, alto riesgo social, y grave crisis social, considerando turnos de atención en los 7 días de la semana.

El equipo de profesionales del Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, continúa brindando atención de los casos sociales por parte del equipo profesional brindando intervención social, psicológica y legal, según el requerimiento del caso. Asimismo, a través de la articulación de redes institucionales públicas y /o privadas, quienes de acuerdo a sus funciones y competencias vienen brindando atención para los casos sociales de emergencia y urgencia social.

Elaboración y presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) “Impulsar la modernización de la gestión institucional”

Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) “Sistemas administrativos consolidados en la entidad”.

En esta acción estratégica institucional se tienen articuladas 5 actividades operativas. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 139% (Óptima ejecución) y un avance del 76% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 9,163,013, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 9,339,913 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 103.9% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica institucional corresponden a acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Gestión Administrativa del INABIF

Comprende las actividades operativas implementadas por la Dirección Ejecutiva - DE, Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP y Unidad de Administración – UA. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Desde la Dirección Ejecutiva - DE

Se emitieron un total de 52 resoluciones de Dirección Ejecutiva, entre los que se destacan las referidas a los siguientes asuntos:

Aprobación de la “Directiva General que Dispone de Medidas Urgentes y Excepcionales para la Prevención, Control y Contención de la Infección por Coronavirus (COVID19) en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF” (RDE 004), modificada con la RDE 046.

Aprobación del protocolo denominado “Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores - USPPAM del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF” y sus anexos (RDE 008).

Oficialización de la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 009).

Constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el Reglamento de la citada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en la Directiva de “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno” aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM (RDE 011).

Designar a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF, como la unidad de organización competente para conformar, tramitar y evaluar el expediente, así como otorgar y dar seguimiento a la Asistencia Económica que va a contribuir con el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, por causa de la Covid-19, de conformidad a lo establecido por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-2021 (RDE 023).

Aprobación de la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF “Directiva que Regula el Procedimiento para la Gestión de la Asistencia Económica a Favor de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuya Madre o Padre o Ambos Hayan Fallecido por la COVID-19 Durante el Periodo de Emergencia Sanitaria” (RDE 024), modificada con la RDE 028.

Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP INABIF 2021 (RDE 027).

Aprobar el Padrón de Pago de Beneficiarios para la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la Covid-19 durante la vigente emergencia sanitaria, conforme al padrón, para 300 beneficiarios (RDE 029), para 561 (RDE 037), para 2,138 (RDE 044), para 4,817 (RDE 050).

Aprobación de la creación del “Centro de Atención Residencial mixto Sagrados Corazones”, dependerá de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, para la atención de ciento veinticinco (125) personas adultas mayores en situación de desprotección (RDE 039).

Disposición de la creación del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD Cajamarca, a cargo de la Unida de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, para la atención de 200 personas con discapacidad entre 0 y 59 años, sensibilización de 1,000 personas en el buen trato y capacitación de 30 promotores comunales en la prevención del abandono de las personas con discapacidad.

Aprobación del Cronograma de Actividades para el desarrollo del proyecto de modelo alternativo y/o innovación para el sub sistema de Gestión del Rendimiento, del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 052).

La Sub Unidad de Comunicación e Imagen realizó lo siguiente:

Redacción de notas de prensa sobre temas de interés del INABIF y/o comunicados externos para su publicación en la web institucional.

Asimismo, difusión, impactos mediáticos y notas publicadas en medios de comunicación tradicionales o digitales. Se logró 378 impactos del INABIF en medios de comunicación.

En marzo se planificó y desarrolló la Campaña de Asistencia Económica para Huérfanos por la COVID-19, cuya difusión incluyó medios de comunicación en regiones. Esta campaña se desarrollará hasta la culminación del Estado de Emergencia Sanitaria.

Elaboración de contenidos digitales sobre las acciones, actividades o logros el INABIF y su publicación en las redes sociales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. De esta manera, se completó la meta programada en el primer semestre.

Se realizó un taller sobre temas comunicacionales del Programa enmarcados en los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Se diseñaron piezas gráficas como apoyo a las acciones o actividades de las unidades de línea y sub unidades del INABIF.

El área de Voluntariado realizó lo siguiente:

De acuerdo con el Convenio N° 03-2020/INABIF, suscrito entre INABIF y la PUCP, 17 residentes adolescentes de los CAR San Ricardo y CAR Vidas culminaron y se beneficiaron con la capacitación certificada del curso de capacitación técnico-productiva de Ofimática, contribuyendo de esta forma, con brindar herramientas para el desarrollo técnico de los participantes.

13 residentes con retardo mental leve del CAR Niño Jesús de Praga de Ancón, personal de cocina y tutores participaron en el taller teórico-práctico en aprovechamiento de residuos orgánicos para ser aplicados en el huerto del CAR. El taller estuvo a cargo de estudiantes voluntarios de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Por medio de la campaña “Acompáñanos a Cambiar Vidas” se logró inscribir un total de 2,979 voluntarios individuales y 101 corporativos para las áreas de refuerzo escolar, recreación e inserción laboral, así como, captar una donación de bienes y productos por un valor estimado de S/ 132,368.24.

En alianza con la Municipalidad de Lima, a través del programa “Lima Lee”, se recibió más de 1,300 textos de diversos géneros para niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores, para la implementación de bibliotecas de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar – SPDF del INABIF.

Desde la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2020 período anual.

Seguimiento mensual al cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2021, registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

Presentación de la “Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del Año Fiscal 2020” ante la OGPP del MIMP, de acuerdo a la Directiva N° 004-2019-EF/51.01.

Informe anual de indicadores del proceso de supervisión 2020.

Elaboración de boletines estadísticos mensuales.

Seguimiento a la Estructura de Datos Nominal Estandarizada - EDNE correspondiente a los programas presupuestales, sobre las estadísticas de la población atendida en los servicios que brinda el INABIF.

Presentación de la “Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2020” en el marco de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01.

Elaboración de la propuesta de Mapa de Procesos del INABIF.

Elaboración de la propuesta de la nueva estructura funcional del INABIF.

Revisión y opinión técnica a diversos documentos normativos y orientadores del INABIF.

Opinión técnica a los proyectos de convenios a ser suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.

Seguimiento a los convenios suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.

Elaboración de propuestas normativas para el otorgamiento de una asistencia económica para los niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.

Plan de Mejoras para el tránsito al Servicio Civil -SERVIR.

Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del INABIF.

Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, la propuesta se aprobó mediante RM 046-2020-MIMP.

Reportes estadísticos sobre los datos de la estructura de datos nominal estandarizada –EDNE del INABIF.

Reporte nominal de los resultados de la aplicación de las pruebas COVID-19 a usuarios y trabajadores de los servicios del INABIF.

Seguimiento a los resultados de ejecución de los Programas Presupuestal PP 117 “Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono” y PP 142 “Acceso de personas adultas mayores

a servicios especializados”, en lo correspondiente a los servicios vinculados del INABIF.

Seguimiento de planes multisectoriales y sectoriales (PNAIA, PMLCA, PNSC, otros) de manera coordinada con las unidades orgánicas del INABIF y del MIMP.

Seguimiento mensual y semestral del proceso de supervisión los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa.

Elaboración de la propuesta de la Directiva General “Normas para la Supervisión a los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF.

Revisión y mejoras a la herramienta informática para registro y seguimiento de la información de los usuarios de los Centros de Acogida y Atención Residencial del programa –SIGEIR.

Revisión de propuestas de modelos operacionales del programa presupuestal PP 117 y participación en el rediseño del anexo 2 del programa presupuestal 142.

Asistencia técnica a las unidades de organización en las temáticas de competencia de la UPP.

Desde la Unidad de Administración - UA

Se convocaron 36 procedimientos de selección de los 49 programados en el PAC y publicados en SEACE hasta el 30 de junio, lográndose una ejecución del PAC del 73.46%.

Se realizó la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF; de esta manera, se llevó a cabo el control de las previsiones presupuestales de los contratos de bienes y servicios al primer semestre.

Se realizó el informe de evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar al primer trimestre.

Se concluyó con el registro del Cuadro Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2022-2024 - Fase Identificación, de acuerdo con la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (19-02-2021).

Se reconformó la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales del INABIF correspondiente al ejercicio 2020, que se encargará de organizar, realizar y/o dirigir el inventario físico y contable de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2020.

Mediante RUA N° 002-2021-INABIF/UA, de 18-01-2021, se designó la Comisión de Toma de Inventario de Existencias Físicas en el Almacén Central del INABIF, correspondiente al ejercicio 2020.

Asesoría Jurídica

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Asesoría Jurídica - UAJ. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Emisión de opinión y absolución de consultas jurídicas en materia de los sistemas administrativos y la gestión administrativa del Programa.

Se realizaron informes de acciones realizadas para la implementación de recomendaciones derivadas de Informes de Control.

Opinión sobre designación de responsable alterno para la emisión de Certificados Digitales de Persona Jurídica del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.

Opinión sobre calificación de los servicios ofrecidos por el INABIF como servicios esenciales que deben continuar prestándose de manera ininterrumpida, durante el periodo de emergencia nacional y sanitaria.

Opiniones legales sobre la aplicación en el INABIF del Decreto de Urgencia N° 020-2021 se dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones, el mismo en cuyo artículo 8 se estipula la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.

Informes técnico legales para la emisión de los Padrones de Pago de Beneficiarios/as para la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.

Informe sobre solicitud de regularización de transferencia al SUB CAFAE INABIF.

Emisión de opinión y elaboración, revisión y visación de proyectos de disposiciones legales y de administración interna del Programa.

Opinión sobre la propuesta de Protocolo denominado "Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la USPPAM del INABIF".

Opinión sobre la Directiva que da cumplimiento en el INABIF a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-202.

Informe legal sobre el proyecto de Directiva para el manejo de Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2021.

Opinión sobre el proyecto de Ley N° 7724/2020-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la protección integral de niños, niñas huérfanas del COVID-19".

Emisión de opinión, revisión y visación de contratos, convenios y otros de naturaleza similar.

Informes y proyectos de contratos y resoluciones sobre contrataciones del Estado, incluyendo a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

Propuesta de Adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INABIF y SOS Aldeas Infantiles para el funcionamiento del CAR Rosa María Checa de Chiclayo.

Opinión sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF y la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción.

Opinión sobre Convenio Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y la Dirección Regional de Educación de Tacna – DRET.

Apoyo y coordinación con la Procuraduría para la atención de diversos asuntos jurídicos a su cargo. Se coordina permanentemente con la Procuraduría sobre el seguimiento a los procesos judiciales en los que es parte el INABIF, así como la entrega de las notificaciones que se hagan llegar al INABIF.

Control Institucional

Comprende la actividad operativa implementada por la Oficina de Control Institucional - OCI. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Se ejecutaron al 100% los servicios de control específico, servicios de control simultáneo y los servicios relacionados programados en el Plan Anual de Control 2021.

Ejecución de los servicios de control simultaneo en sus diferentes modalidades (Orientación de Oficio, Visita de Control y Control Concurrente) de acuerdo con el Plan Anual de Control.

Elaboración de 5 informes del Servicio de Control Simultaneo en sus diferentes modalidades: 4 informes del Servicio de Control Concurrente, implementación de medidas de prevención, control y contención que perita

mitigar el riesgo de contagio de usuarios y residentes frente a la COVID-19 y, 1 informe de Servicio de Orientación de Oficio.

También, de acuerdo con el Plan Anual de Control, se elaboraron 12 informes del Servicio Relacionado: 3 informes de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, 5 informes de seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultaneo, 1 informe del seguimiento de la implementación del sistema de Control Interno, 1 informe de evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, 1 informe al seguimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuenta de Titulares y, 1 informe verificación de los cargos obligados a la presentación de DDJJ de Bienes y Renta.

Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".

En esta acción estratégica institucional se tienen articuladas 3 actividades operativas. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 100% (Óptima ejecución) y un avance del 36% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 2,942,337, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 2,942,337.23 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 99.5% (Muy Buena ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica institucional corresponden a acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Plan de Desarrollo de las Personas - PDP

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Administración.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 fue aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva – RDE Nº 027-2021. Si bien en el primer semestre no se programó meta física de la actividad operativa relacionada a la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021; sin embargo, se efectuaron 5 actividades de capacitación:

1. Curso Control Interno.
2. Reducir los estereotipos de género.
3. Ley de transparencia y acceso a la información pública.
4. Implementación normativa del sistema de protección y sus modelos operacionales.
5. Evaluación, diseño e intervención para el fortalecimiento de competencias parentales en familias en situación de riesgo y/o desprotección familiar.

Las capacitaciones que fueron realizadas por servidores del INABIF y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por lo tanto, no irrogaron gastos financieros a la entidad.

Obligaciones Previsionales

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Administración. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Se gestionó el pago de obligaciones previsionales de los trabajadores jubilados bajo la Ley 20530 del Programa.

Se logró remitir de manera anticipada las planillas de pago correspondiente en cada mes, lográndose realizar el pago oportuno a los pensionistas.

[1] Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP del 05 de mayo de 2021.

[2] Correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 2 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobado con Resolución Ministerial N° 205-2021-MIMP.

[3] Para el año 2021 se ha elaborado Plan Anual de Supervisión de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del INABIF, con lo cual se mediante video conferencia, espera supervisar a los 53 centros de acogida residencial, ubicados en 17 regiones y 1 en la Provincia constitucional. Para el Servicio de Educadores de Calle se espera realizar 40 supervisiones en 21 regiones y 18 zonas de intervención en Lima.

[4] En el Servicio Educadores de Calle se consideran dos tipos de acciones de seguimiento:

Supervisión, para verificar si se están cumpliendo los procedimientos establecidos en los modelos operativos, para ello se aplican listas de cotejo y se verifica que se estén cumpliendo con los procedimientos de selección y atención a los usuarios.

Monitoreo, que es el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de calidad y de gestión de la intervención, que se expresa a través de los reportes estadísticos. Los monitores tienen a su cargo un grupo de sedes de intervención, las cuales deben visitar de manera presencial o para verificar el cumplimiento de los protocolos y se absuelvan diversas consultas de los coordinadores en esa área.

[5] En el marco del Plan Anual de Supervisiones la USPPD ha programado realizar 12 supervisiones en los servicios de prevención del abandono (Fortalecimiento de competencias parentales), protección y cuidado de NNA (Atención y cuidado en Centros).

[6] La UDIF, mediante la Nota N° 020-2021/ INABIF-UDIF presentó la propuesta del "Plan de Supervisión en contextos presenciales y no presenciales para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)", siendo el objetivo mejorar la gestión articulada orientada a resultados de las intervenciones de los CEDIF de Lima y Provincias, incluyendo sus unidades de dependencia (CCF, CRF y EFF Acercándonos), en el marco de los PP N° 117 y PP N° 142.

Asimismo, mediante Memorando N°00285-2021-INABIF/UDIF, la UDIF remitió a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto- UPP, la actualización del cronograma de supervisión para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias 2021, indicando que la supervisión se realizará de modo presencial, en el marco de lo establecido en el numeral 6.1.2. de la Directiva General N° 01- 2018-INABIF/DE "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF"

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA	3					
AEI.02.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO	1	71	47,477,362	96 %	79 %	82 %
AEI.02.03	SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTO-CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA	3	51	13,678,286	98 %	94 %	94 %
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES INTEGRAL PARA PADRES Y CUIDADORES DE NNA	4	10	510,987	85 %	56 %	56 %
OEI.03	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	5					
AEI.03.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM	1	30	10,415,703	101 %	92 %	93 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL	7					
AEI.04.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES PERTINENTE PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD	1	1	1,593,749	100 %	89 %	89 %
OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12					
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	1	5	9,163,013	139 %	20 %	76 %
AEI.11.02	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	3	2,942,337	100 %	14 %	36 %
	TOTAL		171	85,781,437			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Cumplimiento en relación a las Funciones del Estado

Al primer semestre 2021, el INABIF se articula a las siguientes funciones del Estado, División Funcional y Grupo Funcional, de acuerdo con el clasificador funcional^[1]:

Función 23: Protección social

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.

División Funcional 006: Gestión

Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional, orientado al logro de los objetivos que persigue el Gobierno.

Grupo Funcional 0008: Asesoramiento y apoyo

Comprende las acciones de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo las administrativas, necesarias para la operatividad de la entidad.

Grupo Funcional 0011: Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos

Comprende las acciones de formación, capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores, orientadas a mejorar su desempeño en las entidades públicas.

Grupo Funcional 0012: Control interno

Comprende las acciones orientadas al control gubernamental, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad del mecanismo de obtención de los fondos y de la ejecución del ingreso y del gasto público en cada pliego.

División Funcional 051: Asistencia social

Conjunto de acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia, desarrollo de capacidades sociales y económicas y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Grupo Funcional 0115: Protección de poblaciones en riesgo

Comprende las acciones orientadas a proteger a poblaciones en riesgo, principalmente niños, adolescentes, mujeres gestantes, ancianos, comunidades campesinas y nativas, en situación vulnerable.

Función 24: Previsión social

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Incluye las acciones orientadas a la atención de la seguridad social en salud.

División Funcional 052: Previsión social

Conjunto de acciones orientadas a la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones, desarrolladas para garantizar el amparo y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. Incluye las pensiones por incapacidad y sobrevivencia.

Grupo Funcional 0116: Sistemas de pensiones

Comprende las acciones orientadas a la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones, desarrolladas para el amparo y asistencia del cesante y jubilado. Incluye las pensiones por incapacidad y sobrevivencia.

En el primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes avances y logros de las actividades operativas e inversiones establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI 2021^[2], los cuales se detallan a continuación según las funciones del Estado articuladas al INABIF:

Función 23: Protección social

En esta función del Estado se tienen articuladas 170 actividades operativas. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 98% (Muy Buena ejecución) y un avance del 85% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 82,839,100, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 85,014,619.47 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 91.7% (Buena ejecución).

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a esta función del Estado corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

División Funcional 006: Gestión

Grupo Funcional 0008: Asesoramiento y apoyo

Gestión Administrativa del INABIF

Comprende las actividades operativas implementadas por la Dirección Ejecutiva - DE, Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP y Unidad de Administración – UA. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Desde la Dirección Ejecutiva - DE

Se emitieron un total de 52 resoluciones de Dirección Ejecutiva, entre los que se destacan las referidas a los siguientes asuntos:

Aprobación de la “Directiva General que Dispone de Medidas Urgentes y Excepcionales para la Prevención, Control y Contención de la Infección por Coronavirus (COVID19) en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF” (RDE 004), modificada con la RDE 046.

Aprobación del protocolo denominado “Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores - USPPAM del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF” y sus anexos (RDE 008).

Oficialización de la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 009).

Constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el Reglamento de la citada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en la Directiva de “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno” aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM (RDE 011).

Designar a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF, como la unidad de organización competente para conformar, tramitar y evaluar el expediente, así como otorgar y dar seguimiento a la Asistencia Económica que va a contribuir con el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, por causa de la Covid-19, de conformidad a lo establecido por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-2021 (RDE 023).

Aprobación de la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF “Directiva que Regula el Procedimiento para la Gestión de la Asistencia Económica a Favor de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuya Madre o Padre o Ambos Hayan Fallecido por la COVID-19 Durante el Periodo de Emergencia Sanitaria” (RDE 024), modificada con la RDE 028.

Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP INABIF 2021 (RDE 027).

Aprobar el Padrón de Pago de Beneficiarios para la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la Covid-19 durante la vigente emergencia sanitaria, conforme al padrón, para 300 beneficiarios (RDE 029), para 561 (RDE 037), para 2,138 (RDE 044), para 4,817 (RDE 050).

Aprobación de la creación del “Centro de Atención Residencial mixto Sagrados Corazones”, dependerá de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, para la atención de ciento veinticinco (125) personas adultas mayores en situación de desprotección (RDE 039).

Disposición de la creación del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD Cajamarca, a cargo de la Unida de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, para la atención de 200 personas con discapacidad entre 0 y 59 años, sensibilización de 1,000 personas en el buen trato y capacitación de 30 promotores comunales en la prevención del abandono de las personas con discapacidad.

Aprobación del Cronograma de Actividades para el desarrollo del proyecto de modelo alternativo y/o innovación para el sub sistema de Gestión del Rendimiento, del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 052).

La Sub Unidad de Comunicación e Imagen realizó lo siguiente:

Redacción de notas de prensa sobre temas de interés del INABIF y/o comunicados externos para su publicación en la web institucional.

Asimismo, difusión, impactos mediáticos y notas publicadas en medios de comunicación tradicionales o digitales. Se logró 378 impactos del INABIF en medios de comunicación.

En marzo se planificó y desarrolló la Campaña de Asistencia Económica para Huérfanos por la COVID-19, cuya difusión incluyó medios de comunicación en regiones. Esta campaña se desarrollará hasta la culminación del Estado de Emergencia Sanitaria.

Elaboración de contenidos digitales sobre las acciones, actividades o logros del INABIF y su publicación en las redes sociales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. De esta manera, se completó la meta programada en el primer semestre.

Se realizó un taller sobre temas comunicacionales del Programa enmarcados en los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Se diseñaron piezas gráficas como apoyo a las acciones o actividades de las unidades de línea y sub unidades del INABIF.

El área de Voluntariado realizó lo siguiente:

De acuerdo con el Convenio N° 03-2020/INABIF, suscrito entre INABIF y la PUCP, 17 residentes adolescentes de los CAR San Ricardo y CAR Vidas culminaron y se beneficiaron con la capacitación certificada del curso de capacitación técnico-productiva de Ofimática, contribuyendo de esta forma, con brindar herramientas para el desarrollo técnico de los participantes.

13 residentes con retardo mental leve del CAR Niño Jesús de Praga de Ancón, personal de cocina y tutores participaron en el taller teórico-práctico en aprovechamiento de residuos orgánicos para ser aplicados en el huerto del CAR. El taller estuvo a cargo de estudiantes voluntarios de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Por medio de la campaña “Acompáñanos a Cambiar Vidas” se logró inscribir un total de 2,979 voluntarios individuales y 101 corporativos para las áreas de refuerzo escolar, recreación e inserción laboral, así como, captar una donación de bienes y productos por un valor estimado de S/ 132,368.24.

En alianza con la Municipalidad de Lima, a través del programa “Lima Lee”, se recibió más de 1,300 textos de diversos géneros para niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores, para la implementación de bibliotecas de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar – SPDF del INABIF.

Desde la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2020 periodo anual.

Seguimiento mensual al cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2021, registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

Presentación de la “Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del Año Fiscal 2020” ante la OGPP del MIMP, de acuerdo a la Directiva N° 004-2019-EF/51.01.

Informe anual de indicadores del proceso de supervisión 2020.

Elaboración de boletines estadísticos mensuales.

Seguimiento a la Estructura de Datos Nominal Estandarizada - EDNE correspondiente a los programas presupuestales, sobre las estadísticas de la población atendida en los servicios que brinda el INABIF.

Presentación de la “Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2020” en el marco de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01.

Elaboración de la propuesta de Mapa de Procesos del INABIF.

Elaboración de la propuesta de la nueva estructura funcional del INABIF.

Revisión y opinión técnica a diversos documentos normativos y orientadores del INABIF.

Opinión técnica a los proyectos de convenios a ser suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.

Seguimiento a los convenios suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.

Elaboración de propuestas normativas para el otorgamiento de una asistencia económica para los niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.

Plan de Mejoras para el tránsito al Servicio Civil -SERVIR.

Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del INABIF.

Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, la propuesta se aprobó mediante RM 046-2020-MIMP.

Reportes estadísticos sobre los datos de la estructura de datos nominal estandarizada –EDNE del INABIF.

Reporte nominal de los resultados de la aplicación de las pruebas COVID-19 a usuarios y trabajadores de los servicios del INABIF.

Seguimiento a los resultados de ejecución de los Programas Presupuestal PP 117 “Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono” y PP 142 “Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados”, en lo correspondiente a los servicios vinculados del INABIF.

Seguimiento de planes multisectoriales y sectoriales (PNAIA, PMLCA, PNSC, otros) de manera coordinada con las unidades orgánicas del INABIF y del MIMP.

Seguimiento mensual y semestral del proceso de supervisión los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa.

Elaboración de la propuesta de la Directiva General “Normas para la Supervisión a los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF.

Revisión y mejoras a la herramienta informática para registro y seguimiento de la información de los usuarios de los Centros de Acogida y Atención Residencial del programa –SIGEIR.

Revisión de propuestas de modelos operacionales del programa presupuestal PP 117 y participación en el rediseño del anexo 2 del programa presupuestal 142.

Asistencia técnica a las unidades de organización en las temáticas de competencia de la UPP.

Desde la Unidad de Administración - UA

Se convocaron 36 procedimientos de selección de los 49 programados en el PAC y publicados en SEACE hasta el 30 de junio, lográndose una ejecución del PAC del 73.46%.

Se realizó la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF; de esta manera, se llevó a cabo el control de las previsiones presupuestales de los contratos de bienes y servicios al primer semestre.

Se realizó el informe de evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar al primer trimestre.

Se concluyó con el registro del Cuadro Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2022-2024 - Fase Identificación, de acuerdo con la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (19-02-2021).

Se reconformó la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales del INABIF correspondiente al ejercicio 2020, que se encargará de organizar, realizar y/o dirigir el inventario físico y contable de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2020.

Mediante RUA N° 002-2021-INABIF/UA, de 18-01-2021, se designó la Comisión de Toma de Inventario de Existencias Físicas en el Almacén Central del INABIF, correspondiente al ejercicio 2020.

Asesoría Jurídica

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Asesoría Jurídica - UAJ. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Emisión de opinión y absolución de consultas jurídicas en materia de los sistemas administrativos y la gestión administrativa del Programa.

Se realizaron informes de acciones realizadas para la implementación de recomendaciones derivadas de Informes de Control.

Opinión sobre designación de responsable alterno para la emisión de Certificados Digitales de Persona Jurídica del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.

Opinión sobre calificación de los servicios ofrecidos por el INABIF como servicios esenciales que deben continuar prestándose de manera ininterrumpida, durante el periodo de emergencia nacional y sanitaria.

Opiniones legales sobre la aplicación en el INABIF del Decreto de Urgencia N° 020-2021 se dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones, el mismo en cuyo artículo 8 se estipula la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.

Informes técnico legales para la emisión de los Padrones de Pago de Beneficiarios/as para la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.

Informe sobre solicitud de regularización de transferencia al SUB CAFAE INABIF.

Emisión de opinión y elaboración, revisión y visación de proyectos de disposiciones legales y de administración interna del Programa.

Opinión sobre la propuesta de Protocolo denominado "Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la USPPAM del INABIF".

Opinión sobre la Directiva que da cumplimiento en el INABIF a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-202.

Informe legal sobre el proyecto de Directiva para el manejo de Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2021.

Opinión sobre el proyecto de Ley N° 7724/2020-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la protección integral de niños, niñas huérfanas del COVID-19".

Emisión de opinión, revisión y visación de contratos, convenios y otros de naturaleza similar.

Informes y proyectos de contratos y resoluciones sobre contrataciones del Estado, incluyendo a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

Propuesta de Adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INABIF y SOS Aldeas Infantiles para el funcionamiento del CAR Rosa María Checa de Chiclayo.

Opinión sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF y la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción.

Opinión sobre Convenio Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y la Dirección Regional de Educación de Tacna – DRET.

Apoyo y coordinación con la Procuraduría para la atención de diversos asuntos jurídicos a su cargo. Se coordina permanentemente con la Procuraduría sobre el seguimiento a los procesos judiciales en los que es parte el INABIF, así como la entrega de las notificaciones que se hagan llegar al INABIF.

Grupo Funcional 0011: Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos**Plan de Desarrollo de las Personas - PDP**

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Administración.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 fue aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva – RDE N° 027-2021. Si bien en el primer semestre no se programó meta física de la actividad operativa relacionada a la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021; sin embargo, se efectuaron 5 actividades de capacitación:

1. Curso Control Interno.
2. Reducir los estereotipos de género.
3. Ley de transparencia y acceso a la información pública.
4. Implementación normativa del sistema de protección y sus modelos operacionales.
5. Evaluación, diseño e intervención para el fortalecimiento de competencias parentales en familias en situación de riesgo y/o desprotección familiar.

Las capacitaciones que fueron realizadas por servidores del INABIF y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por lo tanto, no irrogaron gastos financieros a la entidad.

Grupo Funcional 0012: Control interno**Control Institucional**

Comprende la actividad operativa implementada por la Oficina de Control Institucional - OCI. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Se ejecutaron al 100% los servicios de control específico, servicios de control simultáneo y los servicios relacionados programados en el Plan Anual de Control 2021.

Ejecución de los servicios de control simultáneo en sus diferentes modalidades (Orientación de Oficio, Visita de Control y Control Concurrente) de acuerdo con el Plan Anual de Control.

Elaboración de 5 informes del Servicio de Control Simultáneo en sus diferentes modalidades: 4 informes del Servicio de Control Concurrente, implementación de medidas de prevención, control y contención que perita mitigar el riesgo de contagio de usuarios y residentes frente a la COVID-19 y, 1 informe de Servicio de Orientación de Oficio.

También, de acuerdo con el Plan Anual de Control, se elaboraron 12 informes del Servicio Relacionado: 3 informes de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, 5 informes de seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo, 1 informe del seguimiento de la implementación del sistema de Control Interno, 1 informe de evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, 1 informe al seguimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuenta de Titulares y, 1 informe verificación de los cargos obligados a la presentación de DDJJ de Bienes y Renta.

División Funcional 051: Asistencia social**Grupo Funcional 0115: Protección de poblaciones en riesgo**

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad y Riesgo Social

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes

Al primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

2,000 NNA en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial. De ellos, 1,399 fueron atendidos en 35 CAR Básicos, 296 en los 6 CAR de Urgencia y 305 en 12 CAR Especializados. De los usuarios de los CAR Básicos, 854 son mujeres y 545 hombres; en el caso de los CAR Especializados, se atendió a 229 mujeres y 76 hombres y; en los CAR de Urgencias se brindó atención a 204 mujeres y 92 hombres.

De los CAR Especializados, 1 CAR atendió a 44 NNA con experiencia de vida en calle, 4 CAR atendieron a 146 madres adolescentes y gestantes y, 7 CAR brindaron atención a 115 víctimas de trata y explotación sexual.

Los talleres han mantenido su ejecución por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial. Considerándose la emergencia sanitaria frente a la pandemia de la COVID-19, se han mantenido las acciones de intervención con la familia a través de herramientas tecnológicas (aplicativos móviles, video conferencias y llamadas telefónicas).

Se han reportado un total de 2,984 atenciones psicológicas a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos en los CAR, de las cuales 1,475 se dieron en Lima y 1,509 en el resto de regiones.

Se viene actualizando la Propuesta de la “Guía de Intervención Psicológica en los Centros de Acogida Residencial Básicos y Especializados a cargo de la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, de acuerdo con las pautas de la Directiva N° 005-2021-MIMP.

Los talleres se han mantenido ejecutando por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial. De acuerdo con la información del primer semestre, se han ejecutado un total de 308 talleres, contándose con un 51% de talleres desarrollados en la ciudad de Lima y Callao, y en los CAR ubicados en las regiones del país se desarrolló el 49% de los talleres.

Se han realizado los siguientes talleres:

Taller de Educación Sexual
Taller de Prevención en Consumo de Sustancias Psicoactivas
Taller de Autoestima
Taller de Habilidades Sociales
Taller de Igualdad de Género
Taller de Prevención de la Violencia Familiar y Hacia la Mujer

Se viene brindando acogida y la respectiva atención integral a la población objetivo de acuerdo a la capacidad instalada de creación de los servicios de urgencia de diez (10) residentes, en coordinación con equipo técnico de USPNNA, Juzgados especializados de Familia y las Unidades de Protección Especial del MIMP de su respectiva jurisdicción. En el caso del CAR Urgencia Virgen María de Ucayali, su infraestructura permite acoger a más NNA, de su capacidad instalada de 10 NNA. Asimismo, se continúa brindando atención acogiendo a dieciséis (16), por ingreso de grupo de hermanos de seis (6) miembros, quienes en julio 2021 serán trasladados a CAR de Moquegua del INABIF.

CAR Urgencia Santa Rosa 1 Y 2

Se logró matricular a residente en un CEBA nacional para la continuidad de sus estudios.

Se implementó talleres de acuerdo a la necesidad presentada según los multiperfiles de los NNA acogidos en el CAR.

CAR Virgen Inmaculada Concepción –Tumbes

Se ha logrado que todo el personal del CAR sea evaluado por el área de psicológica del centro de salud mental y cuenten con sus respectivos certificados.

CAR Urgencia Casa Isabel I Y II

Se insertó al sistema educativo a residentes y se da continuidad a las clases educativas de los NNA.

Estabilidad emocional del 90% de la población y fortaleció el aspecto espiritual en acogidos y tutoras.

El 100% de los adolescentes cuentan con Seguro Integral de Salud - SIS.

Se ejecutaron talleres de formación socio educativo para los residentes de CAR.

Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA se logró el egreso de 80% de casos de larga permanencia.

CAR Urgencia Virgen María De Ucayali

Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA, se logró el traslado de madre adolescente a la ciudad de Lima a un CAR Especializado y se gestionaron vacantes para grupo de hermanos que serán trasladados a CAR básico de Moquegua.

Se ejecutan 286 reforzamientos educativos a NNA acogidos.

6 orientaciones y consejería a NNA y se efectuaron 66 estimulaciones tempranas a residentes de 0 a 5 años acogidos en el CAR.

Se matriculó a 6 NNA que retomaron a sus clases virtuales.

Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Otorgamiento de asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19. De los beneficiarios con la asistencia económica, el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres. Además, producto de la atención se han registrado a 5,034 administradores (verificación de un total de 9,039 expedientes al 30-06-2021). Las asistencias económicas se gestionaron a través de los siguientes padrones:

El primer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 029 del 13.04.2021 cuenta con 300 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Segundo padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 037 del 07.05.2021 cuenta con 561 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Tercer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 044 del 28.05.2021 cuenta con 2,138 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Cuarto padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 050 del 25.06.2021 cuenta con 4,817 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Se ha implementado un sistema de intercambio de información con el MINSA para verificar la data del Sistema Informático Nacional de Defunciones –SINADEF, MIDIS (SISFOH, CONTIGO), así como canales de comunicación e intercambio de información con las entidades señaladas en el Decreto de Urgencia N° 020-2021 y Decreto Supremo N°002-2021-MIMP, con la finalidad de verificar si existe algún tipo de incompatibilidad.

Se viene incorporando un Plan de Comunicaciones integral, que involucra acciones de difusión en distintos canales y niveles. En este marco, se incorporó en la Página Web del INABIF, un enlace en el cual se da información a los ciudadanos, sobre la asistencia económica y permite descargar los formatos necesarios para presentar la solicitud. Asimismo, se cuenta con líneas telefónicas para la atención a la ciudadanía a través de mensajes de WhatsApp (9513-00285) y llamadas telefónicas (9402-47383) que funcionan en el

horario de 8:30 a 17h. En adición a ello, se viene entrenando al personal y estandarizando la evaluación de los expedientes de manera progresiva.

Se realizaron supervisiones del uso de la asistencia económica, así como operativos de pago en diferentes localidades del país: el 01 de julio al Distrito de Nauta, Provincia y Departamento de Loreto, el 05 de julio se realizó un operativo de pago en el Distrito y Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, y el 06 de julio en el Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

Asimismo, se han realizado 19,548 atenciones al ciudadano (correo electrónico 3,623 atenciones, llamadas telefónicas 12,703, y atenciones por WhatsApp).

En junio se realizó supervisión del uso de la asistencia económica a 266 beneficiarios de los 02 primeros padrones.

A partir de junio contamos con un aplicativo informático de asistencia económica (data entry) para el registro y la evaluación de expedientes.

Actualmente se viene realizando la supervisión a 435 beneficiarios pertenecientes al padrón publicado el mes de junio. Así como la evaluación de 3,054 expedientes, cuyos resultados se reflejarán en padrón de este mes, y en donde se proyecta beneficiar a un promedio de tres mil NNA nuevos.

Elaboración de la modificación de la Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica.

Elaboración del protocolo de supervisión del uso de la asistencia económica y sus instrumentos, e implementar el proceso de supervisión a nivel nacional de la asistencia económica.

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, para Niñas, Niños y Adolescentes

Los logros alcanzados en el primer semestre 2021 son:

5,907 niños, niñas y adolescentes (51% hombre 2,988 y 49% mujeres 2,919) en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos en los 24 CEDIF en 20 distritos de 12 provincias de 12 departamentos (12 en Lima –Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 12 en 11 departamentos: Amazonas, Cajamarca, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna, Puno y Madre de Dios). Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones que comprende el servicio que es efectuado por un equipo técnico interdisciplinario, conformados por psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y educadores/as, con el apoyo de las/los promotoras/es comunales familiares:

- Acciones socio educativas
- Acciones socio formativas
- Intervención alimentaria nutricional
- Acciones artístico culturales
- Acciones deportivo recreacionales
- Consejería Familiares
- Escuelas de Familias
- Recreación Familiar
- Talleres de Capacitación Ocupacional

Asimismo, en el contexto de la normatividad nacional e institucional para la prevención, control y contención de la infección por coronavirus (COVID-19), los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel nacional, desarrollaron acciones diarias de monitoreo y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes,

personas adultas mayores y sus familias, que permite brindar contención emocional, orientación y consejería, así como el acercamiento a las redes de apoyo locales para hacer frente al COVID-19, a través del trabajo remoto, usando diferentes medios de comunicación (celulares, mensajes de texto, video llamadas, whatsapp, cuñas audiovisuales, etc.), y de forma presencial en algunos casos que lo amerite, manteniendo activa así las acciones principales de fortalecimiento de competencias parentales, desarrollo de capacidades en niñas, niños y adolescentes, acciones de prevención y contención emocional. De igual modo, se continúa realizando coordinaciones con diferentes instituciones para que las familias en vulnerabilidad accedan a los bonos y canastas otorgados por el Estado y por las Municipalidades, dentro del marco de lo adoptado por el Gobierno Nacional frente a esta pandemia. Asimismo, se brindó atención a las familias a través de contención emocional y acompañamiento de duelo a los que sufrieron la pérdida por dicha pandemia, orientaciones psicológicas a los casos detectados, coordinaciones con las plataformas de salud para la atención de casos que presentaban síntomas de COVID-19, como casos de otras dolencias de salud, acciones para cuidados de salud dentro del aislamiento social, así como soporte emocional frente a casos confirmados de COVID-19.

El 98% NNA atendidos contaron con Documento Nacional de Identidad y el 2% se encuentran en trámite de obtenerlo.

Implementación del Programa de Recreación Educativa 2021, de enero a marzo, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en los 24 CEDIF, donde se apreció la utilización del buen uso del tiempo libre, que permite adquirir capacidades y habilidades para el bienestar personal, familiar y social, promoviendo la autoestima, creatividad, autonomía, habilidad para resolver problemas, logrando así que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus potencialidades y participación de las madres y/o padres de familia, para que apoyen y motiven a sus hijos/as en el desarrollo de las actividades programadas por los CEDIF.

Los 24 CEDIF a nivel nacional, en el primer semestre, desarrollaron reevaluación y reinscripción de las familias usuarias de los CEDIF, utilizando el formato contenido en la RDE N° 890, que aprueba la Ficha Socio Familiar y la Ficha de Reevaluación Familiar, así como la aplicación de la nueva Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297.

Se continúa realizando la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los 24 CEDIF, según grupo de edad de los usuarios/as, de acuerdo a horarios y aforo de los CEDIF considerando los protocolos de bioseguridad ante el COVID 19, según el Protocolo para la adecuación de la atención alimentaria de los centros de desarrollo integral de la familia – CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19”.

Acciones socio-formativas, se brindó 81,111 seguimientos y reforzamiento educativo, 35,436 acciones de Entrenamiento en Hábitos de Urbanidad y Comportamiento Social a los/las niños, niñas y adolescentes atendidos en los 24 CEDIF, promoviendo la autoestima, valores positivos, liderazgo, solución de conflictos, regulación de emociones, proyecto de vida, prevención de riesgo al interior del hogar (quemaduras, accidentes), prevención de la violencia familiar (abuso sexual, maltrato infantil), prevención del embazo adolescente, entre otros, de acuerdo a la programación de cada CEDIF.

Acciones artístico- culturales, promoviendo espacios en el hogar que posibilite la creatividad y talento de los/las niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo remoto, con la colaboración de las madres y padres de familia, de acuerdo a las disponibilidades de recurso humano y articulación con instituciones locales. Se brindó 24,014 acciones artístico- culturales a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF.

Acciones deportivo-recreacionales, que promueven la salud física y mental de los/las niños, niñas y adolescentes. Se desarrollarán actividades deportivas como juegos de mesa, circuitos de ejercicios físicos, aeróbicos, etc, En los CEDIF se brindó un total de 17,454 acciones deportivas-recreativas a los/as niños, niñas y adolescentes, en el primer semestre del 2021.

Consejería familiar, se brindaron 8,793 consejerías familiares, que ofrecieron orientación y soporte emocional a las familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia.

Escuelas de Familia, se brindó 3,220 atenciones a las familias de los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF, desarrollando talleres teóricos, con ejercicios prácticos y vivenciales, para que las madres, padres de familia adquieran herramientas para una adecuada comunicación, organización, resolución de conflictos, valores y prácticas de crianza positivas, que permitan el fortalecimiento y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.

Recreación familiar, se brindó 3,989 actividades de recreación a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF y sus familias, con el propósito de fortalecer la integración y lazos familiares, a través del sano esparcimiento.

Talleres de capacitación ocupacional, con el objetivo de promover el aprendizaje de un oficio básico que permita mejorar la economía familiar. Se brindó 1,627 atenciones en los talleres de Industria del vestido, Cosmetología, Manualidades y Repostería.

Adicionalmente, se brindó 29,705 orientaciones familiares, comprendiendo información y seguimiento sobre ejercicio de los derechos de las familias, el conocimiento de las redes de protección social existentes en la comunidad, para el acceso en temas de salud, educación y justicia.

Asimismo, un total de 2,629 familias de los 24 CEDIF, elaboraron e implementaron el Plan de Acción Familiar de Emergencia - PAFE, proporcionando medidas de protección a las familias en situación de vulnerabilidad, a fin de prevenir contagios y mitigar los efectos adversos del COVID-19, en su entorno familiar y comunitario, así como fortalecer las relaciones familiares.

Se ha logrado realizar 1,525 visitas domiciliarias de manera presencial, a las familias de los niños, niñas y adolescentes, que posibilita evaluar la condición socio-económica y la dinámica familiar para la intervención multidisciplinaria del equipo técnico.

El equipo de la UDIF realizó reuniones de Asistencia Técnica virtuales a los directores/as y equipos técnicos de los CEDIF de Lima y Provincia, con la finalidad de fortalecer a los profesionales de los CEDIF, para la implementación de las actividades de los componentes preventivos promocionales, servicio de alimentos, monitoreo y seguimiento en los 24 CEDIF, para la atención a los niños, niñas, adolescentes, y sus familias.

Actividades con Dirección del Libro – Ministerio de Cultura

Implementación y dotación de material bibliográfico en los CEDIF: Dalías, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Villa Hermosa, Pamplona Alta, Santa Bernardita.

Capacitación virtual en mediación de lectura a las y los profesionales que desarrollan el proyecto Lectura en la primera infancia y actividades de mediación de lectura del proyecto Lectura en la Primera Infancia: Lectura en familia y La Hora del cuento.

Servicio Educadores de Calle – SEC

Al primer semestre de 2021 se ha obtenido los siguientes logros:

El Servicio Educadores de Calle - SEC atendió a 7,730 niñas, niños y adolescentes.

De total de atendidos, 4,041 son hombres (52.3%) y 3,689 son mujeres (47.7%). Por grupos de edad, 346 (4.5%) tienen entre 0 y 5 años de edad, 3,031 (39.2%) entre 6 y 11 años, 4,101 (53.1%) entre 12 a 17 años y, 252 (3.3%) tienen 18 años.

De acuerdo con el perfil de los NNA, se atendió a 6,884 NNA con perfil de trabajo en calle (89.1%), de los cuales 3,513 son hombres y 3,371 son mujeres; 460 NNA tienen perfil de mendicidad (6.0%), de los cuales 257 son hombres y 203 son mujeres y; 386 tienen perfil de vida en calle (5.0%), de ellos, 271 son hombres y 115 mujeres.

Respecto de la restitución de derechos básicos, el 81.5% cuentan con partida de nacimiento (6,298 usuarios), el 81% cuentan con Documento Nacional de Identidad (6,264 usuarios), el 77.6% cuentan con seguro de salud (SIS, EsSalud o privado) (6,001 usuarios), el 75.3% han sido matriculados en una institución educativa (5,824).

El 17.9% (1,385) de usuarios han logrado dejar su situación de calle y el 70.3% (5,435) de usuarios han logrado reducir horas de permanencia en calle.

El 14.4% (1,115) de los usuarios participaron de los talleres socio educativos.

Respecto de la implementación de la atención de urgencias, en el mes de junio el equipo de Atención Urgente atendió 202 casos de NNA en situación de calle a nivel de Lima Metropolitana. A través salidas nocturnas (en el horario de 6:00 pm a 2:00 am), para la intervención en campo de NNA del perfil Vida en Calle, lográndose intervenir a 11 NNA, todos consumidores de sustancias psicoactivas. Asimismo, se realizaron 13 visitas domiciliarias, como parte del proceso de atención a NNA en situación de calle, estas visitas estuvieron a cargo de la Trabajadora Social del equipo de Atención Urgente.

De esta forma se derivaron 4 casos a la UPE (2 UPE Lima Norte y 2 UPE Lima Sur); así como, 8 casos NNA del perfil Trabajo Infantil y Mendicidad fueron derivados al equipo de Atención Básica del SEC, para su incorporación en el Servicio.

Sobre los convenios, actualmente se cuenta con 3 convenios de cooperación interinstitucional vigentes: con la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Paragsha (Pasco), Municipalidad Distrital de La Victoria y Asociación Deportiva Peruana de Capoeira (Lima), los cuales iniciaron en el 2019 y concluyen en el 2021.

Asimismo, se cuenta 2 convenios de cooperación interinstitucional aprobados y remitidos a las cooperantes para su suscripción. El convenio con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Cercado de Moquegua y, el convenio con la Municipalidad Distrital de Yanacancha tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Polideportivo de Yanacancha – Zona 1 Pasco.

Además, se cuenta con 7 convenios de cooperación interinstitucional en trámite de aprobación por parte del INABIF, con las siguientes cooperantes:

Municipalidad Distrital de Chancay, Centro de Referencia Chancay
Municipalidad Provincial de Ilo – Moquegua, Centro de Referencia Ilo
Sociedad de Beneficencia de Piura, Centro de Referencia Piura
Municipalidad Provincial de Huancavelica, Centro de Referencia Los Portales Zona 2 de Huancavelica
Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, Centro de Referencia Gregorio Albarracín Lanchipa
Municipalidad Provincial de Huamanga, Nery García Zárate
Parroquia San Juan Bautista de Huaral, CR Cercado de Huaral

Servicio de Refugio Temporal – SRT, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos en el primer semestre vinculados a la atención de niñas, niños y adolescentes a cargo de la USPNNA:

En el primer semestre 2021 se logró atender a 122 son niñas, niños y adolescentes, a los que se les brindó atención integral en los 2 refugios temporales (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social). Del total de atendidos, 52 son hombres y 70 son mujeres.

El refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre tuvo una remodelación, en la cual se da atención a 50 residentes, Además, se obtuvo 92 reinserciones familiares de NNA atendidos.

En el refugio Sánchez Arteaga se atendió a adolescentes hombres en situación de riesgo social, expuestos al contagio de la COVID-19, fueron atendidos en sus necesidades de alojamiento temporal, alimentación y atención a su salud, tanto mental como física.

Atención a Personas Adultas Mayores en Situación de Vulnerabilidad y Riesgo Social

Centro de Atención de Noche – CAN

A continuación, se detallan los principales logros:

En el primer semestre 2021 se logró atender a 34 personas adultas mayores (3 mujeres y 31 hombres) en situación de riesgo a través del Centro de Atención de Noche San Miguel a los cuales se les brindó los siguientes servicios:

Alojamiento en horario nocturno.

Alimentación acorde con los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores usuarias, que comprende desayuno, almuerzo y cena.

Atención básica de salud.

Servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención.

El personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios.

Limpieza y lavandería.

Reubicación en el distrito La Molina de los usuarios del Centro de Atención Noche San Miguel con la finalidad de brindar mejores ambientes, amplias habitaciones, áreas verdes y mejor infraestructura.

Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM

Se destacan los principales logros obtenidos:

En el primer semestre 2021 se logró brindar atención integral a 303 personas adultas mayores en situación de riesgo, a través del CARPAM Cieneguilla, Virgen Del Carmen y CAR PAM Mixto Sagrados Corazones y los 02 CARPAM (Canevaro y San Vicente de Paul) gestionados a través del convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. De los usuarios, 133 son mujeres y 170 son hombres).

El CAR “Virgen del Carmen”, logró la atención de 77 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada para el año. Es importante precisar que este logró fue concretado gracias a la adaptación de la infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, considerando que el CAR “Virgen del Carmen” opera en un inmueble de dos niveles diseñado originalmente para que en él se desarrolle actividades propias de un centro educativo. Dicho inmueble consta de cuatro salones en cada piso, los mismos que se han acondicionado para la atención de adultos mayores a través de dormitorios, cocina, comedor, tópicos, almacenes y servicios higiénicos.

Asimismo, el CAR “Cieneguilla”, logró la atención de 89 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logró fue concretado también a la adaptación de la

infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, debido a que el CAR “Cieneguilla” comparte el inmueble con el CAR de Urgencias “Santa Rosa”, a cargo de la UDIF.

Del mismo modo, el CAR “Sagrados Corazones”, logró la atención de 137 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logro fue concretado también a la adaptación de la infraestructura absorbiendo los centros que se trabajan en convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima “San Vicente de Paul” y “Canevaro”.

Para el periodo en análisis, y en línea con la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, se adoptaron distintas medidas a fin de combatir el avance de la pandemia a causa de la COVID 19. Desde la segunda quincena de marzo se implementó, como medida temporal, turnos atípicos para la atención de las personas adultas mayores, a fin de reducir el riesgo de contagio para dicha población.

Con relación a la organización del personal del centro, se implementó turnos atípicos de atención, los cuales han consistido en que el personal directamente vinculado a la atención y cuidado de las personas adultas mayores permanezcan de manera continua, durante periodos de quince días, dentro de las instalaciones físicas de los CAR; lo que implicó la entrega de raciones de alimentos y kits básicos de aseo, además de habilitar ambientes con el mobiliario necesario para pernoctar (camarotes, colchones, etc.) y aseo (duchas y baños).

Asimismo, se dotó de elementos de protección personal (EPP) al personal y residentes de los CAR, en la cuantía necesaria y las especificaciones requeridas por el Ministerio de Salud.

Cabe mencionar que, como medida de seguridad para las personas adultas mayores frente a la propagación del COVID-19, no se suspendieron los nuevos ingresos tanto a los CAR Institucionales ya que, con la jornada de vacunación priorizada a personas adultas mayores, el contagio fue reducido. En ese sentido, al presente periodo de análisis, se logró brindar atención integral a 308 personas adultas mayores en situación de riesgo, lo que representa el 98.37% del cumplimiento de la meta programada para el periodo 2021.

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia- CEDIF, para Personas Adultas Mayores

En periodo semestral, se han obtenido los siguientes logros:

En el primer semestre, se atendió a un total de 1,120 PAM en 22 CAD dentro de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 departamentos (09 en Lima -Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 09 en otros 9 departamentos: Amazonas, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna y Puno); siendo el 52% (584) mujeres y el 48% (536) hombres.

En cuanto a la intervención social, los 22 Centros de Atención de Día en 22 CEDIF, se logró realizar 11,007 Orientación Socio Familiar individual acerca de poner en práctica saberes y conocimientos entre las generaciones y se impulse una convivencia saludable para la promoción de sus derechos a través de información sencilla de beneficios directos que brinda el Estado.

3,633 coordinaciones con las redes sociales locales obteniendo información de contactos y protocolos de atención, para articular acciones de manera conjunta favor de la PAM.

4,567 orientaciones a las familias de la PAM, impulsando la valoración, respeto y gratitud como sujeto de derechos, trato empático, cariñoso y sensible entre todas las generaciones.

Intervención psicológica, en los 22 CAD se logró realizar 3,249 consejería psicológica a nivel individual a la PAM, habiendo identificado problemáticas y/o situaciones complejas dentro de la dinámica relacional de la familia.

4,302 actividades de inteligencia emocional, así como el soporte y contención a nivel individual, fomentando en lo posible que las PAM mantengan pensamientos positivos.

5,833 actividades de estimulación cognitiva, entregando materiales y fichas de trabajo a desarrollar, las mismas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales.

Intervención de Terapia Física, se logró realizar 9,588 actividades física y recreativa con la PAM, de acuerdo a sus capacidades y el espacio de la vivienda.

7,557 rutinas de ejercicios que la PAM, de acuerdo a las características físico funcionales de las personas adultas mayores.

Intervención de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, se logró realizar 6,683 Orientaciones Familiares a la PAM y su familia para el fortalecimiento de las capacidades y los vínculos que promueva el crecimiento personal de cada uno de sus integrantes y de sus lazos afectivos y emocionales.

2,193 consejerías familiar a las PAM y a sus familias en la identificación de los factores que estén afectando o deteniendo su crecimiento y desarrollo integral y, en colaboración con ellos se buscará las estrategias de cambio que promuevan una vida familiar armónica.

Asimismo, se ha logrado realizar 1,238 Visitas domiciliarias de manera presencial a las PAM y sus familias.

Intervención Socio-Cultural, se realizaron 7,013 acciones recreativas y actividades artístico - culturales (danza, dibujo, pintura, etc.).

Debido al Estado de Emergencia declarado en nuestro país se viene implementando medidas de carácter preventivo, articulación con el Ministerio de Salud, articulación con el Ministerio de Salud para la Vacunación contra la COVID-19 a las PAM, logrando que 871 PAM inmunizados de los 22 CAD a nivel nacional.

Servicio de Refugio Temporal, Atención de Personas Adultas Mayores

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos en el primer semestre vinculados a la atención de personas adultas mayores a cargo de la USPPAM:

Se brindó atención a 122 personas adultas mayores en situación de vía pública, de los cuales 44 son mujeres y 78 son hombres.

Refugio Temporal La Molina

Se logró atender a 26 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Atención de los adultos Mayores por especialistas en el área de medicina general, enfermería, nutrición, terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social y servicio educativo.

Atención y cuidado permanente las 24 horas del día a nuestros adultos mayores.
Desarrollo de programas de intervención tales como: Cine en casa, frutilandia, taller de alfabetización, taller de dibujo y pintura, etc.

Implementación de la Biblioteca del Adulto Mayor.

Implementación del programa "Reflexión y vida sana" y emprendedurismo con la elaboración de chocotejas, objetos en trapan, jabones, dibujo y pintura, alcancillas, bisuterías, etc.

Vacunación contra la COVID-19, hepatitis, DTP, influenza, etc., al 100% de los usuarios.

Refugio Temporal Villa María del Triunfo

Se logró atender a 96 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Manteamiento del refugio temporal Rosa de Lima por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Desarrollo de talleres de psicología por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Se gestionó la donación de medicamentos por parte de ADAVAMINSA.

Se gestionaron las donaciones de ropas, pañales, camas y otros por parte de personas naturales e iglesias.

Atención a Personas con Discapacidad en Situación de Vulnerabilidad y Riesgo Social

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Con relación a los CAR de discapacidad durante el primer semestre del año 2021 se logró brindar atención integral a 141 niñas, niños y adolescentes con discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. De los usuarios atendidos, 75 son hombres y 66 mujeres.

El 99% de la población atendida en los CAR de NNA, cuenta con DNI y tiene acceso a seguro de salud.

El 84.7% de la población atendida en los CAR de NNA, tiene afiliación a CONADIS (116 residentes cuentan con afiliación al CONADIS).

Participación de 16 niños(as) en talleres de huerto orgánico y minijardines (Arequipa).

Se logró la continuidad educativa de 78 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (durante el estado de emergencia): a) Educación básica regular: 10 residentes y b) CEBE: 68 residentes.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Personas Adultas con Discapacidad

Al primer semestre de 2021 se atendió a 263 personas con discapacidad en los Centros de Acogida Residencial para personas con discapacidad: "Renacer", "San Francisco de Asís", "Niño Jesús de Praga" y "Sagrada Familia"-Arequipa. De los usuarios atendidos, 80 son mujeres y 183 son hombres.

Se logró la continuidad educativa de 38 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (durante el estado de emergencia): a) Educación Básica Especial: 23 residentes. b) Educación Básica Alternativa: 15 residentes.

Se logró la continuidad educativa de 34 residentes en los CETPRO.

En el CAR Niño Jesús de Praga

Se ha brindado atención integral a 78 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 100% de la población accedió al derecho de la identidad (78 residentes con DNI).

El 97% de la población atendida durante el primer trimestre, cuenta con algún tipo de seguro de salud (76 residentes afiliados al SIS).

El 97% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (73 residentes afiliados al CONADIS).

El 10% de los residentes participan de manera virtual en el Taller de Panadería y Pastelería del CETPRO Nuestra Señora de Misericordia.

En el CAR Renacer

Se ha brindado atención integral a 115 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

Se cumplió con la elaboración y actualización del Plan de Intervención Individualizado de los residentes (al 100%).

El 99.1% de la población accedió al derecho de la identidad (114 residentes con DNI).

El 95% de la población fue afiliada al SIS (109 residentes), durante el primer trimestre

El 89% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (102 residentes afiliados al CONADIS).

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

Se logró evitar el contagio de los residentes albergados en el CAR, durante el primer trimestre.

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

El 99.1% de la población (114 residentes) recibieron la vacunación contra la COVID 19 (Primera dosis).

Participación de 04 residentes del Taller de Empoderamiento - Fortalecimiento Personal y Asesoría para la búsqueda de empleo.

En el CAR Sagrada Familia

Se ha brindado atención integral a 21 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 95% de la población cuenta con inscripción en CONADIS (20 residentes).

El 100% de la población está afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS (21 residentes).

El 43% de la población atendida fue insertada en el sistema educativo (9 asisten al CEBA - Santa Anna - Paz Perú).

Participación de 21 residentes en el taller educativo y demostrativo de lavado de manos, a cargo del servicio de enfermería del CAR.

En el CAR San Francisco de Asís

23 residentes, están insertados en el CEBE Las Palomitas, reciben clases virtuales a través de la plataforma zoom.

15 residentes acceden a Educación Básica Alternativa (asisten al CEBA Bartolomé Herrera), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom.

16 residentes están insertados en el CETPRO (Breña), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom y classroom.

Se ha logrado contactar a los familiares de un residente menor de edad.

El 98% de los residentes atendidos, contaban con DNI vigente (48 residentes con DNI vigente).

El 98% de los residentes atendidos, tuvieron acceso a algún tipo de seguro de salud (48 residentes afiliados a un seguro de salud).

El 85.7% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (42 residentes afiliados al CONADIS).

Se realizó la vacunación de las dosis contra la COVID-19 a los 30 adultos que atiende el CAR.

Servicio de Refugio Temporal – SRT, Atención a Personas con Discapacidad

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos en el primer semestre vinculados a la atención de personas con discapacidad a cargo de la USPPD:

Se brindó atención integral y especializada a 21 residentes del refugio temporal (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y atenciones terapéuticas). De los atendidos, 14 son hombres y 7 son mujeres.

3 residentes accedieron a la Educación Básica Especial.

Se cuenta con el diagnóstico y plan de intervención de los residentes actualizados al 100%).

El 100% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, cuentan con algún tipo de seguro de salud (21 residentes afiliados al SIS o con ESSALUD).

Se coordinó y gestionó la emisión de DNI de 03 residentes albergados, los cuales no contaban con el documento de identidad de manera física.

Se coordinó la evaluación y emisión del Certificado de discapacidad de 02 residentes los cuales pasaron a evaluación en el Hospital Daniel Alcides Carrión.

Atención a Familias en Situación de Vulnerabilidad y Riesgo Social

Estrategia de Fortalecimiento Familiar - EEFA

Se detallan los siguientes logros obtenidos en el primer semestre:

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos a través de los 9 CEDIF: Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa, ha brindado asesoría legal, consejería social y psicológica a 623 familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. De los cuidadores que recibieron orientación familiar, el 2% son hombres y el 98% mujeres.

Asimismo, al mes de junio 2021, en los 09 CEDIF – Alejandro Sanchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa- se logró atender a 1,273 NNA, que se encuentran a cargo de las 623 familias.

Para la adecuada atención A las familias, los acompañantes familiares asistieron al Curso de Formación “Disciplina Positiva en la Crianza Cotidiana para Facilitadores” organizado por la entidad Acción por los Niños y Save The Children en los meses de abril y mayo. Adicionalmente, a los acompañantes familiares nuevos se les brindó un proceso de inducción a cargo del equipo técnico de la EEFA.

Se han realizado 16 asistencias técnicas a los acompañantes familiares a fin de mantener una comunicación constante y brindarle el acompañamiento adecuado para el buen desarrollo de las actividades que implica el servicio.

Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD

A continuación, se distinguen los principales logros obtenidos durante el primer semestre del año 2021:

Se ha logrado intervenir a 307 familias con personas con discapacidad a través del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, a través de lo cual también se ha logrado:

Intervención multidisciplinaria a 336 personas con discapacidad (307 familias), centrando esta atención en la identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación (19% en el SAIPD San Marcos, 27% en el SAIPD Huasahuasi, 20% en el distrito de Carabaylo, 21% en el SAIPD Junín y 13% en el SAIPD Cajamarca). Por sexo, de las 336 personas con discapacidad atendidas, 186 son hombres y 150 mujeres.

Desarrollo de 02 charlas de sensibilización a la comunidad para el buen trato y apoyo a la persona con discapacidad organizado con la ONPE Región Junín, en el marco de las elecciones presidenciales, teniéndose una participación de 70 personas.

Inserción de 12 usuarios con discapacidad (de 18 a 39 años) en los talleres productivos de computación, manualidades y pastelería. Organizado por la Dirección regional de Trabajo en una acción conjunta con la ONG Proyecto solidario por la infancia Perú, donde el equipo SAIPD Junín participa con la disertación de talleres en las áreas de psicología y terapia física.

En la región Junín, se realizó una capacitación virtual sobre la pensión de orfandad de niños y niñas cuyos padres fallecieron consecuencia del COVID-19. Dirigido a los representantes de las OMAPEDS de la Región Junín donde se tuvo la participación de 86 personas asistentes, donde se contó además con una intérprete de lengua de señas.

Se articuló con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo-Junín y se logró apoyar en la organización de la feria de empleo para personas con discapacidad, logrando la inserción laboral de 03 usuarios.

Se logró realizar la renovación de DNI de 2 usuarios, respetando los derechos de la persona con discapacidad. Dicho trámite se realizó de manera gratuita en coordinación con el RENIEC-Junín.

Identificación de 05 promotores comunales para la prevención del abandono de la persona con discapacidad (Distrito El tambo-Región Junín).

Se logró la inserción educativa de una persona con discapacidad (niña de 6 años insertada en un Centro Educativo Básico Especial, en el distrito de Carabaylo).

Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC

Al primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

Al mes de junio, se logró atender en el Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, un total de 1,135 casos sociales, de los cuales 866 (76%) son mujeres y 269 (24%) son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19; además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.

De los 1,135 casos sociales atendidos, 780 casos corresponden a la atención de personas adultas, 177 a adultos mayores, 136 jóvenes, 15 adolescentes y 27 niños/as.

Se evidenció un total de 927 intervenciones a los casos sociales atendidos, 325 atenciones psicológicas, 184 entrevistas, 173 visitas domiciliarias, 5 visitas institucionales, 90 coordinaciones, 29 orientaciones generales, y 121 orientaciones/consejería familiar.

De las atenciones por el servicio, proceden 1,036 personas naturales que presentaron sus casos para la atención correspondiente, mientras que 26 son procedentes de otras instituciones (gobiernos locales municipios, regionales, ONG, etc.), asimismo 103 son procedentes del MIMP, 171 de la misma dependencia del INABIF (USPPD, USPAM, USPNN, etc.), y 06 son procedentes de despacho presidencial y por último 10

de congreso de la República. Por lo que se puede determinar que los casos sociales que atiende IAC son de diversas procedencias que de alguna manera requieren del apoyo social, psicológico y legal de acuerdo a nuestras funciones y competencias.

Elaboración y presentación de los reajustes solicitados por el DVMPV del MIMP en la Propuesta de Implementación del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Mediante Informe N° 027-2021-UDIF-IA, de fecha 02 de marzo de 2021, se remite a la UDIF, sobre la propuesta del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias- INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

En marco de la Resolución Ministerial N° 031-2021-MIMP, de fecha 30 de enero de 2021, se establecen los servicios esenciales prestados de manera permanente por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el marco de lo previsto en el artículo 9 del D.S. N° 008-2021-PCM, se ha conformado 03 equipos de trabajo para brindar atención presencial en los servicios social, psicológica y legal a personas y familias que atraviesan por situaciones de abandono, alto riesgo social, y grave crisis social, considerando turnos de atención en los 7 días de la semana.

El equipo de profesionales del Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, continúa brindando atención de los casos sociales por parte del equipo profesional brindando intervención social, psicológica y legal, según el requerimiento del caso. Asimismo, a través de la articulación de redes institucionales públicas y /o privadas, quienes de acuerdo a sus funciones y competencias vienen brindando atención para los casos sociales de emergencia y urgencia social.

Elaboración y presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.

Gestión del Programa Presupuestal PP 117 "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono"

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Desde la USPNNNA

En el primer semestre 2021 se realizaron 33 acciones en el marco de la gestión del PP 117, esto comprende un total de 33 supervisiones realizadas[3], de las cuales 23 supervisiones corresponden a los centros de acogida residencial – CAR y 10 supervisiones a los centros de referencia del Servicio Educadores de Calle – SEC[4].

De las 23 supervisiones realizadas a los centros de acogida residencial, 14 corresponden a los CAR Básico, 7 a los CAR Especializados y 2 a los CAR de Urgencias, según el siguiente detalle:

14 CAR Básico: Andrés Avelino Cáceres, San Miguel Arcángel, Niño Jesús de Praga, San Martín de Porres-Puno, Virgen de Fátima, Sagrado Corazón de Jesús, San Juan Bosco, Rosa María Checa, San Vicente de Paul, San José de Trujillo, La Niña, Divino Jesús, Casa Hogar Sagrado Corazón y Ermelinda Carrera.

7 CAR Especializado: Vidas Junín, San Ricardo, Gracia, Domi, Rijchariy, Vidas Lima y Miski Illariy.

2 CAR Urgencia: Santa Rosa 1 y Santa Rosa 2.

En el caso del Servicio Educadores de Calle se realizaron 10 supervisiones a los siguientes centros de referencia: Ate Huaycán, Ate Santa Anita, La Victoria, Huánuco, Chimbote, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Comas, Chiclayo y Villa María del Triunfo.

En el caso de las acreditaciones, la USPNNA cuenta con 31 centros de acogida residencial acreditados, entre los que se encuentran la renovación de 6 CAR, durante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

De otro lado, se han realizado las gestiones con la Dirección General de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes -DGPNNNA para la acreditación del CAR Básico San Pedrito en Áncash y el CAR de Urgencias Santa Rosa. Además, cuentan con las propuestas para la acreditación de los CAR especializados Florecer y Misky Illariy y, los CAR de urgencias Virgen María, Santa Rosa I, Santa Rosa II y Virgen Inmaculada Concepción.

En relación a los convenios, se cuenta con 23 convenios suscritos y 9 en proceso de suscripción con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Trujillo, Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Congregación Buen Pastor en Cusco, Capital Humano y Social Alternativo – CHS, Dirección Regional de Educación Junín, CETPRO Las Mercedes, Sociedad de Beneficencia Pública de Piura, Municipalidad Distrital de Yanacancha, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Desde la USPPD

La USPPD ejecutó 5 acciones de supervisión ^[5], de las cuales, 3 correspondió a los CAR Especializados para NNA: CAR Esperanza, CAR Matilde Pérez Palacio (Lima) y CAR Casa Isabel (Arequipa) y, 2 al Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad -SAIPD: SAIPD Lima y SAIPD Cajamarca.

De otro lado, durante el primer semestre, y en el marco de la emergencia nacional, se logró evaluar al 78% de los residentes albergados en los CAR adscritos a la USPPD (104 fueron evaluados al menos una vez).

Asimismo, se logró evaluar a 254 colaboradores, con pruebas de descarte de COVID-19, a fin de que cumplan la jornada laboral atípica dentro de los CAR (69 en Arequipa y 185 en Lima); de los cuales el 87% del total, obtuvo resultado no reactivo a la prueba y el 13% obtuvo resultado reactivo (34 colaboradores). Estas acciones permitieron reducir el riesgo de contagio por la COVID-19.

Entre otras acciones, se realizaron 2 sesiones de asistencia técnica al GORE Pasco, para la implementación del Proyecto de Inversión Pública de creación de un servicio de atención y cuidado para NNA con discapacidad. Y también, se elaboró el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre INABIF y el GORE Arequipa, a fin de que se brinde asistencia técnica al GORE para la elaboración y ejecución del proyecto de inversión pública para la creación de un servicio de atención y cuidado para NNA con discapacidad.

Desde la UDIF

Al primer semestre 2021 se realizaron 18 acciones de supervisión ^[6] de las cuales 6 corresponden a los CEDIF ubicados en las regiones del interior del país: CEDIF Cajamarca, CEDIF Rosa Coda Martorell, CEDIF Castrovirreyna, CEDIF Ayacucho, CEDIF Juli y CEDIF Cabbitos y; las restantes 12 supervisiones corresponden a los CEDIF ubicados en Lima: CEDIF Año Nuevo, CEDIF Collique, CEDIF Pestalozzi, CEDIF Dalias, CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga, CEDIF Turquezas, CEDIF Tahuantinsuyo, CEDIF Pamplona, CEDIF Rosa de Lima, CEDIF Villa Hermosa, CEDIF Santa Bernardita y CEDIF San Judas Tadeo.

Asimismo, en el marco de los “Lineamientos para la Intervención Alimentaria y Nutricional en los Servicios del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, aprobada con la RDE N° 218 (05-06-2019) y modificado por la RDE N° 092 (27-10-2020), se realizaron visitas inopinadas a los CEDIF Pamplona Alta, Villa Hermosa y Pestalozzi, en el contexto del procedimiento de reactivación de los Servicios de Alimentación y en relación al Protocolo para la adecuación de la atención alimentaria de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, que fue aprobado mediante RDE N° 96-2020.

De otro lado, la UDIF ha elaborado los siguientes documentos y acciones técnicas para la adecuada gestión del programa:

Seguimiento administrativo al PIP “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica”. Así como el seguimiento a los 2 CEDIF que se encuentran cedidos para la atención de NNA y PAM a través del Servicio de Refugio Temporal.

Diseño y aplicación de la Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1297, que tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

El equipo de la UDIF, brindó asistencia técnica a 60 profesionales de los CEDIF de Lima y Provincia respecto a la actualización de los registros administrativos (Aplicativo del Plan, matrices y reporte diario).

Presentación del Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Actividades en los Servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF), en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19 y los Programas Presupuestales PP Nº 117 y PP Nº 142 que incluye la Matriz de Estrategia de los Servicios presenciales y no presenciales.

Diseño y ejecución del Programa de Recreación Educativa "Vacaciones Diverti- Interactivas" para los niños, niñas y adolescentes, que posibilitó brindar un conjunto de actividades recreativas, deportivas, artístico-culturales y socio-formativas, para el adecuado uso del tiempo libre, salud física y emocional contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Diseño y asistencia técnica para la implementación de los “Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Parentales, en el marco del Programa Presupuestal PP 117 y el Contexto de Emergencia Sanitaria frente al COVID-19”, cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de crianza y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.

Diseño, ejecución y asistencia técnica a los 24 CEDIF “Guía de Procedimientos para el Seguimiento y Acompañamiento del Voluntariado en los CEDIF, en el marco de la Campaña “Acompáñanos a Cambiar Vidas”. Asimismo, se ha establecido las siguientes alianzas estratégicas:

Alianza Estratégica con la Secretaria General de la Juventud (SENAJU) – Programa Voluntariado Juvenil Alianza Pacífico 2021, para contar con la participación de voluntarios de Asia Pacífico (Chile, México y Colombia) en beneficio de los/as adolescentes de 05 CEDIF (Dalias, Pestalozzi, Juli, San Ramón y Huaraz).

Alianza Estratégica con el Centro Cultural Mansión Eiffel, con la finalidad de dotar becas integrales, referente en repujado en cuero, moldes y telares, a los jóvenes, padres y madres de los/as 36 usuarios/as de tres CEDIF (Tahuantinsuyo, Pestalozzi y Pamplona).

Alianza Estratégica con el Ministerio de Cultura en el Programa Lectura de 1era. Infancia, para promocionar la lectura (PROMO LIBROS) de las familias con niños/as menores de 05 años, otorgando libros, módulos y capacitación a 14 personas de seis CEDIF (Dalias, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Santa Bernardita, Villa Hermosa y Rosa de Lima).

Gestión del Programa Presupuestal 142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en el primer semestre:

Al primer semestre 2021, se realizaron 15 acciones en relación a Gestión del Programa del PP 142, de estas acciones, 12 corresponden a supervisiones y 3 a visitas de monitoreo. De esta manera, se ejecutaron 5 supervisiones a los CAR PAM gestionados por el INABIF ubicados en Lima (CAR PAM Cieneguilla, CAR PAM Virgen del Carmen y CAR Sagrados Corazones), 5 supervisiones a CAR PAM por Convenios, y 2 supervisiones al CAN San Miguel. Asimismo, se realizaron 3 visitas.

Se han fortalecido los equipos técnicos de trabajo en los CARPAM, mediante la contratación de profesionales que a través de la prestación de sus servicios coadyuven a la operatividad de los servicios que brindan los CARPAM en el marco de la atención integral que brinda la USPPAM.

Proyectos de Inversión Pública

Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 Años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 52.96%.

Se implementó el Plan para la Elaboración del Expediente Técnico por Saldo de Obra del PIP 2197584, elaborado por administración directa, de lo cual se tuvo un avance del 90% de lo programado en el primer semestre, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

Se logró la contratación del servicio notarial para la constatación del inventario de obra con contrato resuelto del Proyecto. Se cuenta con el acta de constatación de obra del contrato resuelto de Sevilla Rodríguez SRL, y la evaluación técnica financiera de la obra.

Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 100.00%, con lo cual se culminó con el componente de infraestructura del PIP 2196703, lo cual fue posible a la ejecución de periódicas visitas de campo y coordinaciones con la empresa constructora y la Municipalidad del Distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao. Al 30-06-2021 se encuentra en proceso de liquidación física y financiera.

Proyecto de Inversión Pública 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 54.80%.

Se suscribió el Contrato N° 012-2021-INABIF para la Contratación del Saldo del Servicio de Consultoría de Obra para realizar la Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP 2193045, y de esta forma, se reinició la ejecución de la obra. La obra se reinició el 07.MAY.2021 que estuvo paralizada desde el 14.DIC.2020.

Función 24: Previsión social

En esta función del Estado se tiene articulada 1 actividad operativa. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 100% (Óptima ejecución) y un avance del 58% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 2,942,337, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 2,942,337.23 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 99.5% (Muy Buena ejecución).

La actividad operativa vinculada a esta función del Estado corresponde a acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

División Funcional 052: Previsión social

Grupo Funcional 0116: Sistemas de pensiones

Obligaciones Previsionales

Comprende la actividad operativa implementada por la Unidad de Administración. Al primer semestre 2021 se tienen los siguientes resultados:

Se gestionó el pago de obligaciones previsionales de los trabajadores jubilados bajo la Ley 20530 del Programa.

Se logró remitir de manera anticipada las planillas de pago correspondiente en cada mes, lográndose realizar el pago oportuno a los pensionistas.

[1] Ubicado en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2012/CLASIFICADOR_FUNCIONAL.pdf

[2] Correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 2 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobado con Resolución Ministerial N° 205-2021-MIMP.

[3] Para el año 2021 se ha elaborado Plan Anual de Supervisión de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del INABIF, con lo cual se mediante video conferencia, espera supervisar a los 53 centros de acogida residencial, ubicados en 17 regiones y 1 en la Provincia constitucional. Para el Servicio de Educadores de Calle se espera realizar 40 supervisiones en 21 regiones y 18 zonas de intervención en Lima.

[4] En el Servicio Educadores de Calle se consideran dos tipos de acciones de seguimiento:

Supervisión, para verificar si se están cumpliendo los procedimientos establecidos en los modelos operativos, para ello se aplican listas de cotejo y se verifica que se estén cumpliendo con los procedimientos de selección y atención a los usuarios.

Monitoreo, que es el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de calidad y de gestión de la intervención, que se expresa a través de los reportes estadísticos. Los monitores tienen a su cargo un grupo de sedes de intervención, las cuales deben visitar de manera presencial o para verificar el cumplimiento de los protocolos y se absuelvan diversas consultas de los coordinadores en esa área.

[5] En el marco del Plan Anual de Supervisiones la USPPD ha programado realizar 12 supervisiones en los servicios de prevención del abandono (Fortalecimiento de competencias parentales), protección y cuidado de NNA (Atención y cuidado en Centros).

[6] La UDIF mediante la Nota N° 020-2021/ INABIF-UDIF presentó la propuesta del "Plan de Supervisión en contextos presenciales y no presenciales para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)", siendo el objetivo mejorar la gestión articulada orientada a resultados de las intervenciones de los CEDIF de Lima y Provincias, incluyendo sus unidades de dependencia (CCF, CRF y EFF Acercándonos), en el marco de los PP N° 117 y PP N° 142.

Asimismo, mediante Memorando N°00285-2021-INABIF/UDIF, la UDIF remitió a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto- UPP, la actualización del cronograma de supervisión para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias 2021, indicando que la supervisión se realizará de modo presencial, en el marco de lo establecido en el numeral 6.1.2. de la Directiva General N° 01- 2018-INABIF/DE "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF"

Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	2,942,337	100 %	17 %	58 %
23	PROTECCION SOCIAL	170	82,839,100	98 %	82 %	85 %
	TOTAL	171	85,781,437			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Cumplimiento en relación a los Centros de Costo del INABIF

Al primer semestre 2021, el INABIF cuenta con 9 centros de costo a efectos del Plan Operativo Institucional – POI 2021 y aplicativo CEPLAN V.01, los cuales corresponden a la estructura orgánica, según el Manual de Operaciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF [1]:

1.01 Dirección Ejecutiva

Artículo 11. La Dirección Ejecutiva es la instancia máxima de decisión del INABIF, y tiene a su cargo la administración general del mismo y como tal es responsable de planificar, dirigir, controlar, y supervisar las acciones técnicas administrativas, presupuestales y operativas del Programa, cautelando el cumplimiento de sus políticas, planes y estrategias institucionales que orienten y aseguren el logro de sus objetivos; así como coordinar con los demás Programa Nacionales y/u otras dependencias del MIMP, dentro de los lineamientos y políticas establecidas por el MIMP.

Para el desarrollo de sus funciones relacionadas a las estrategias de prensa, imagen institucional, relaciones públicas, actividades de difusión interna y externa, contará con la Sub-Unidad de Comunicación e Imagen.

1.02 Oficina de Control Institucional

Artículo 13. La Oficina de Control Institucional es el órgano encargado de desarrollar acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del Programa en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, así como de las normas, lineamientos, planes, disposiciones y procedimientos técnicos dictados por la Contraloría General de la República. Verifica los aspectos administrativos del uso de los recursos, así como la gestión y ejecución en relación con las metas trazadas y los resultados obtenidos.

1.03 Unidad de Administración

Artículo 19. La Unidad de Administración es la unidad orgánica encargada de programar, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar los sistemas de tesorería, contabilidad, gestión de recursos humanos, abastecimiento, así como las actividades de sistemas de información y administración documentaria, asegurando racionalidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados al Programa.

1.04 Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 14. La Unidad de Planeamiento y Presupuesto es la unidad orgánica encargada de asesorar a la Dirección Ejecutiva del Programa y conducir los procesos técnicos de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública, modernización de la gestión pública, así como las actividades de monitoreo y evaluación de la gestión del Programa y cooperación técnica, en el marco de las políticas y objetivos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

1.05 Unidad de Asesoría Jurídica

Artículo 18. La Unidad de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada de asesorar a la Dirección Ejecutiva así como a las unidades orgánicas de segundo nivel organizacional del INABIF, en asuntos de carácter jurídico – legal relacionados con el Programa, absolviendo las consultas formuladas.

1.06 Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Artículo 25. La Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes es la unidad orgánica encargada de programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de prevención, promoción y protección a los niños, niñas y adolescentes en situación de presunto estado de abandono, a nivel nacional.

Las principales funciones de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes son:

1. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar actividades de prevención, promoción y protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de presunto estado de abandono, a nivel nacional;
2. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades que permitan la inserción y reinserción escolar y familiar de los niños, niñas y adolescentes residentes de los centros de atención residencial, a nivel nacional;
3. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades que permitan el acogimiento familiar de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de presunto estado de abandono, a nivel nacional;
4. Realizar coordinaciones y articulaciones con diferentes niveles de gobierno, entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, que potencien su accionar a nivel nacional;

1.07 Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad

Artículo 26. La Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad es la unidad orgánica encargada de programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de prevención del abandono y protección de las personas con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social, a nivel nacional.

Las principales funciones de la Unidad de Servicios de Protección con Discapacidad son:

1. Programa, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de prevención, que proporcionen herramientas y estrategias de intervención temprana, al abandono y vulneración de derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional;
2. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar la protección integral a las personas con discapacidad que se encuentran en situación de abandono u otro riesgo social a nivel nacional;
3. Proporcionar asistencia técnica a instituciones públicas y privadas que permitan la implementación de programadas y servicios a favor de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de abandono u otro riesgo social a nivel nacional;
4. Realizar coordinaciones y articulaciones con diferentes niveles de gobierno, entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, que potencien sus acciones a nivel nacional;

1.08 Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores

Artículo 27. La Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores es la unidad orgánica encargada de programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de prevención, promoción y protección de la Persona Adulta Mayor en situación de vulnerabilidad y riesgo social, de los servicios a cargo del Programa, a nivel nacional.

Las principales funciones de la Unida de Protección de Personas Adultas Mayores son:

1. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar la atención diurna a la persona adulta mayor en situación de vulnerabilidad u otro riesgo social, que contribuya a mejorar su calidad de vida, a nivel nacional;
2. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, buen trato y respeto a los derechos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad u otro riesgo social, a nivel nacional;
3. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar la atención integral de la persona adulta mayor que se encuentra en situación de abandono, a nivel nacional;
4. Proporcionar asistencia técnica a instituciones pública y privadas, en el ámbito de su competencia, que permitan la implementación de servicios a favor de la persona adulta mayor;

1.09 Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

Artículo 28. La Unidad de Desarrollo Integral de las Familias es la unidad orgánica encargada de programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar acciones de desarrollo y protección de las familias en situación de

riesgo y/o vulnerabilidad, para que asuman sus funciones y roles bajo un enfoque de género y de derecho con la participación de la comunidad, así como la atención oportuna de familias que atraviesan situaciones de urgencia y emergencia social, a nivel nacional.

Las principales funciones de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias son:

1. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar actividades de desarrollo y protección de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social que promuevan factores protectores y relaciones familiares saludables, a nivel nacional;
2. Programar, ejecutar y supervisar la atención de cuidado diurno a los niños, niñas y adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, a nivel nacional;
3. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar actividades de prevención y promoción de familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con la participación de la comunidad a nivel nacional;
4. Programar, conducir, coordinar, ejecutar y supervisar, la atención oportuna, soporte psicológico y orientación a las familias en alto riesgo social, que atraviesan situaciones de urgencias y emergencia social, a nivel nacional;

En el primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes avances y logros de las actividades operativas e inversiones establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI 2021[2], los cuales se detallan a continuación según lo centros de costo del INABIF:

1.01 Dirección Ejecutiva

Este centro de costo cuenta con 1 actividad operativa en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 240% (Óptima ejecución) y un avance del 116% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 602,327, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 610,892.8 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 106.3% (Óptima ejecución).

La actividad operativa vinculada a este centro de costo corresponde a acciones del INABIF realizadas por la Dirección Ejecutiva, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Se emitieron un total de 52 resoluciones de Dirección Ejecutiva, entre los que se destacan las referidas a los siguientes asuntos:

Aprobación de la “Directiva General que Dispone de Medidas Urgentes y Excepcionales para la Prevención, Control y Contención de la Infección por Coronavirus (COVID19) en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF” (RDE 004), modificada con la RDE 046.

Aprobación del protocolo denominado “Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores - USPPAM del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF” y sus anexos (RDE 008).

Oficialización de la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 009).

Constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el Reglamento de la citada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en la Directiva de “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los

Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno” aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM (RDE 011).

Designar a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF, como la unidad de organización competente para conformar, tramitar y evaluar el expediente, así como otorgar y dar seguimiento a la Asistencia Económica que va a contribuir con el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, por causa de la Covid-19, de conformidad a lo establecido por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-2021 (RDE 023).

Aprobación de la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF “Directiva que Regula el Procedimiento para la Gestión de la Asistencia Económica a Favor de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuya Madre o Padre o Ambos Hayan Fallecido por la COVID-19 Durante el Periodo de Emergencia Sanitaria” (RDE 024), modificada con la RDE 028.

Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP INABIF 2021 (RDE 027).

Aprobar el Padrón de Pago de Beneficiarios para la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la Covid-19 durante la vigente emergencia sanitaria, conforme al padrón, para 300 beneficiarios (RDE 029), para 561 (RDE 037), para 2,138 (RDE 044), para 4,817 (RDE 050).

Aprobación de la creación del “Centro de Atención Residencial mixto Sagrados Corazones”, dependerá de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, para la atención de ciento veinticinco (125) personas adultas mayores en situación de desprotección (RDE 039).

Disposición de la creación del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD Cajamarca, a cargo de la Unida de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, para la atención de 200 personas con discapacidad entre 0 y 59 años, sensibilización de 1,000 personas en el buen trato y capacitación de 30 promotores comunales en la prevención del abandono de las personas con discapacidad.

Aprobación del Cronograma de Actividades para el desarrollo del proyecto de modelo alternativo y/o innovación para el sub sistema de Gestión del Rendimiento, del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 052).

La Sub Unidad de Comunicación e Imagen realizó lo siguiente:

Redacción de notas de prensa sobre temas de interés del INABIF y/o comunicados externos para su publicación en la web institucional.

Asimismo, difusión, impactos mediáticos y notas publicadas en medios de comunicación tradicionales o digitales. Se logró 378 impactos del INABIF en medios de comunicación.

En marzo se planificó y desarrolló la Campaña de Asistencia Económica para Huérfanos por la COVID-19, cuya difusión incluyó medios de comunicación en regiones. Esta campaña se desarrollará hasta la culminación del Estado de Emergencia Sanitaria.

Elaboración de contenidos digitales sobre las acciones, actividades o logros el INABIF y su publicación en las redes sociales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. De esta manera, se completó la meta programada en el primer semestre.

Se realizó un taller sobre temas comunicacionales del Programa enmarcados en los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Se diseñaron piezas gráficas como apoyo a las acciones o actividades de las unidades de línea y sub unidades del INABIF.

El área de Voluntariado realizó lo siguiente:

De acuerdo con el Convenio N° 03-2020/INABIF, suscrito entre INABIF y la PUCP, 17 residentes adolescentes de los CAR San Ricardo y CAR Vidas culminaron y se beneficiaron con la capacitación certificada del curso de capacitación técnico-productiva de Ofimática, contribuyendo de esta forma, con brindar herramientas para el desarrollo técnico de los participantes.

13 residentes con retardo mental leve del CAR Niño Jesús de Praga de Ancón, personal de cocina y tutores participaron en el taller teórico-práctico en aprovechamiento de residuos orgánicos para ser aplicados en el huerto del CAR. El taller estuvo a cargo de estudiantes voluntarios de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Por medio de la campaña “Acompáñanos a Cambiar Vidas” se logró inscribir un total de 2,979 voluntarios individuales y 101 corporativos para las áreas de refuerzo escolar, recreación e inserción laboral, así como, captar una donación de bienes y productos por un valor estimado de S/ 132,368.24.

En alianza con la Municipalidad de Lima, a través del programa “Lima Lee”, se recibió más de 1,300 textos de diversos géneros para niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores, para la implementación de

bibliotecas de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar – SPDF del INABIF.

????????????????1.02 Oficina de Control Institucional

Este centro de costo cuenta con 1 actividad operativa en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 117% (Óptima ejecución) y un avance del 63% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 341,673, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 341,873.2 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 78.3% (Regular ejecución).

La actividad operativa vinculada a este centro de costo corresponde a acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Se ejecutaron al 100% los servicios de control específico, servicios de control simultáneo y los servicios relacionados programados en el Plan Anual de Control 2021.

Ejecución de los servicios de control simultáneo en sus diferentes modalidades (Orientación de Oficio, Visita de Control y Control Concurrente) de acuerdo con el Plan Anual de Control.

Elaboración de 5 informes del Servicio de Control Simultáneo en sus diferentes modalidades: 4 informes del Servicio de Control Concurrente, implementación de medidas de prevención, control y contención que perita mitigar el riesgo de contagio de usuarios y residentes frente a la COVID-19 y, 1 informe de Servicio de Orientación de Oficio.

También, de acuerdo con el Plan Anual de Control, se elaboraron 12 informes del Servicio Relacionado: 3 informes de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, 5 informes de seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo, 1 informe del seguimiento de la implementación del sistema de Control Interno, 1 informe de evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, 1 informe al seguimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuenta de Titulares y, 1 informe verificación de los cargos obligados a la presentación de DDJJ de Bienes y Renta.

????????????????1.03 Unidad de Administración

Este centro de costo cuenta con 12 actividades operativas en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 71% (Regular ejecución) y un avance del 47% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 12,656,241, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 12,757,055.34 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 101.5% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a este centro de costo corresponden a acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

En Gestión Administrativa se logró:

Se convocaron 36 procedimientos de selección de los 49 programados en el PAC y publicados en SEACE hasta el 30 de junio, lográndose una ejecución del PAC del 73.46%.

Se realizó la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF; de esta manera, se llevó a cabo el control de las previsiones presupuestales de los contratos de bienes y servicios al primer semestre.

Se realizó el informe de evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar al primer trimestre.

Se concluyó con el registro del Cuadro Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2022-2024 - Fase Identificación, de acuerdo con la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (19-02-2021).

Se reconstituyó la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales del INABIF correspondiente al ejercicio 2020, que se encargará de organizar, realizar y/o dirigir el inventario físico y contable de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2020.

Mediante RUA N° 002-2021-INABIF/UA, de 18-01-2021, se designó la Comisión de Toma de Inventario de Existencias Físicas en el Almacén Central del INABIF, correspondiente al ejercicio 2020.

En relación a las obligaciones previsionales

Se gestionó el pago de obligaciones previsionales de los trabajadores jubilados bajo la Ley 20530 del Programa.

Se logró remitir de manera anticipada las planillas de pago correspondiente en cada mes, lográndose realizar el pago oportuno a los pensionistas.

En relación a las inversiones a cargo del INABIF

La ejecución de inversiones para el presente año fiscal corresponde a la ejecución de 3 proyectos de inversión de responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones del INABIF, dentro del marco del decreto legislativo que establece las disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las Inversiones Públicas, como a continuación se muestra:

Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 52.96%.

Se implementó el Plan para la Elaboración del Expediente Técnico por Saldo de Obra del PIP 2197584, elaborado por administración directa, de lo cual se tuvo un avance del 90% de lo programado en el primer semestre, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

Se logró la contratación del servicio notarial para la constatación del inventario de obra con contrato resuelto del Proyecto. Se cuenta con el acta de constatación de obra del contrato resuelto de Sevilla Rodríguez SRL, y la evaluación técnica financiera de la obra.

Proyecto de Inversión Pública 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 54.80%.

Se suscribió el Contrato N° 012-2021-INABIF para la Contratación del Saldo del Servicio de Consultoría de Obra para realizar la Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP 2193045, y de esta forma, se reinició la ejecución de la obra. La obra se reinició el 07.MAY.2021 que estuvo paralizada desde el 14.DIC.2020.

Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao

Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico acumulado de obra del 100.00%, con lo cual se culminó con el componente de infraestructura del PIP 2196703, lo cual fue posible a la ejecución de periódicas visitas de campo y coordinaciones con la empresa constructora y la Municipalidad del Distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao. Al 30-06-2021 se encuentra en proceso de liquidación física y financiera.

En gestión de recursos humanos: Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021

Si bien en el primer semestre no se programó meta física de la actividad operativa relacionada a la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021; sin embargo, se efectuaron 5 actividades de capacitación:

1. Curso Control Interno.
2. Reducir los estereotipos de género.
3. Ley de transparencia y acceso a la información pública.
4. Implementación normativa del sistema de protección y sus modelos operacionales.
5. Evaluación, diseño e intervención para el fortalecimiento de competencias parentales en familias en situación de riesgo y/o desprotección familiar.

Las capacitaciones que fueron realizadas por servidores del INABIF y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, no ocasionando gastos financieros a la entidad.

????????????????1.04 Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Este centro de costo cuenta con 1 actividad operativa en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 129% (Óptima ejecución) y un avance del 79% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 995,385, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,022,517.08 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 93.6% (Buena ejecución).

La actividad operativa vinculada a este centro de costo corresponde a acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2020 periodo anual.

Seguimiento mensual al cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2021, registradas en el aplicativo CEPLAN V.01

Presentación de la “Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del Año Fiscal 2020” ante la OGPP del MIMP, de acuerdo a la Directiva N° 004-2019-EF/51.01.

Informe anual de indicadores del proceso de supervisión 2020.

Elaboración de boletines estadísticos mensuales.

Seguimiento a la Estructura de Datos Nominal Estandarizada - EDNE correspondiente a los programas presupuestales, sobre las estadísticas de la población atendida en los servicios que brinda el INABIF.

Presentación de la “Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2020” en el marco de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01.

Elaboración de la propuesta de Mapa de Procesos del INABIF.

Elaboración de la propuesta de la nueva estructura funcional del INABIF.

Revisión y opinión técnica a diversos documentos normativos y orientadores del INABIF.

Opinión técnica a los proyectos de convenios a ser suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.

Seguimiento a los convenios suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.

Elaboración de propuestas normativas para el otorgamiento de una asistencia económica para los niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.

Plan de Mejoras para el tránsito al Servicio Civil -SERVIR.

Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del INABIF.

Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, la propuesta se aprobó mediante RM 046-2020-MIMP.

Reportes estadísticos sobre los datos de la estructura de datos nominal estandarizada –EDNE del INABIF.

Reporte nominal de los resultados de la aplicación de las pruebas COVID-19 a usuarios y trabajadores de los servicios del INABIF.

Seguimiento a los resultados de ejecución de los Programas Presupuestal PP 117 “Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono” y PP 142 “Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados”, en lo correspondiente a los servicios vinculados del INABIF.

Seguimiento de planes multisectoriales y sectoriales (PNAIA, PMLCA, PNSC, otros) de manera coordinada con las unidades orgánicas del INABIF y del MIMP.

Seguimiento mensual y semestral del proceso de supervisión los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa.

Elaboración de la propuesta de la Directiva General “Normas para la Supervisión a los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF.

Revisión y mejoras a la herramienta informática para registro y seguimiento de la información de los usuarios de los Centros de Acogida y Atención Residencial del programa –SIGEIR.

Revisión de propuestas de modelos operacionales del programa presupuestal PP 117 y participación en el rediseño del anexo 2 del programa presupuestal 142.

Asistencia técnica a las unidades de organización en las temáticas de competencia de la UPP.

??????1.05 Unidad de Asesoría Jurídica

Este centro de costo cuenta con 1 actividad operativa en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 110% (Óptima ejecución) y un avance del 64% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 470,477, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 471,219.12 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 89.4% (Buena ejecución).

La actividad operativa vinculada a este centro de costo corresponde a acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Emisión de opinión y absolución de consultas jurídicas en materia de los sistemas administrativos y la gestión administrativa del Programa.

Se realizaron informes de acciones realizadas para la implementación de recomendaciones derivadas de Informes de Control.

Opinión sobre designación de responsable alterno para la emisión de Certificados Digitales de Persona Jurídica del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.

Opinión sobre calificación de los servicios ofrecidos por el INABIF como servicios esenciales que deben continuar prestándose de manera ininterrumpida, durante el periodo de emergencia nacional y sanitaria.

Opiniones legales sobre la aplicación en el INABIF del Decreto de Urgencia N° 020-2021 se dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones, el mismo en cuyo artículo 8 se estipula la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.

Informes técnico legales para la emisión de los Padrones de Pago de Beneficiarios/as para la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.

Informe sobre solicitud de regularización de transferencia al SUB CAFAE INABIF.

Emisión de opinión y elaboración, revisión y visación de proyectos de disposiciones legales y de administración interna del Programa.

Opinión sobre la propuesta de Protocolo denominado “Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la USPPAM del INABIF”.

Opinión sobre la Directiva que da cumplimiento en el INABIF a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-202.

Informe legal sobre el proyecto de Directiva para el manejo de Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2021.

Opinión sobre el proyecto de Ley N° 7724/2020-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la protección integral de niños, niñas huérfanas del COVID-19".

Emisión de opinión, revisión y visación de contratos, convenios y otros de naturaleza similar.

Informes y proyectos de contratos y resoluciones sobre contrataciones del Estado, incluyendo a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

Propuesta de Adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INABIF y SOS Aldeas Infantiles para el funcionamiento del CAR Rosa María Checa de Chiclayo.

Opinión sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF y la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción.

Opinión sobre Convenio Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y la Dirección Regional de Educación de Tacna – DRET.

Apoyo y coordinación con la Procuraduría para la atención de diversos asuntos jurídicos a su cargo. Se coordina permanentemente con la Procuraduría sobre el seguimiento a los procesos judiciales en los que es parte el INABIF, así como la entrega de las notificaciones que se hagan llegar al INABIF.

????????????????1.06 Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Este centro de costo cuenta con 79 actividades operativas en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 98% (Muy Buena ejecución) y un avance del 91% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 33,680,450, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 34,357,041.09 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 90.3% (Buena ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este centro de costo corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Gestión del Programa Presupuestal PP 117 “Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

En el primer semestre 2021 se realizaron 33 acciones en el marco de la gestión del PP 117, esto comprende un total de 33 supervisiones realizadas ^[3], de las cuales 23 supervisiones corresponden a los centros de acogida residencial – CAR y 10 supervisiones a los centros de referencia del Servicio Educadores de Calle – SEC^[4].

De las 23 supervisiones realizadas a los centros de acogida residencial, 14 corresponden a los CAR Básico, 7 a los CAR Especializados y 2 a los CAR de Urgencias, según el siguiente detalle:

14 CAR Básico: Andrés Avelino Cáceres, San Miguel Arcángel, Niño Jesús de Praga, San Martín de Porres-Puno, Virgen de Fátima, Sagrado Corazón de Jesús, San Juan Bosco, Rosa María Checa, San Vicente de Paul, San José de Trujillo, La Niña, Divino Jesús, Casa Hogar Sagrado Corazón y Ermelinda Carrera.

7 CAR Especializado: Vidas Junín, San Ricardo, Gracia, Domi, Rijchariy, Vidas Lima y Miski Illariy.

2 CAR Urgencia: Santa Rosa 1 y Santa Rosa 2.

En el caso del Servicio Educadores de Calle se realizaron 10 supervisiones a los siguientes centros de referencia: Ate Huaycán, Ate Santa Anita, La Victoria, Huánuco, Chimbote, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Comas, Chiclayo y Villa María del Triunfo.

En el caso de las acreditaciones, la USPNNa cuenta con 31 centros de acogida residencial acreditados, entre los que se encuentran la renovación de 6 CAR, durante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

De otro lado, se han realizado las gestiones con la Dirección General de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes -DGPNNa para la acreditación del CAR Básico San Pedrito en Áncash y el CAR de Urgencias Santa Rosa. Además, cuentan con las propuestas para la acreditación de los CAR especializados Florecer y Misky Illariy y, los CAR de urgencias Virgen María, Santa Rosa I, Santa Rosa II y Virgen Inmaculada Concepción.

En relación a los convenios, se cuenta con 23 convenios suscritos y 9 en proceso de suscripción con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Trujillo, Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Congregación Buen Pastor en Cusco, Capital Humano y Social Alternativo – CHS, Dirección Regional de Educación Junín, CETPRO Las Mercedes, Sociedad de Beneficencia Pública de Piura, Municipalidad Distrital de Yanacancha, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes

Al primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

2,000 NNA en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial. De ellos, 1,399 fueron atendidos en 35 CAR Básicos, 296 en los 6 CAR de Urgencia y 305 en 12 CAR Especializados. De los usuarios de los CAR Básicos, 854 son mujeres y 545 hombres; en el caso de los CAR Especializados, se atendió a 229 mujeres y 76 hombres y; en los CAR de Urgencias se brindó atención a 204 mujeres y 92 hombres.

De los CAR Especializados, 1 CAR atendió a 44 NNA con experiencia de vida en calle, 4 CAR atendieron a 146 madres adolescentes y gestantes y, 7 CAR brindaron atención a 115 víctimas de trata y explotación sexual.

Los talleres han mantenido su ejecución por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial. Considerándose la emergencia sanitaria frente a la pandemia de la COVID-19, se han mantenido las acciones de intervención con la familia a través de herramientas tecnológicas (aplicativos móviles, video conferencias y llamadas telefónicas).

Se han reportado un total de 2,984 atenciones psicológicas a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos en los CAR, de las cuales 1,475 se dieron en Lima y 1,509 en el resto de regiones.

Se viene actualizando la Propuesta de la “Guía de Intervención Psicológica en los Centros de Acogida Residencial Básicos y Especializados a cargo de la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, de acuerdo con las pautas de la Directiva N° 005-2021-MIMP.

Los talleres se han mantenido ejecutando por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial. De acuerdo con la información del primer semestre, se han ejecutado un total de 308

talleres, contándose con un 51% de talleres desarrollados en la ciudad de Lima y Callao, y en los CAR ubicados en las regiones del país se desarrolló el 49% de los talleres.

Se han realizado los siguientes talleres:

Taller de Educación Sexual
Taller de Prevención en Consumo de Sustancias Psicoactivas
Taller de Autoestima
Taller de Habilidades Sociales
Taller de Igualdad de Género
Taller de Prevención de la Violencia Familiar y Hacia la Mujer

Se viene brindando acogida y la respectiva atención integral a la población objetivo de acuerdo a la capacidad instalada de creación de los servicios de urgencia de diez (10) residentes, en coordinación con equipo técnico de USPNNA, Juzgados especializados de Familia y las Unidades de Protección Especial del MIMP de su respectiva jurisdicción. En el caso del CAR Urgencia Virgen María de Ucayali, su infraestructura permite acoger a más NNA, de su capacidad instalada de 10 NNA. Asimismo, se continúa brindando atención acogiendo a dieciséis (16), por ingreso de grupo de hermanos de seis (6) miembros, quienes en julio 2021 serán trasladados a CAR de Moquegua del INABIF.

CAR Urgencia Santa Rosa 1 Y 2

Se logró matricular a residente en un CEBA nacional para la continuidad de sus estudios.
Se implementó talleres de acuerdo a la necesidad presentada según los multiperfiles de los NNA acogidos en el CAR.

CAR Virgen Inmaculada Concepción –Tumbes

Se ha logrado que todo el personal del CAR sea evaluado por el área de psicológica del centro de salud mental y cuenten con sus respectivos certificados.

CAR Urgencia Casa Isabel I Y II

Se insertó al sistema educativo a residentes y se da continuidad a las clases educativas de los NNA.
Estabilidad emocional del 90% de la población y fortaleció el aspecto espiritual en acogidos y tutoras.
El 100% de los adolescentes cuentan con Seguro Integral de Salud - SIS.
Se ejecutaron talleres de formación socio educativo para los residentes de CAR.
Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA se logró el egreso de 80% de casos de larga permanencia.

CAR Urgencia Virgen María De Ucayali

Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA, se logró el traslado de madre adolescente a la ciudad de Lima a un CAR Especializado y se gestionaron vacantes para grupo de hermanos que serán trasladados a CAR básico de Moquegua.
Se ejecutan 286 reforzamientos educativos a NNA acogidos.
6 orientaciones y consejería a NNA y se efectuaron 66 estimulaciones tempranas a residentes de 0 a 5 años acogidos en el CAR.
Se matriculó a 6 NNA que retomaron a sus clases virtuales.

Servicio Educadores de Calle - SEC

Al primer semestre de 2021 se ha obtenido los siguientes logros:

El Servicio Educadores de Calle - SEC atendió a 7,730 niñas, niños y adolescentes.

De total de atendidos, 4,041 son hombres (52.3%) y 3,689 son mujeres (47.7%). Por grupos de edad, 346 (4.5%) tienen entre 0 y 5 años de edad, 3,031 (39.2%) entre 6 y 11 años, 4,101 (53.1%) entre 12 a 17 años y, 252 (3.3%) tienen 18 años.

De acuerdo con el perfil de los NNA, se atendió a 6,884 NNA con perfil de trabajo en calle (89.1%), de los cuales 3,513 son hombres y 3,371 son mujeres; 460 NNA tienen perfil de mendicidad (6.0%), de los cuales 257 son hombres y 203 son mujeres y; 386 tienen perfil de vida en calle (5.0%), de ellos, 271 son hombres y 115 mujeres.

Respecto de la restitución de derechos básicos, el 81.5% cuentan con partida de nacimiento (6,298 usuarios), el 81% cuentan con Documento Nacional de Identidad (6,264 usuarios), el 77.6% cuentan con seguro de salud (SIS, EsSalud o privado) (6,001 usuarios), el 75.3% han sido matriculados en una institución educativa (5,824).

El 17.9% (1,385) de usuarios han logrado dejar su situación de calle y el 70.3% (5,435) de usuarios han logrado reducir horas de permanencia en calle.

El 14.4% (1,115) de los usuarios participaron de los talleres socio educativos.

Respecto de la implementación de la atención de urgencias, en el mes de junio el equipo de Atención Urgente atendió 202 casos de NNA en situación de calle a nivel de Lima Metropolitana. A través salidas nocturnas (en el horario de 6:00 pm a 2:00 am), para la intervención en campo de NNA del perfil Vida en Calle, lográndose intervenir a 11 NNA, todos consumidores de sustancias psicoactivas. Asimismo, se realizaron 13 visitas domiciliarias, como parte del proceso de atención a NNA en situación de calle, estas visitas estuvieron a cargo de la Trabajadora Social del equipo de Atención Urgente.

De esta forma se derivaron 4 casos a la UPE (2 UPE Lima Norte y 2 UPE Lima Sur); así como, 8 casos NNA del perfil Trabajo Infantil y Mendicidad fueron derivados al equipo de Atención Básica del SEC, para su incorporación en el Servicio.

Sobre los convenios, actualmente se cuenta con 3 convenios de cooperación interinstitucional vigentes: con la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Paragsha (Pasco), Municipalidad Distrital de La Victoria y Asociación Deportiva Peruana de Capoeira (Lima), los cuales iniciaron en el 2019 y concluyen en el 2021.

Asimismo, se cuenta 2 convenios de cooperación interinstitucional aprobados y remitidos a las cooperantes para su suscripción. El convenio con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Cercado de Moquegua y, el convenio con la Municipalidad Distrital de Yanacancha tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Polideportivo de Yanacancha – Zona 1 Pasco.

Además, se cuenta con 7 convenios de cooperación interinstitucional en trámite de aprobación por parte del INABIF, con las siguientes cooperantes:

Municipalidad Distrital de Chancay, Centro de Referencia Chancay
Municipalidad Provincial de Ilo – Moquegua, Centro de Referencia Ilo
Sociedad de Beneficencia de Piura, Centro de Referencia Piura
Municipalidad Provincial de Huancavelica, Centro de Referencia Los Portales Zona 2 de Huancavelica
Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, Centro de Referencia Gregorio Albarracín Lanchipa
Municipalidad Provincial de Huamanga, Nery García Zárate
Parroquia San Juan Bautista de Huaral, CR Cercado de Huaral

Servicio de Refugio Temporal – SRT

En el primer semestre 2021 se logró atender a 122 son niñas, niños y adolescentes, a los que se les brindó atención integral en los 2 refugios temporales (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social). Del total de atendidos, 52 son hombres y 70 son mujeres.

El refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre tuvo una remodelación, en la cual se da atención a 50 residentes, Además, se obtuvo 92 reinserciones familiares de NNA atendidos.

En el refugio Sánchez Arteaga se atendió a adolescentes hombres en situación de riesgo social, expuestos al contagio de la COVID-19, fueron atendidos en sus necesidades de alojamiento temporal, alimentación y atención a su salud, tanto mental como física.

0.07 Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad

Este centro de costo cuenta con 10 actividades operativas en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 99% (Muy Buena ejecución) y un avance del 90% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 10,991,900, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 11,330,200.38 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 99.7% (Muy Buena ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este centro de costo corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Gestión del Programa Presupuestal PP 117 “Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

La USPPD ejecutó 5 acciones de supervisión ^[5], de las cuales, 3 correspondió a los CAR Especializados para NNA: CAR Esperanza, CAR Matilde Pérez Palacio (Lima) y CAR Casa Isabel (Arequipa) y, 2 al Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad -SAIPD: SAIPD Lima y SAIPD Cajamarca.

De otro lado, durante el primer semestre, y en el marco de la emergencia nacional, se logró evaluar al 78% de los residentes albergados en los CAR adscritos a la USPPD (104 fueron evaluados al menos una vez).

Asimismo, se logró evaluar a 254 colaboradores, con pruebas de descart de COVID-19, a fin de que cumplan la jornada laboral atípica dentro de los CAR (69 en Arequipa y 185 en Lima); de los cuales el 87% del total, obtuvo resultado no reactivo a la prueba y el 13% obtuvo resultado reactivo (34 colaboradores). Estas acciones permitieron reducir el riesgo de contagio por la COVID-19.

Entre otras acciones, se realizaron 2 sesiones de asistencia técnica al GORE Pasco, para la implementación del Proyecto de Inversión Pública de creación de un servicio de atención y cuidado para NNA con discapacidad. Y también, se elaboró el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre INABIF y el GORE Arequipa, a fin de que se brinde asistencia técnica al GORE para la elaboración y ejecución del proyecto de inversión pública para la creación de un servicio de atención y cuidado para NNA con discapacidad.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Con relación a los CAR de discapacidad durante el primer semestre del año 2021 se logró brindar atención integral a 141 niñas, niños y adolescentes con discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. De los usuarios atendidos, 75 son hombres y 66 mujeres.

El 99% de la población atendida en los CAR de NNA, cuenta con DNI y tiene acceso a seguro de salud.

El 84.7% de la población atendida en los CAR de NNA, tiene afiliación a CONADIS (116 residentes cuentan con afiliación al CONADIS).

Participación de 16 niños(as) en talleres de huerto orgánico y minijardines (Arequipa).

Se logró la continuidad educativa de 78 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (durante el estado de emergencia): a) Educación básica regular: 10 residentes y b) CEBE: 68 residentes.

Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD

A continuación, se distinguen los principales logros obtenidos durante el primer semestre del año 2021:

Se ha logrado intervenir a 307 familias con personas con discapacidad a través del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, a través de lo cual también se ha logrado:

Intervención multidisciplinaria a 336 personas con discapacidad (307 familias), centrando esta atención en la identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación (19% en el SAIPD San Marcos, 27% en el SAIPD Huasahuasi, 20% en el distrito de Carabaylo, 21% en el SAIPD Junín y 13% en el SAIPD Cajamarca). Por sexo, de las 336 personas con discapacidad atendidas, 186 son hombres y 150 mujeres.

Desarrollo de 02 charlas de sensibilización a la comunidad para el buen trato y apoyo a la persona con discapacidad organizado con la ONPE Región Junín, en el marco de las elecciones presidenciales, teniéndose una participación de 70 personas.

Inserción de 12 usuarios con discapacidad (de 18 a 39 años) en los talleres productivos de computación, manualidades y pastelería. Organizado por la Dirección regional de Trabajo en una acción conjunta con la ONG Proyecto solidario por la infancia Perú, donde el equipo SAIPD Junín participa con la disertación de talleres en las áreas de psicología y terapia física.

En la región Junín, se realizó una capacitación virtual sobre la pensión de orfandad de niños y niñas cuyos padres fallecieron consecuencia del COVID-19. Dirigido a los representantes de las OMAPEDS de la Región Junín donde se tuvo la participación de 86 personas asistentes, donde se contó además con una intérprete de lengua de señas.

Se articuló con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo-Junín y se logró apoyar en la organización de la feria de empleo para personas con discapacidad, logrando la inserción laboral de 03 usuarios.

Se logró realizar la renovación de DNI de 2 usuarios, respetando los derechos de la persona con discapacidad. Dicho trámite se realizó de manera gratuita en coordinación con el RENIEC-Junín.

Identificación de 05 promotores comunales para la prevención del abandono de la persona con discapacidad (Distrito El tambo-Región Junín).

Se logró la inserción educativa de una persona con discapacidad (niña de 6 años insertada en un Centro Educativo Básico Especial, en el distrito de Carabaylo).

Centros de Acogida Residencial – CAR para Personas Adultas con Discapacidad

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes logros:

Se atendió a 263 personas con discapacidad en los Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad: "Renacer", "San Francisco de Asís", "Niño Jesús de Praga" y "Sagrada Familia"-Arequipa. De los usuarios atendidos, 80 son mujeres y 183 son hombres.

Se logró la continuidad educativa de 38 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (durante el estado de emergencia): a) Educación Básica Especial: 23 residentes. b) Educación Básica Alternativa: 15 residentes.

Se logró la continuidad educativa de 34 residentes en los CETPRO.

En el CAR Niño Jesús de Praga

Se ha brindado atención integral a 78 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 100% de la población accedió al derecho de la identidad (78 residentes con DNI).

El 97% de la población atendida durante el primer trimestre, cuenta con algún tipo de seguro de salud (76 residentes afiliados al SIS).

El 97% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (73 residentes afiliados al CONADIS).

El 10% de los residentes participan de manera virtual en el Taller de Panadería y Pastelería del CETPRO Nuestra Señora de Misericordia.

En el CAR Renacer

Se ha brindado atención integral a 115 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

Se cumplió con la elaboración y actualización del Plan de Intervención Individualizado de los residentes (al 100%).

El 99.1% de la población accedió al derecho de la identidad (114 residentes con DNI).

El 95% de la población fue afiliada al SIS (109 residentes), durante el primer trimestre

El 89% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (102 residentes afiliados al CONADIS).

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

Se logró evitar el contagio de los residentes albergados en el CAR, durante el primer trimestre.

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

El 99.1% de la población (114 residentes) recibieron la vacunación contra la COVID 19 (Primera dosis).

Participación de 04 residentes del Taller de Empoderamiento - Fortalecimiento Personal y Asesoría para la búsqueda de empleo.

En el CAR Sagrada Familia

Se ha brindado atención integral a 21 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 95% de la población cuenta con inscripción en CONADIS (20 residentes).

El 100% de la población está afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS (21 residentes).

El 43% de la población atendida fue insertada en el sistema educativo (9 asisten al CEBA - Santa Anna - Paz Perú).

Participación de 21 residentes en el taller educativo y demostrativo de lavado de manos, a cargo del servicio de enfermería del CAR.

En el CAR San Francisco de Asís

23 residentes, están insertados en el CEBE Las Palomitas, reciben clases virtuales a través de la plataforma zoom.

15 residentes acceden a Educación Básica Alternativa (asisten al CEBA Bartolomé Herrera), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom.

16 residentes están insertados en el CETPRO (Breña), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom y classroom.

Se ha logrado contactar a los familiares de un residente menor de edad.

El 98% de los residentes atendidos, contaban con DNI vigente (48 residentes con DNI vigente).

El 98% de los residentes atendidos, tuvieron acceso a algún tipo de seguro de salud (48 residentes afiliados a un seguro de salud).

El 85.7% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (42 residentes afiliados al CONADIS).

Se realizó la vacunación de las dosis contra la COVID-19 a los 30 adultos que atiende el CAR.

Servicio de Refugio Temporal – SRT

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Se brindó atención integral y especializada a 21 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y atenciones terapéuticas). De los atendidos, 14 son hombres y 7 son mujeres.

3 residentes accedieron a la Educación Básica Especial.

Se cuenta con el diagnóstico y plan de intervención de los residentes actualizados al 100%).

El 100% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, cuentan con algún tipo de seguro de salud (21 residentes afiliados al SIS o con ESSALUD).

Se coordinó y gestionó la emisión de DNI de 03 residentes albergados, los cuales no contaban con el documento de identidad de manera física.

Se coordinó la evaluación y emisión del Certificado de discapacidad de 02 residentes los cuales pasaron a evaluación en el Hospital Daniel Alcides Carrión.

????????????????1.08 Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores

Este centro de costo cuenta con 8 actividades operativas en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 99% (Muy Buena ejecución) y un avance del 79% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 10,238,232, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 10,609,592.74 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 115.9% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este centro de costo corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Gestión del Programa Presupuestal PP 142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en el primer semestre:

Al primer semestre 2021, se realizaron 15 acciones en relación a Gestión del Programa del PP 142, de estas acciones, 12 corresponden a supervisiones y 3 a visitas de monitoreo. De esta manera, se ejecutaron 5 supervisiones a los CAR PAM gestionados por el INABIF ubicados en Lima (CAR PAM Cieneguilla, CAR PAM Virgen del Carmen y CAR Sagrados Corazones), 5 supervisiones a CAR PAM por Convenios, y 2 supervisiones al CAN San Miguel. Asimismo, se realizaron 3 visitas.

Se han fortalecido los equipos técnicos de trabajo en los CARPAM, mediante la contratación de profesionales que a través de la prestación de sus servicios coadyuven a la operatividad de los servicios que brindan los CARPAM en el marco de la atención integral que brinda la USPPAM.

Centro de Atención de Noche - CAN

A continuación, se detallan los principales logros:

En el primer semestre 2021 se logró atender a 34 personas adultas mayores (3 mujeres y 31 hombres) en situación de riesgo a través del Centro de Atención de Noche San Miguel a los cuales se les brindó los siguientes servicios.

Alojamiento en horario nocturno.

Alimentación acorde con los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores usuarias, que comprende desayuno, almuerzo y cena.

Atención básica de salud.

Servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención.

El personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios.

Limpieza y lavandería.

Reubicación en el distrito La Molina de los usuarios del Centro de Atención Noche San Miguel con la finalidad de brindar mejores ambientes, amplias habitaciones, áreas verdes y mejor infraestructura.

Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores - CARPAM

Los principales logros obtenidos son:

En el primer semestre 2021 se logró brindar atención integral a 303 personas adultas mayores en situación de riesgo, a través del CARPAM Cieneguilla, Virgen Del Carmen y CAR PAM Mixto Sagrados Corazones y los 02 CARPAM (Canevaro y San Vicente de Paul) gestionados a través del convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. De los usuarios, 133 son mujeres y 170 son hombres.

El CAR "Virgen del Carmen", logró la atención de 77 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada para el año. Es importante precisar que este logro fue concretado gracias a la adaptación de la infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, considerando que el CAR "Virgen del Carmen" opera en un inmueble de dos niveles diseñado originalmente para que en él se desarrolle actividades propias de un centro educativo. Dicho inmueble consta de cuatro salones en cada piso, los mismos que se han acondicionado para la atención de adultos mayores a través de dormitorios, cocina, comedor, tópicos, almacenes y servicios higiénicos.

Asimismo, el CAR "Cieneguilla", logró la atención de 89 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logro fue concretado también a la adaptación de la infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, debido a que el CAR "Cieneguilla" comparte el inmueble con el CAR de Urgencias "Santa Rosa", a cargo de la UDIF.

Del mismo modo, el CAR "Sagrados Corazones", logró la atención de 137 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logro fue concretado también a la adaptación de la infraestructura absorbiendo los centros que se trabajan en convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima "San Vicente de Paul" y "Canevaro".

Para el periodo en análisis, y en línea con la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, se adoptaron distintas medidas a fin de combatir el avance de la pandemia a causa de la COVID 19. Desde la segunda quincena de marzo se implementó, como medida temporal, turnos atípicos para la atención de las personas adultas mayores, a fin de reducir el riesgo de contagio para dicha población.

Con relación a la organización del personal del centro, se implementó turnos atípicos de atención, los cuales han consistido en que el personal directamente vinculado a la atención y cuidado de las personas adultas mayores permanezcan de manera continua, durante periodos de quince días, dentro de las instalaciones físicas de los CAR; lo que implicó la entrega de raciones de alimentos y kits básicos de aseo, además de habilitar ambientes con el mobiliario necesario para pernoctar (camarotes, colchones, etc.) y aseo (duchas y baños).

Asimismo, se dotó de elementos de protección personal (EPP) al personal y residentes de los CAR, en la cuantía necesaria y las especificaciones requeridas por el Ministerio de Salud.

Cabe mencionar que, como medida de seguridad para las personas adultas mayores frente a la propagación del COVID-19, no se suspendieron los nuevos ingresos tanto a los CAR Institucionales ya que, con la jornada de vacunación priorizada a personas adultas mayores, el contagio fue reducido. En ese sentido, al presente periodo de análisis, se logró brindar atención integral a 308 personas adultas mayores en situación de riesgo, lo que representa el 98.37% del cumplimiento de la meta programada para el periodo 2021.

Servicio de Refugio Temporal – SRT

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos en el primer semestre vinculados a la AEI por parte de la USPPAM a través de los 2 refugios temporales con los que cuenta:

Se brindó atención a 122 personas adultas mayores en situación de vía pública, de los cuales 44 son mujeres y 78 son hombres.

Refugio Temporal La Molina

Se logró atender a 26 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Atención de los adultos Mayores por especialistas en el área de medicina general, enfermería, nutrición, terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social y servicio educativo.

Atención y cuidado permanente las 24 horas del día a nuestros adultos mayores.

Desarrollo de programas de intervención tales como: Cine en casa, frutilandia, taller de alfabetización, taller de dibujo y pintura, etc.

Implementación de la Biblioteca del Adulto Mayor.

Implementación del programa "Reflexión y vida sana" y emprendedurismo con la elaboración de chocotejas, objetos en trupan, jabones, dibujo y pintura, alcancillas, bisuterías, etc.

Vacunación contra la COVID-19, hepatitis, DTP, influenza, etc., al 100% de los usuarios.

Refugio Temporal Villa María del Triunfo

Se logró atender a 96 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Manteneamiento del refugio temporal Rosa de Lima por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Desarrollo de talleres de psicología por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Se gestionó la donación de medicamentos por parte de ADAVAMINSA.

Se gestionaron las donaciones de ropas, pañales, camas y otros por parte de personas naturales e iglesias.

????????????1.09 Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

Este centro de costo cuenta con 58 actividades operativas en el POI 2021. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 98% (Muy Buena ejecución) y un avance del 86% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 15,804,754, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 16,456,564.95 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 75.1% (Regular ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este centro de costo corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Gestión del Programa Presupuestal PP 117 “Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Al primer semestre 2021 se realizaron 18 acciones de supervisión ^[6] de las cuales 6 corresponden a los CEDIF ubicados en las regiones del interior del país: CEDIF Cajamarca, CEDIF Rosa Coda Martorell, CEDIF Castrovirreyna, CEDIF Ayacucho, CEDIF Juli y CEDIF Cabitos y; las restantes 12 supervisiones corresponden a los CEDIF ubicados en Lima: CEDIF Año Nuevo, CEDIF Collique, CEDIF Pestalozzi, CEDIF Dalias, CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga, CEDIF Turquezas, CEDIF Tahuantinsuyo, CEDIF Pamplona, CEDIF Rosa de Lima, CEDIF Villa Hermosa, CEDIF Santa Bernardita y CEDIF San Judas Tadeo.

Asimismo, en el marco de los “Lineamientos para la Intervención Alimentaria y Nutricional en los Servicios del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, aprobada con la RDE N° 218 (05-06-2019) y modificado por la RDE N° 092 (27-10-2020), se realizaron visitas inopinadas a los CEDIF Pamplona Alta, Villa Hermosa y Pestalozzi, en el contexto del procedimiento de reactivación de los Servicios de Alimentación y en relación al Protocolo para la adecuación de la atención alimentaria de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, que fue aprobado mediante RDE N° 96-2020.

De otro lado, la UDIF ha elaborado los siguientes documentos y acciones técnicas para la adecuada gestión del programa:

Seguimiento administrativo al PIP “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica”. Así como el seguimiento a los 2 CEDIF que se encuentran cedidos para la atención de NNA y PAM a través del Servicio de Refugio Temporal.

Diseño y aplicación de la Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297, que tiene por objeto brindar protección integral

a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

El equipo de la UDIF, brindó asistencia técnica a 60 profesionales de los CEDIF de Lima y Provincia respecto a la actualización de los registros administrativos (Aplicativo del Plan, matrices y reporte diario).

Presentación del Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Actividades en los Servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF), en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19 y los Programas Presupuestales PP N° 117 y PP N° 142 que incluye la Matriz de Estrategia de los Servicios presenciales y no presenciales.

Diseño y ejecución del Programa de Recreación Educativa "Vacaciones Diverti- Interactivas" para los niños, niñas y adolescentes, que posibilitó brindar un conjunto de actividades recreativas, deportivas, artístico-culturales y socio-formativas, para el adecuado uso del tiempo libre, salud física y emocional contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Diseño y asistencia técnica para la implementación de los "Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Parentales, en el marco del Programa Presupuestal PP 117 y el Contexto de Emergencia Sanitaria frente al COVID-19", cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de crianza y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.

Diseño, ejecución y asistencia técnica a los 24 CEDIF "Guía de Procedimientos para el Seguimiento y Acompañamiento del Voluntariado en los CEDIF, en el marco de la Campaña "Acompáñanos a Cambiar Vidas".

Asimismo, se ha establecido las siguientes alianzas estratégicas:

Alianza Estratégica con la Secretaria General de la Juventud (SENAJU) – Programa Voluntariado Juvenil Alianza Pacífico 2021, para contar con la participación de voluntarios de Asia Pacífico (Chile, México y Colombia) en beneficio de los/as adolescentes de 05 CEDIF (Dalias, Pestalozzi, Juli, San Ramón y Huaraz).

Alianza Estratégica con el Centro Cultural Mansión Eiffel, con la finalidad de dotar becas integrales, referente en repujado en cuero, moldes y telares, a los jóvenes, padres y madres de los/as 36 usuarios/as de tres CEDIF (Tahuantinsuyo, Pestalozzi y Pamplona).

Alianza Estratégica con el Ministerio de Cultura en el Programa Lectura de 1era. Infancia, para promocionar la lectura (PROMO LIBROS) de las familias con niños/as menores de 05 años, otorgando libros, módulos y capacitación a 14 personas de seis CEDIF (Dalias, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Santa Bernardita, Villa Hermosa y Rosa de Lima).

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, para Niñas, Niños y Adolescentes

A continuación, se detallan los logros alcanzados en el primer semestre 2021:

5,907 niños, niñas y adolescentes (51% hombre 2,988 y 49% mujeres 2,919) en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos en los 24 CEDIF en 20 distritos de 12 provincias de 12 departamentos (12 en Lima –Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 12 en 11 departamentos: Amazonas, Cajamarca, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna, Puno y Madre de Dios). Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones que comprende el servicio que es efectuado por un equipo técnico interdisciplinario, conformados por psicólogos/os, trabajadoras/es sociales y educadores/as, con el apoyo de las/los promotoras/es comunales familiares:

Acciones socio educativas

Acciones socio formativas

Intervención alimentaria nutricional

Acciones artístico culturales

Acciones deportivo recreacionales

Consejería Familiares

Escuelas de Familias

Recreación Familiar

Talleres de Capacitación Ocupacional

Asimismo, en el contexto de la normatividad nacional e institucional para la prevención, control y contención de la infección por coronavirus (COVID-19), los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel nacional, desarrollaron acciones diarias de monitoreo y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y sus familias, que permite brindar contención emocional, orientación y consejería, así como el acercamiento a las redes de apoyo locales para hacer frente al COVID-19, a través del trabajo remoto, usando diferentes medios de comunicación (celulares, mensajes de texto, video llamadas, whatsapp,

cuñas audiovisuales, etc.), y de forma presencial en algunos casos que lo amerite, manteniendo activa así las acciones principales de fortalecimiento de competencias parentales, desarrollo de capacidades en niñas, niños y adolescentes, acciones de prevención y contención emocional. De igual modo, se continúa realizando coordinaciones con diferentes instituciones para que las familias en vulnerabilidad accedan a los bonos y canastas otorgados por el Estado y por las Municipalidades, dentro del marco de lo adoptado por el Gobierno Nacional frente a esta pandemia. Asimismo, se brindó atención a las familias a través de contención emocional y acompañamiento de duelo a los que sufrieron la pérdida por dicha pandemia, orientaciones psicológicas a los casos detectados, coordinaciones con las plataformas de salud para la atención de casos que presentaban síntomas de COVID-19, como casos de otras dolencias de salud, acciones para cuidados de salud dentro del aislamiento social, así como soporte emocional frente a casos confirmados de COVID-19.

El 98% NNA atendidos contaron con Documento Nacional de Identidad y el 2% se encuentran en trámite de obtenerlo.

Implementación del Programa de Recreación Educativa 2021, de enero a marzo, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en los 24 CEDIF, donde se apreció la utilización del buen uso del tiempo libre, que permite adquirir capacidades y habilidades para el bienestar personal, familiar y social, promoviendo la autoestima, creatividad, autonomía, habilidad para resolver problemas, logrando así que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus potencialidades y participación de las madres y/o padres de familia, para que apoyen y motiven a sus hijos/as en el desarrollo de las actividades programadas por los CEDIF.

Los 24 CEDIF a nivel nacional, en el primer semestre, desarrollaron reevaluación y reinscripción de las familias usuarias de los CEDIF, utilizando el formato contenido en la RDE N° 890, que aprueba la Ficha Socio Familiar y la Ficha de Reevaluación Familiar, así como la aplicación de la nueva Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297.

Se continúa realizando la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los 24 CEDIF, según grupo de edad de los usuarios/as, de acuerdo a horarios y aforo de los CEDIF considerando los protocolos de bioseguridad ante el COVID 19, según el Protocolo para la adecuación de la atención alimentaria de los centros de desarrollo integral de la familia – CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19”.

Acciones socio-formativas, se brindó 81,111 seguimientos y reforzamiento educativo, 35,436 acciones de Entrenamiento en Hábitos de Urbanidad y Comportamiento Social a los/las niños, niñas y adolescentes atendidos en los 24 CEDIF, promoviendo la autoestima, valores positivos, liderazgo, solución de conflictos, regulación de emociones, proyecto de vida, prevención de riesgo al interior del hogar (quemaduras, accidentes), prevención de la violencia familiar (abuso sexual, maltrato infantil), prevención del embazo adolescente, entre otros, de acuerdo a la programación de cada CEDIF.

Acciones artístico- culturales, promoviendo espacios en el hogar que posibilite la creatividad y talento de los/las niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo remoto, con la colaboración de las madres y padres de familia, de acuerdo a las disponibilidades de recurso humano y articulación con instituciones locales. Se brindó 24,014 acciones artístico- culturales a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF.

Acciones deportivo-recreacionales, que promueven la salud física y mental de los/las niños, niñas y adolescentes. Se desarrollarán actividades deportivas como juegos de mesa, circuitos de ejercicios físicos, aeróbicos, etc. En los CEDIF se brindó un total de 17,454 acciones deportivas-recreativas a los/as niños, niñas y adolescentes, en el primer semestre del 2021.

Consejería familiar, se brindaron 8,793 consejerías familiares, que ofrecieron orientación y soporte emocional a las familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia.

Escuelas de Familia, se brindó 3,220 atenciones a las familias de los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF, desarrollando talleres teóricos, con ejercicios prácticos y vivenciales, para que las madres, padres de familia adquieran herramientas para una adecuada comunicación, organización, resolución de conflictos, valores y prácticas de crianza positivas, que permitan el fortalecimiento y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.

Recreación familiar, se brindó 3,989 actividades de recreación a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF y sus familias, con el propósito de fortalecer la integración y lazos familiares, a través del sano esparcimiento.

Talleres de capacitación ocupacional, con el objetivo de promover el aprendizaje de un oficio básico que permita mejorar la economía familiar. Se brindó 1,627 atenciones en los talleres de Industria del vestido, Cosmetología, Manualidades y Repostería.

Adicionalmente, se brindó 29,705 orientaciones familiares, comprendiendo información y seguimiento sobre ejercicio de los derechos de las familias, el conocimiento de las redes de protección social existentes en la comunidad, para el acceso en temas de salud, educación y justicia.

Asimismo, un total de 2,629 familias de los 24 CEDIF, elaboraron e implementaron el Plan de Acción Familiar de Emergencia - PAFE, proporcionando medidas de protección a las familias en situación de vulnerabilidad, a fin de prevenir contagios y mitigar los efectos adversos del COVID-19, en su entorno familiar y comunitario, así como fortalecer las relaciones familiares.

Se ha logrado realizar 1,525 visitas domiciliarias de manera presencial, a las familias de los niños, niñas y adolescentes, que posibilita evaluar la condición socio-económica y la dinámica familiar para la intervención multidisciplinaria del equipo técnico.

El equipo de la UDIF realizó reuniones de Asistencia Técnica virtuales a los directores/as y equipos técnicos de los CEDIF de Lima y Provincia, con la finalidad de fortalecer a los profesionales de los CEDIF, para la implementación de las actividades de los componentes preventivos promocionales, servicio de alimentos, monitoreo y seguimiento en los 24 CEDIF, para la atención a los niños, niñas, adolescentes, y sus familias.

Actividades con Dirección del Libro – Ministerio de Cultura

Implementación y dotación de material bibliográfico en los CEDIF: Dalías, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Villa Hermosa, Pamplona Alta, Santa Bernardita.

Capacitación virtual en mediación de lectura a las y los profesionales que desarrollan el proyecto Lectura en la primera infancia y actividades de mediación de lectura del proyecto Lectura en la Primera Infancia: Lectura en familia y La Hora del cuento.

Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EEFA

Se detallan los siguientes logros obtenidos en el primer semestre:

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos a través de los 9 CEDIF: Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa, ha brindado asesoría legal, consejería social y psicológica a 623 familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. De los cuidadores que recibieron orientación familiar, el 2% son hombres y el 98% mujeres.

Asimismo, al mes de junio 2021, en los 09 CEDIF – Alejandro Sanchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa- se logró atender a 1,273 NNA, que se encuentran a cargo de las 623 familias.

Para la adecuada atención A las familias, los acompañantes familiares asistieron al Curso de Formación “Disciplina Positiva en la Crianza Cotidiana para Facilitadores” organizado por la entidad Acción por los Niños y Save The Children en los meses de abril y mayo. Adicionalmente, a los acompañantes familiares nuevos se les brindó un proceso de inducción a cargo del equipo técnico de la EFA.

Se han realizado 16 asistencias técnicas a los acompañantes familiares a fin de mantener una comunicación constante y brindarle el acompañamiento adecuado para el buen desarrollo de las actividades que implica el servicio.

Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Otorgamiento de asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19. De los beneficiarios con la asistencia económica, el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres. Además, producto de la atención se han registrado a 5,034 administradores (verificación de un total de 9,039 expedientes al 30-06-2021). Las asistencias económicas se gestionaron a través de los siguientes padrones:

El primer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 029 del 13.04.2021 cuenta con 300 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Segundo padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 037 del 07.05.2021 cuenta con 561 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Tercer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 044 del 28.05.2021 cuenta con 2,138 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Cuarto padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 050 del 25.06.2021 cuenta con 4,817 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Se ha implementado un sistema de intercambio de información con el MINSA para verificar la data del Sistema Informático Nacional de Defunciones –SINADEF, MIDIS (SISFOH, CONTIGO), así como canales de comunicación e intercambio de información con las entidades señaladas en el Decreto de Urgencia N° 020-2021 y Decreto Supremo N°002-2021-MIMP, con la finalidad de verificar si existe algún tipo de incompatibilidad.

Se viene incorporando un Plan de Comunicaciones integral, que involucra acciones de difusión en distintos canales y niveles. En este marco, se incorporó en la Página Web del INABIF, un enlace en el cual se da información a los ciudadanos, sobre la asistencia económica y permite descargar los formatos necesarios para presentar la solicitud. Asimismo, se cuenta con líneas telefónicas para la atención a la ciudadanía a través de mensajes de WhatsApp (9513-00285) y llamadas telefónicas (9402-47383) que funcionan en el horario de 8:30 a 17h. En adición a ello, se viene entrenando al personal y estandarizando la evaluación de los expedientes de manera progresiva.

Se realizaron supervisiones del uso de la asistencia económica, así como operativos de pago en diferentes localidades del país: el 01 de julio al Distrito de Nauta, Provincia y Departamento de Loreto, el 05 de julio se realizó un operativo de pago en el Distrito y Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, y el 06 de julio en el Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

Asimismo, se han realizado 19,548 atenciones al ciudadano (correo electrónico 3,623 atenciones, llamadas telefónicas 12,703, y atenciones por WhatsApp).

En junio se realizó supervisión del uso de la asistencia económica a 266 beneficiarios de los 02 primeros padrones.

A partir de junio contamos con un aplicativo informático de asistencia económica (data entry) para el registro y la evaluación de expedientes.

Actualmente se viene realizando la supervisión a 435 beneficiarios pertenecientes al padrón publicado el mes de junio. Así como la evaluación de 3,054 expedientes, cuyos resultados se reflejarán en padrón de este mes, y en donde se proyecta beneficiar a un promedio de tres mil NNA nuevos.

Elaboración de la modificación de la Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica.

Elaboración del protocolo de supervisión del uso de la asistencia económica y sus instrumentos, e implementar el proceso de supervisión a nivel nacional de la asistencia económica.

Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, para Personas Adultas Mayores

En periodo semestral, se han obtenido los siguientes logros:

En el primer semestre, se atendió a un total de 1,120 PAM en 22 CAD dentro de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 departamentos (09 en Lima -Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 09 en otros 9 departamentos: Amazonas, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna y Puno); siendo el 52% (584) mujeres y el 48% (536) hombres.

En cuanto a la intervención social, los 22 Centros de Atención de Día en 22 CEDIF, se logró realizar 11,007 Orientación Socio Familiar individual acerca de poner en práctica saberes y conocimientos entre las generaciones y se impulse una convivencia saludable para la promoción de sus derechos a través de información sencilla de beneficios directos que brinda el Estado.

3,633 coordinaciones con las redes sociales locales obteniendo información de contactos y protocolos de atención, para articular acciones de manera conjunta favor de la PAM.

4,567 orientaciones a las familias de la PAM, impulsando la valoración, respeto y gratitud como sujeto de derechos, trato empático, cariñoso y sensible entre todas las generaciones.

Intervención psicológica, en los 22 CAD se logró realizar 3,249 consejería psicológica a nivel individual a la PAM, habiendo identificado problemáticas y/o situaciones complejas dentro de la dinámica relacional de la familia.

4,302 actividades de inteligencia emocional, así como el soporte y contención a nivel individual, fomentando en lo posible que las PAM mantengan pensamientos positivos.

5,833 actividades de estimulación cognitiva, entregando materiales y fichas de trabajo a desarrollar, las mismas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales.

Intervención de Terapia Física, se logró realizar 9,588 actividades física y recreativa con la PAM, de acuerdo a sus capacidades y el espacio de la vivienda.

7,557 rutinas de ejercicios que la PAM, de acuerdo a las características físico funcionales de las personas adultas mayores.

Intervención de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, se logró realizar 6,683 Orientaciones Familiares a la PAM y su familia para el fortalecimiento de las capacidades y los vínculos que promueva el crecimiento personal de cada uno de sus integrantes y de sus lazos afectivos y emocionales.

2,193 consejerías familiar a las PAM y a sus familias en la identificación de los factores que estén afectando o deteniendo su crecimiento y desarrollo integral y, en colaboración con ellos se buscará las estrategias de cambio que promuevan una vida familiar armónica.

Asimismo, se ha logrado realizar 1,238 Visitas domiciliarias de manera presencial a las PAM y sus familias.

Intervención Socio-Cultural, se realizaron 7,013 acciones recreativas y actividades artístico - culturales (danza, dibujo, pintura, etc.).

Debido al Estado de Emergencia declarado en nuestro país se viene implementando medidas de carácter preventivo, articulación con el Ministerio de Salud, articulación con el Ministerio de Salud para la Vacunación contra la COVID-19 a las PAM, logrando que 871 PAM inmunizados de los 22 CAD a nivel nacional.

Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC

Al primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

Al mes de junio, se logró atender en el Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, un total de 1,135 casos sociales, de los cuales 866 (76%) son mujeres y 269 (24%) son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19; además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.

De los 1,135 casos sociales atendidos, 780 casos corresponden a la atención de personas adultas, 177 a adultos mayores, 136 jóvenes, 15 adolescentes y 27 niños/as.

Se evidenció un total de 927 intervenciones a los casos sociales atendidos, 325 atenciones psicológicas, 184 entrevistas, 173 visitas domiciliarias, 5 visitas institucionales, 90 coordinaciones, 29 orientaciones generales, y 121 orientaciones/consejería familiar.

De las atenciones por el servicio, proceden 1,036 personas naturales que presentaron sus casos para la atención correspondiente, mientras que 26 son procedentes de otras instituciones (gobiernos locales municipios, regionales, ONG, etc.), asimismo 103 son procedentes del MIMP, 171 de la misma dependencia del INABIF (USPPD, USPAM, USPNNA, etc.), y 06 son procedentes de despacho presidencial y por último 10 de congreso de la República. Por lo que se puede determinar que los casos sociales que atiende IAC son de diversas procedencias que de alguna manera requieren del apoyo social, psicológico y legal de acuerdo a nuestras funciones y competencias.

Elaboración y presentación de los reajustes solicitados por el DVMPV del MIMP en la Propuesta de Implementación del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Mediante Informe N° 027-2021-UDIF-IA, de fecha 02 de marzo de 2021, se remite a la UDIF, sobre la propuesta del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias- INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

En marco de la Resolución Ministerial N° 031-2021-MIMP, de fecha 30 de enero de 2021, se establecen los servicios esenciales prestados de manera permanente por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables en el marco de lo previsto en el artículo 9 del D.S. N° 008-2021-PCM, se ha conformado 03 equipos de trabajo para brindar atención presencial en los servicios social, psicológica y legal a personas y familias que atraviesan por situaciones de abandono, alto riesgo social, y grave crisis social, considerando turnos de atención en los 7 días de la semana.

El equipo de profesionales del Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, continúa brindando atención de los casos sociales por parte del equipo profesional brindando intervención social, psicológica y legal, según el requerimiento del caso. Asimismo, a través de la articulación de redes institucionales públicas y /o privadas, quienes de acuerdo a sus funciones y competencias vienen brindando atención para los casos sociales de emergencia y urgencia social.

Elaboración y presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.

[1] Aprobado con Resolución Ministerial N° 315-2012- MIMP (20-11-2012) y su modificatoria con Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP (03-07-2017).

[2] Correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 2 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobado con Resolución Ministerial N° 205-2021-MIMP.

[3] Para el año 2021 se ha elaborado Plan Anual de Supervisión de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del INABIF, con lo cual se mediante video conferencia, espera supervisar a los 53 centros de acogida residencial, ubicados en 17 regiones y 1 en la Provincia constitucional. Para el Servicio de Educadores de Calle se espera realizar 40 supervisiones en 21 regiones y 18 zonas de intervención en Lima.

[4] En el Servicio Educadores de Calle se consideran dos tipos de acciones de seguimiento:

Supervisión, para verificar si se están cumpliendo los procedimientos establecidos en los modelos operativos, para ello se aplican listas de cotejo y se verifica que se estén cumpliendo con los procedimientos de selección y atención a los usuarios.

Monitoreo, que es el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de calidad y de gestión de la intervención, que se expresa a través de los reportes estadísticos. Los monitores tienen a su cargo un grupo de sedes de intervención, las cuales deben visitar de manera presencial o para verificar el cumplimiento de los protocolos y se absuelvan diversas consultas de los coordinadores en esa área.

[5] En el marco del Plan Anual de Supervisiones la USPPD ha programado realizar 12 supervisiones en los servicios de prevención del abandono (Fortalecimiento de competencias parentales), protección y cuidado de NNA (Atención y cuidado en Centros).

[6] La UDIF, mediante la Nota N° 020-2021/ INABIF-UDIF presentó la propuesta del "Plan de Supervisión en contextos presenciales y no presenciales para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)", siendo el objetivo mejorar la gestión articulada orientada a resultados de las intervenciones de los CEDIF de Lima y Provincias, incluyendo sus unidades de dependencia (CCF, CRF y EFF Acercándonos), en el marco de los PP N° 117 y PP N° 142.

Asimismo, mediante Memorando N°00285-2021-INABIF/UDIF, la UDIF remitió a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto- UPP, la actualización del cronograma de supervisión para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias 2021, indicando que la supervisión se realizará de modo presencial, en el marco de lo establecido en el numeral 6.1.2. de la Directiva General N° 01- 2018-INABIF/DE "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF"

Tabla N° 4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA INABIF	1	602,327	240 %	29 %	116 %
01.02	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	341,673	117 %	8 %	63 %
01.03	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	12	12,656,241	71 %	16 %	47 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.04	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	995,385	129 %	29 %	79 %
01.05	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	470,477	110 %	17 %	64 %
01.06	UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	79	33,680,450	98 %	90 %	91 %
01.07	UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	10,991,900	99 %	86 %	90 %
01.08	UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	8	10,238,232	99 %	75 %	79 %
01.09	UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	58	15,804,754	98 %	85 %	86 %
	TOTAL	171	85,781,437			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Cumplimiento en relación a los Departamentos

El INABIF interviene en los 24 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao. En el primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes avances y logros de los servicios e inversiones establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI 2021[1], los cuales se detallan a continuación según cada departamento y la Provincia Constitucional del Callao:

1. Amazonas

Se cuenta con 2 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 106% (Óptima ejecución) y un avance del 86% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 216,250, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 218,750.4 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 60.7% (Deficiente ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Bagua	Bagua	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	135
Bagua	Bagua	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	29
Total					164

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Bagua, a través de un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF ubicados en el distrito de Bagua, en los que se atendió a 135 niñas, niños y adolescentes y 29 personas adultas mayores.

2. Áncash

Se cuenta con 4 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 98% (Muy Buena ejecución) y un avance del 94% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,185,252, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,199,252.28

que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 46.6% (Deficiente ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Huaraz	Huaraz	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	254
Huaraz	Huaraz	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	28
Santa	Chimbote	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	60
Santa	Chimbote	Servicio Educadores de Calle - SEC	1	Niñas, niños y adolescentes	182
Total					524

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Huaraz, a través de 2 Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF ubicados en el distrito de Huaraz, en los que se atendió a 254 niñas, niños y adolescentes y 28 personas adultas mayores.

Asimismo, interviene en el distrito Chimbote de la provincia Santa en el que se atendió a 60 niñas, niños y adolescentes a través de un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y a 182 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

3. Apurímac

Se cuenta con 1 actividad operativa en el POI 2021 vinculada a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 100% (Óptima ejecución) y un avance del 87% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 76,025, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 76,025.36 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 81.4% (Regular ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Abancay	Abancay	Servicio Educadores de Calle - SEC	1	Niñas, niños y adolescentes	200
Total					200

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Abancay, a través del Servicio Educadores de Calle – SEC ubicado en el distrito de Abancay, en el que se atendió a 200 niñas, niños y adolescentes.

4. Arequipa

Se cuenta con 7 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 105% (Óptima ejecución) y un avance del 93% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 3,138,467, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 3,278,177.34 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 57.2% (Deficiente ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Arequipa	Arequipa	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	2	Niñas, niños y adolescentes	100
Arequipa	Arequipa	Servicio Educadores de Calle - SEC	3	Niñas, niños y adolescentes	593
Arequipa	Cerro Colorado	Centros de Atención Residencial - CAR	1	Personas adultas con discapacidad	21
Arequipa	Socabaya	Centros de Acogida Residencial - CAR	1	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad	21
Arequipa	Socabaya	Centros de Acogida Residencial - CAR de Urgencias	2	Niñas, niños y adolescentes	129
Total					864

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia y distrito de Arequipa, en el que se atendió a 100 niñas, niños y adolescentes en 2 Centros de Acogida Residencial – CAR Básico y, a 593 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle - SEC.

En el distrito de Cerro Colorado atendió a 21 personas adultas con discapacidad en un Centros de Atención Residencial – CAR.

Asimismo, interviene en el distrito de Socabaya, en el que se atendió a 21 niñas, niños y adolescentes con discapacidad a través de un Centro de Acogida Residencial – CAR y a 129 niñas, niños y adolescentes en 2 Centros de Acogida Residencial – CAR de Urgencias.

5. Ayacucho

Se cuenta con 4 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 99% (Muy Buena ejecución) y un avance del 88% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 784,811, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 792,811.23 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 68.1% (Regular ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Huamanga	Ayacucho	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	22
Huamanga	Ayacucho	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	255
Huamanga	Ayacucho	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	108
Huamanga	Ayacucho	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	533
Total					918

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito de Ayacucho de la provincia Huamanga, en el que se atendió a 22 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y, a 255 niñas, niños y adolescentes a través de un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF; asimismo, se atendió a 533 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle - SEC.

De otro lado, 108 personas adultas mayores fueron atendidas en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF

6. Cajamarca

Se cuenta con 3 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 100% (Óptima ejecución) y un avance del 104% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 258,765, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 288,999.55 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 80.4% (Regular ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Cajamarca	Cajamarca	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	169
Cajamarca	Cajamarca	Servicio Educadores de Calle - SEC	1	Niñas, niños y adolescentes	279
Jaén	Jaén	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	113
Total					561

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito y provincia de Cajamarca en el que se atendió a 169 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF y, a 279 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

Asimismo, se atendió a 113 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC ubicado en el distrito y provincia de Jaén.

7. Provincia Constitucional del Callao

Se cuenta con 8 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a la Provincia Constitucional del Callao. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 84% (Regular ejecución) y un avance del 53% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 6,400,678, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 6,455,580 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 103.1% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a esta provincia constitucional corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Provincia Constitucional del Callao	Bellavista	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	51
Provincia Constitucional del Callao	Callao	Centros de Acogida Residencial - CAR de Urgencias	2	Niñas, niños y adolescentes	102
Provincia Constitucional del Callao	Callao	Centros de Atención Residencial - CAR	1	Personas adultas mayores	89
Total					242

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito de Bellavista en el que se atendió a 51 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico. En el distrito Callao se atendió a 102 niñas, niños y adolescentes en 2 Centros de Acogida Residencial – CAR de Urgencias y a 89 personas adultas mayores en un Centros de Atención Residencial – CAR.

De otro lado, se tuvo un avance de obra de infraestructura en el marco de la ejecución del proyecto de inversión pública 2196703: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao”.

8. Cusco

Se cuenta con 5 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 104% (Óptima ejecución) y un avance del 94% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,745,467, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,789,966.81 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 105.5% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Cusco	Cusco	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	37
Cusco	Cusco	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	16
Cusco	Cusco	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	325
Cusco	Santiago	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	20
La Convención	Pichari	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	33
Total					431

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Cusco, a través de 2 Centros de Acogida Residencial – CAR Básico ubicados en los distritos de Cusco y Santiago, donde se atendieron a 37 y 20 niñas, niños y adolescentes respectivamente. Asimismo, en el distrito de Cusco se brindó atención a 16 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado y a 325 niñas, niños y adolescentes a través Servicio Educadores de Calle – SEC.

De otro lado, se atendió a 33 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico ubicado en el distrito de Pichari, provincia La Convención.

9. Huancavelica

Se cuenta con 3 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 104% (Óptima ejecución) y un avance del 105% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 195,819, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 206,819.44 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 84.9% (Regular ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Castrovirreyna	Castrovirreyna	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	274
Castrovirreyna	Castrovirreyna	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	35
Huancavelica	Huancavelica	Servicio Educadores de Calle - SEC	3	Niñas, niños y adolescentes	178
Total					487

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia y distrito Castrovirreyna, a través del Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, a través del cual se atendieron a 274 niñas, niños y adolescentes y 35 personas adultas mayores.

Asimismo, en el distrito de Huancavelica se brindó atención a 178 niñas, niños y adolescentes a través Servicio Educadores de Calle – SEC.

10. Huánuco

Se cuenta con 3 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 94% (Buena ejecución) y un avance del 89% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,258,910, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,263,110.14 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 95.9% (Muy Buena ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Huánuco	Huánuco	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	30
Huánuco	Huánuco	Servicio Educadores de Calle - SEC	4	Niñas, niños y adolescentes	200
Leoncio Prado	Rupa-Rupa	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	81
Total					311

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia y distrito Huánuco, en el cual atendió a 30 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y a 200 niñas, niños y adolescentes en el Servicio Educadores de Calle – SEC.

Así también, se acogió a 81 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico ubicado en el distrito Rupa – Rupa, provincial Leoncio Prado.

11 Ica

Se cuenta con 6 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 92% (Buena ejecución) y un avance del 84% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,845,440, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,814,993.79 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 93.3% (Buena ejecución).

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a este departamento corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Chincha	Alto Larán	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	49

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Ica	Ica	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	30
Ica	Ica	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	211
Nazca	Nazca	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	151
Nazca	Nazca	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	38
Total					479

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito Alto Larán de la provincia Chincha, en el cual atendió a 49 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico.

En la provincia y distrito de Ica se brindó atención 30 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y a 211 niñas, niños y adolescentes en el Servicio Educadores de Calle – SEC.

Asimismo, en la provincia y distrito de Nazca 151 niñas, niños y adolescentes y 38 personas adultas mayores fueron atendidos en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF.

De otro lado, se tuvo un avance de obra de infraestructura en el marco de la ejecución del proyecto de inversión pública 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica”.

12. Junín

Se cuenta con 5 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 101% (Óptima ejecución) y un avance del 96% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,196,218, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,218,518.32 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 101.1% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Chanchamayo	San Ramón	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	107
Chanchamayo	San Ramón	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	43
Huancayo	El Tambo	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	37
Huancayo	El Tambo	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	30
Huancayo	Huancayo	Servicio Educadores de Calle - SEC	6	Niñas, niños y adolescentes	260
Total					477

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito San Ramón de la provincia Chanchamayo donde se ubica un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF a través del cual se atendió a 107 niñas, niños y adolescentes y 43 personas adultas mayores.

Asimismo, en el distrito El Tambo de la provincia Huancayo se atendió a 37 niñas, niños y adolescentes en el Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y a 30 niñas, niños y adolescentes en el Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado. Y en el distrito de Huancayo se atendió a 260 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle - SEC.

13. La Libertad

Se cuenta con 3 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 104% (Óptima ejecución) y un avance del 102% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,311,221, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,317,321.42 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 100.9% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Trujillo	Trujillo	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	36
Trujillo	Trujillo	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	374
Trujillo	Víctor Larco Herrera	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	41
Total					451

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Trujillo, en los distritos de Trujillo y Víctor Larco Herrera. En el distrito de Trujillo se ubica un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y el Servicio Educadores de Calle – SEC en los cuales se atendió a 36 y 374 niñas, niños y adolescentes respectivamente.

Mientras que, en el distrito de Víctor Larco Herrera se atendió a 41 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico.

14. Lambayeque

Se cuenta con 4 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 102% (Óptima ejecución) y un avance del 102% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,534,778, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,548,577.9 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 94.9% (Buena ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Chiclayo	Chiclayo	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	2	Niñas, niños y adolescentes	53

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Chiclayo	Pimentel	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	36
Lambayeque	Lambayeque	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	138
Total					227

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Chiclayo, en los distritos de Chiclayo y Pimentel, en los cuales se atendió a 89 niñas, niños y adolescentes en 3 Centros de Acogida Residencial – CAR Básico.

Y en el distrito y provincia Lambayeque, atendió a 138 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

15. Lima

Se cuenta con 79 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 99% (Muy Buena ejecución) y un avance del 82% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 56,386,225, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 58,042,343.63 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 94.1% (Buena ejecución).

Las actividades operativas e inversiones vinculadas a este departamento corresponden a servicios y acciones del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Huara	Huara	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	213
Lima	Ancón	Centros de Atención Residencial - CAR	1	Personas adultas con discapacidad	78
Lima	Ancón	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	700

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Lima	Ancón	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	135
Lima	Ancón	Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EEFA	1	Familias	139
Lima	Ate	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	2	Niñas, niños y adolescentes	70
Lima	Chaclacayo	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	438
Lima	Chaclacayo	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	58
Lima	Chorrillos	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	37
Lima	Cieneguilla	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	21
Lima	Comas	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	2	Niñas, niños y adolescentes	530
Lima	Comas	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	2	Personas adultas mayores	92
Lima	Comas	Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EEFA	2	Familias	192
Lima	Comas	Servicio de Refugio Temporal - SRT	1	Personas con discapacidad	21
Lima	Independencia	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	332
Lima	Independencia	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	105
Lima	Independencia	Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EEFA	1	Familias	40
Lima	La Molina	Servicio de Refugio Temporal - SRT	1	Personas adultas mayores	26
Lima	Lima	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	11

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Lima	Lima	Centros de Atención Residencial - CAR	1	Personas adultas con discapacidad	49
Lima	Lima	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	177
Lima	Lima	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	47
Lima	Lima	Servicio Educadores de Calle - SEC	1	Niñas, niños y adolescentes	1,472
Lima	Los Olivos	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	27
Lima	Pueblo Libre	Asistencia Económica a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19	1	Niñas, niños y adolescentes	7,816
Lima	Pueblo Libre	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	35
Lima	Pueblo Libre	INABIF en Acción	1	Personas	1,135
Lima	Pueblo Libre	Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad - SAIPD	1	Familias	307
Lima	Pueblo Libre	Servicio de Refugio Temporal - SRT	1	Niñas, niños y adolescentes	99
Lima	San Isidro	Centros de Atención Residencial - CAR	1	Personas adultas mayores	137
Lima	San Juan de Lurigancho	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	87
Lima	San Juan de Lurigancho	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	63
Lima	San Juan de Lurigancho	Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EEFA	1	Familias	113
Lima	San Juan de Lurigancho	Servicio de Refugio Temporal - SRT	1	Niñas, niños y adolescentes	23
Lima	San Juan de Miraflores	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	460

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Lima	San Juan de Miraflores	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	40
Lima	San Martín de Porres	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	19
Lima	San Miguel	Centro de Atención de Noche - CAN	1	Personas adultas mayores	34
Lima	San Miguel	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	3	Niñas, niños y adolescentes	249
Lima	San Miguel	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	55
Lima	San Miguel	Centros de Atención Residencial - CAR	1	Personas adultas con discapacidad	115
Lima	San Miguel	Centros de Acogida Residencial - CAR	2	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad	120
Lima	San Miguel	Centros de Atención Residencial - CAR	1	Personas adultas mayores	77
Lima	Villa El Salvador	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	3	Niñas, niños y adolescentes	546
Lima	Villa El Salvador	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	3	Personas adultas mayores	76
Lima	Villa El Salvador	Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EEFA	3	Familias	79
Lima	Villa María del Triunfo	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	329
Lima	Villa María del Triunfo	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	57
Lima	Villa María del Triunfo	Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EEFA	1	Familias	60
Lima	Villa María del Triunfo	Servicio de Refugio Temporal - SRT	1	Personas adultas mayores	96

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

En el departamento de Lima se interviene en las provincias de Huaral y Lima. A continuación, se detallan los logros alcanzados.

En el distrito y provincia de Huaral se ha atendido a 213 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

En la provincia de Lima se intervino en los siguientes distritos:

En el distrito de Ancón se atendió a 78 personas adultas con discapacidad en un Centro de Atención Residencial – CAR, 700 niñas, niños y adolescentes y a 135 personas adultas mayores en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF y, 139 familias a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”.

En el distrito de Ate se atendió a 70 niñas, niños y adolescentes en 2 Centros de Acogida Residencial – CAR Especializado.

Se atendió a 438 niñas, niños y adolescentes y 58 personas adultas mayores en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF ubicado en el distrito de Chaclacayo.

Se brindó atención a 37 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico ubicado en el distrito de Chorrillos.

21 niñas, niños y adolescentes niñas, niños y adolescentes fueron acogidos en un Centro de Acogida Residencial - CAR Especializado en el distrito de Cieneguilla.

En el distrito de Comas, se atendió a 530 niñas, niños y adolescentes y 92 personas adultas mayores en 2 Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF; asimismo, se atendió a 192 familias a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” – EEFA de 2 CEDIF. Así también, se atendió a 21 personas con discapacidad en el Servicio de Refugio Temporal – SRT.

Se atendió a 332 niñas, niños y adolescentes y 105 personas adultas mayores en un Centro de Desarrollo Integral de la Familiar – CEDIF ubicado en el distrito de Independencia, como también a 40 familias a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” – EEFA.

A través del Servicio de Refugio Temporal – SRT se atendió a 26 personas adultas mayores en el distrito La Molina.

En el distrito de Lima, se atendió a 11 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial - CAR Especializado, 49 personas adultas con discapacidad en un Centro de Atención Residencial – CAR, 177 niñas, niños y adolescentes y 47 personas adultas mayores en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF. Asimismo, se atendió a 1,472 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC; al respecto es importante mencionar que los centros de referencia de este servicio están ubicados distintos distritos de la provincia Lima.

En el distrito de Los Olivos 27 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en un Centro de Acogida Residencial - CAR Básico.

Desde la sede central del INABIF, ubicada en el distrito de Pueblo Libre:

Se ha gestionado el otorgamiento de la asistencia económica a nivel nacional a 7,816 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19. El detalle de los beneficiarios según departamento de residencia se muestra en el siguiente cuadro:

**Beneficiarios de la Asistencia Económica,
según Departamento de Residencia, I Semestre 2021**

Departamento	Beneficiarios
Amazonas	28
Ancash	207
Apurímac	45
Arequipa	195
Ayacucho	51
Cajamarca	100
Prov. Const. del Callao	377
Cusco	226
Huancavelica	56
Huánuco	81
Ica	214
Junín	216
La Libertad	257
Lambayeque	249
Lima	4091
Loreto	562
Madre De Dios	19
Moquegua	39
Pasco	50

Departamento	Beneficiarios
Piura	334
Puno	167
San Martín	100
Tacna	69
Tumbes	42
Ucayali	41
Total	7,816

Fuente: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP.

Se atendió a 1,135 personas a través del servicio INABIF en Acción.

Atención de 307 familias a través del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD en 3 zonas de intervención (departamento Cajamarca, provincia San Marcos, distrito multidistrital; departamento Lima, provincia Lima, distrito Carabayllo, departamento Junín, provincia Tarma, distrito Huasahuasi).

Así también, en el distrito de Pueblo Libre se atendió a 35 niñas, niños y adolescentes en el Centro de Acogida Residencial – CAR Básico, 99 niñas, niños y adolescentes en situación de vía pública a través del Servicio de Refugio Temporal – SRT.

En el distrito de San Isidro, se atendió a 137 personas adultas mayores en un Centro de Atención Residencial – CAR.

En San Juan de Lurigancho, se brindó atención a 87 niñas, niños y adolescentes, 63 personas adultas mayores y 113 familias a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF. Así también, se atendió a 23 niñas, niños y adolescentes un refugio del Servicio de Refugio Temporal - SRT.

En el distrito de San Juan de Miraflores se ubica un en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF que brindó atención a 460 niñas, niños y adolescentes y 40 personas adultas mayores.

En un Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado ubicado en el distrito de San Martín de Porres, se atendió a 19 niñas, niños y adolescentes.

En San Miguel se ubica el Centro de Atención de Noche – CAN y un Centro de Atención Residencial en los que se brindó atención a 34 y 77 personas adultas mayores respectivamente. Se atendió a niñas, niños a 249 en 3 Centros de Acogida Residencial – CAR Básico y a 55 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado. Asimismo, se atendió a 120 niñas, niños y adolescentes con discapacidad en

un Centro de Acogida Residencial – CAR y a 115 personas adultas con discapacidad en un Centro de Atención Residencial – CAR.

En el distrito de Villa El Salvador se ubican 3 Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF en los que se atendió a 546 niñas, niños y adolescentes, 76 personas adultas mayores y, a 79 familias a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”.

Y en el distrito de Villa María del Triunfo en un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF en los que se atendió a 329 niñas, niños y adolescentes, 57 personas adultas mayores y, a 60 familias a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”. Asimismo, se atendió a 96 personas adultas mayores en el Servicio de Refugio Temporal.

De otro lado, en distrito de San Miguel se tuvo un avance de obra de infraestructura en el marco de la ejecución del proyecto de inversión pública 2197584: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 Años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima”.

16. Loreto

Se cuenta con 7 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 95% (Buena ejecución) y un avance del 92% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 2,027,834, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 2,070,234.44 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 116.0% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Alto Amazonas	Yurimaguas	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	252
Alto Amazonas	Yurimaguas	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	65
Maynas	Iquitos	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	12
Maynas	Iquitos	Servicio Educadores de Calle - SEC	2	Niñas, niños y adolescentes	320

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Maynas	Punchana	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	2	Niñas, niños y adolescentes	69
Maynas	Punchana	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	35
Total					753

El INABIF interviene en el distrito de Yurimaguas de la provincia Alto Amazonas a través de un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF en el cual se brindó atención a 252 niñas, niños y adolescentes y 65 personas adultas mayores.

En el distrito de Iquitos de la provincia Maynas se acogió a 12 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado y a 320 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC. Mientras que en el distrito de Punchana se atendió a 69 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y a 35 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado.

17. Madre de Dios

Se cuenta con 5 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 87% (Buena ejecución) y un avance del 68% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,261,659, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,338,259.08 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 115.1% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Tambopata	Las Piedras	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	21
Tambopata	Tambopata	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	2	Niñas, niños y adolescentes	24

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Tambopata	Tambopata	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	23
Tambopata	Tambopata	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	47
Total					115

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Tambopata. En el distrito de Las Piedras se atendió a 21 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico.

Y en el distrito de Tambopata se cuenta con dos Centros de Acogida Residencial – CAR Básico, un Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado y un Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF en los cuales se atendió a 24, 23 y 47 niñas, niños y adolescentes respectivamente.

18. Moquegua

Se cuenta con 2 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 102% (Óptima ejecución) y un avance del 106% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 395,493, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 395,492.84 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 101.0% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Mariscal Nieto	Moquegua	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	33
Mariscal Nieto	Moquegua	Servicio Educadores de Calle - SEC	3	Niñas, niños y adolescentes	178
Total					211

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito de Moquegua de la provincia Mariscal Nieto en el que se brindó atención a 33 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico; así como, a 178 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

19. Pasco

Se cuenta con 1 actividad operativa en el POI 2021 vinculada a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 100% (Óptima ejecución) y un avance del 103% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 87,999, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 87,998.73 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 114.2% (Óptima ejecución).

La actividad operativa vinculada a este departamento corresponde a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Pasco	Chaupimarca	Servicio Educadores de Calle - SEC	4	Niñas, niños y adolescentes	329
Total					329

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito de Chaupimarca de la provincia Pasco en el que se brindó atención a 329 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

20. Piura

Se cuenta con 1 actividad operativa en el POI 2021 vinculada a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 100% (Óptima ejecución) y un avance del 101% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 89,026, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 89,026.26 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 108.6% (Óptima ejecución).

La actividad operativa vinculada a este departamento corresponde a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Piura	Piura	Servicio Educadores de Calle - SEC	1	Niñas, niños y adolescentes	232
Total					232

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito y provincia Piura en el que se brindó atención a 232 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

21. Puno

Se cuenta con 7 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 97% (Muy Buena ejecución) y un avance del 93% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 2,251,792, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 2,263,592.42 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 93.1% (Buena ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Chucuito	Juli	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Niñas, niños y adolescentes	223
Chucuito	Juli	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	1	Personas adultas mayores	31
Puno	Puno	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	2	Niñas, niños y adolescentes	110

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Puno	Puno	Centros de Acogida Residencial - CAR Especializado	1	Niñas, niños y adolescentes	13
Puno	Puno	Servicio Educadores de Calle - SEC	4	Niñas, niños y adolescentes	463
San Román	Juliaca	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	14
Total					854

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito de Juli de la provincia Chucuito en el que se brindó atención a 223 niñas, niños y adolescentes y 31 personas adultas mayores en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF.

Asimismo, se brindó atención a 110 niñas, niños y adolescentes en 2 Centros de Acogida Residencial – CAR Básico y 13 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Especializado; así como, a 463 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Educadores de Calle – SEC.

De otro lado, en el distrito de Juliaca de la provincia San Román, en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico se acogió a 14 niñas, niños y adolescentes.

22. Tacna

Se cuenta con 6 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 99% (Muy Buena ejecución) y un avance del 91% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 1,234,629, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 1,242,129.36 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 93.1% (Buena ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
-----------	----------	-----------------------------	-------------------------------	---------	---------------------

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Tacna	Tacna	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	33
Tacna	Tacna	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	2	Niñas, niños y adolescentes	441
Tacna	Tacna	Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	2	Personas adultas mayores	70
Tacna	Tacna	Servicio Educadores de Calle - SEC	3	Niñas, niños y adolescentes	244
Total					788

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito y provincia Tacna, atendiendo a 33 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico y, en 2 Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF se atendió a 441 niñas, niños y adolescentes y 70 personas adultas mayores.

Así también, se atendió a 244 niñas, niños y adolescentes en el Servicio Educadores de Calle – SEC.

23. Tumbes

Se cuenta con 3 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 81% (Regular ejecución) y un avance del 55% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 578,312, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 623,711.88 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 112.9% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Tumbes	Tumbes	Centros de Acogida Residencial - CAR de Urgencias	1	Niñas, niños y adolescentes	18

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Tumbes	Tumbes	Servicio Educadores de Calle - SEC	1	Niñas, niños y adolescentes	68
Zarumilla	Zarumilla	Centros de Acogida Residencial - CAR Básico	1	Niñas, niños y adolescentes	31
Total					117

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en el distrito y provincia Tumbes, atendiendo a 18 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR de Urgencias y, a 68 niñas, niños y adolescentes en el Servicio Educadores de Calle – SEC.

En el distrito y provincia Zarumilla, 31 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR Básico.

24. Ucayali

Se cuenta con 2 actividades operativas en el POI 2021 vinculadas a este departamento. Al primer semestre 2021 se tiene un avance físico del 103% (Óptima ejecución) y un avance del 108% respecto de la meta anual y una ejecución presupuestal de S/ 320,364, según el aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto de la ejecución presupuestal, es importante indicar que, en el mes de julio se realizó la conciliación al 30 de junio la cual fue registrada en el SIAF; de esta manera, el monto de ejecución fue de S/ 335,264.08 que, respecto al monto programado en POI 2021 en el primer semestre, significa un avance del 116.4% (Óptima ejecución).

Las actividades operativas vinculadas a este departamento corresponden a servicios del INABIF, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros al primer semestre 2021:

Usuarios Atendidos en los Servicios del INABIF, Al Primer Semestre 2021

Provincia	Distrito	Servicio/Centro de Atención	Número de Centros de Atención	Usuario	Número de Atendidos
Coronel Portillo	Calleria	Centros de Acogida Residencial - CAR de Urgencias	1	Niñas, niños y adolescentes	47
Coronel Portillo	Calleria	Servicio Educadores de Calle - SEC	1	Niñas, niños y adolescentes	625
Total					672

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y directorio de los centros de atención del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.

El INABIF interviene en la provincia Coronel Portillo, atendiendo a 47 niñas, niños y adolescentes en un Centro de Acogida Residencial – CAR de Urgencias y, a 625 niñas, niños y adolescentes en el Servicio Educadores de Calle – SEC ubicados en el distrito de Callería.

[1] Correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 2 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*, aprobado con Resolución Ministerial N° 205-2021-MIMP.

Tabla N° 5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	AMAZONAS	2	216,250	106 %	86 %	86 %
02	ANCASH	4	1,185,252	98 %	94 %	94 %
03	APURIMAC	1	76,025	100 %	87 %	87 %
04	AREQUIPA	7	3,138,467	105 %	93 %	93 %
05	AYACUCHO	4	784,811	99 %	88 %	88 %
06	CAJAMARCA	3	258,765	100 %	104 %	104 %
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	8	6,400,678	84 %	49 %	53 %
08	CUSCO	5	1,745,467	104 %	94 %	94 %
09	HUANCAVELICA	3	195,819	104 %	105 %	105 %
10	HUANUCO	3	1,258,910	94 %	89 %	89 %
11	ICA	6	1,845,440	92 %	83 %	84 %
12	JUNIN	5	1,196,218	101 %	96 %	96 %
13	LA LIBERTAD	3	1,311,221	104 %	102 %	102 %
14	LAMBAYEQUE	4	1,534,778	102 %	101 %	102 %
15	LIMA	79	56,386,225	99 %	74 %	82 %
16	LORETO	7	2,027,834	95 %	92 %	92 %
17	MADRE DE DIOS	5	1,261,659	87 %	68 %	68 %
18	MOQUEGUA	2	395,493	102 %	106 %	106 %
19	PASCO	1	87,999	100 %	103 %	103 %
20	PIURA	1	89,026	100 %	101 %	101 %
21	PUNO	7	2,251,792	97 %	93 %	93 %
23	TACNA	6	1,234,629	99 %	91 %	91 %
24	TUMBES	3	578,312	81 %	55 %	55 %
25	UCAYALI	2	320,364	103 %	108 %	108 %
	TOTAL	171	85,781,437			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

Al primer semestre 2021, en el INABIF se ha continuado implementando los protocolos y se han adoptado medidas para prevenir y contener el contagio por la COVID-19, con fin de salvaguardar la salud de los residentes como de los trabajadores de los centros de acogida/atención y servicios a nivel nacional.

Desde esta manera, la responsabilidad de restituir y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situación de desprotección familiar y abandono, que residen en los centros de acogida y atención residencial del INABIF, así como, de los usuarios de los servicios creados en el marco de la Emergencia Sanitaria por la pandemia de la COVID-19, se ha venido cumpliendo diligentemente. En virtud de ello, las acciones que se han venido y se siguen desplegando en el INABIF abarcan tanto medidas de prevención como de contención y control de la transmisión en los casos en los que se ha producido el contagio; así como de la atención de la población vulnerable que se encuentra en abandono en las vías públicas y, de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19, que a continuación se detallan:

1. Servicios

Servicio de Refugio Temporal – SRT

Este servicio cuenta con 5 refugios temporales en los que se brinda atención de cuidado integral, mediante un equipo técnico multidisciplinario, a niñas, niños y adolescentes en 2 refugios temporales, personas adultas mayores en 2 refugios temporales y a personas con discapacidad en un refugio temporal, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo y abandono en las vías públicas, con el fin de mejorar y/o mantener su estado de salud físico y mental.

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos en el primer semestre:

Desde la USPNNA

En el primer semestre 2021 se logró atender a 122 niñas, niños y adolescentes, a los que se les brindó atención integral (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social).

El refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre tuvo una remodelación, en la cual se da atención a 50 residentes, Además, se obtuvo 92 reinserciones familiares de NNA atendidos.

En el refugio Sánchez Arteaga se atendió a adolescentes hombres en situación de riesgo social, expuestos al contagio de la COVID-19, fueron atendidos en sus necesidades de alojamiento temporal, alimentación y atención a su salud, tanto mental como física.

Desde la USPPD

Se brindó atención integral y especializada a 21 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y atenciones terapéuticas).

3 residentes accedieron a la Educación Básica Especial.

Se cuenta con el diagnóstico y plan de intervención de los residentes actualizados al 100%.

El 100% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, cuentan con algún tipo de seguro de salud (21 residentes afiliados al SIS o con ESSALUD).

Se coordinó y gestionó la emisión de DNI de 03 residentes albergados, los cuales no contaban con el documento de identidad de manera física.

Se coordinó la evaluación y emisión del Certificado de discapacidad de 02 residentes los cuales pasaron a evaluación en el Hospital Daniel Alcides Carrión.

Desde la USPPAM

Se brindó atención a 122 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Refugio Temporal La Molina

Se logró atender a 26 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Atención de los adultos Mayores por especialistas en el área de medicina general, enfermería, nutrición, terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social y servicio educativo.

Atención y cuidado permanente las 24 horas del día a nuestros adultos mayores.

Desarrollo de programas de intervención tales como: Cine en casa, frutilandia, taller de alfabetización, taller de dibujo y pintura, etc.

Implementación de la Biblioteca del Adulto Mayor.

Implementación del programa "Reflexión y vida sana" y emprendedurismo con la elaboración de chocotejas, objetos en trupan, jabones, dibujo y pintura, alcancillas, bisuterías, etc.

Vacunación contra la COVID-19, hepatitis, DTP, influenza, etc., al 100% de los usuarios.

Refugio Temporal Villa María del Triunfo

Se logró atender a 96 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Manteamiento del refugio temporal Rosa de Lima por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Desarrollo de talleres de psicología por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Se gestionó la donación de medicamentos por parte de ADAVAMINSA.

Se gestionaron las donaciones de ropas, pañales, camas y otros por parte de personas naturales e iglesias.

Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

En marco del Decreto de Urgencia N°020-2021, se estableció en el Artículo 8, el otorgamiento de la asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes en orfandad por fallecimiento de la madre, padre o ambos por la COVID-19.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N°002-2021-MIMP se habilita el inicio del proceso. También, a través de la R.D.E N° 23-2021, se designa a la UDIF, como la unidad de organización competente para conformar, tramitar y evaluar el expediente, así como otorgar y dar seguimiento a la Asistencia Económica. Asimismo, resuelve conformar el equipo de trabajo de naturaliza temporal, dependiente de la UDIF.

De otro lado, mediante la R.D.E N°24-2021, se aprueba la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF “Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la COVID-19, durante el periodo de emergencia sanitaria”.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Otorgamiento de asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, que corresponden a 5,034 administradores (verificación de un total de 9,039 expedientes al 30.06.2021).

Se ha implementado un sistema de intercambio de información con el MINSA para verificar la data del Sistema Informático Nacional de Defunciones –SINADEF, MIDIS (SISFOH, CONTIGO), así como canales de comunicación e intercambio de información con las entidades señaladas en el Decreto de Urgencia N° 020-2021 y Decreto Supremo N°002-2021-MIMP, con la finalidad de verificar si existe algún tipo de incompatibilidad.

Se viene incorporando un Plan de Comunicaciones integral, que involucra acciones de difusión en distintos canales y niveles. En este marco, se incorporó en la Página Web del INABIF, un enlace en el cual se da información a los ciudadanos, sobre la asistencia económica y permite descargar los formatos necesarios para presentar la solicitud. Asimismo, se cuenta con líneas telefónicas para la atención a la ciudadanía a través de mensajes de WhatsApp (9513-00285) y llamadas telefónicas (9402-47383) que funcionan en el horario de 8:30 a 17h. En adición a ello, se viene entrenando al personal y estandarizando la evaluación de los expedientes de manera progresiva.

Se realizaron supervisiones del uso de la asistencia económica, así como operativos de pago en diferentes localidades del país: el 01 de julio al Distrito de Nauta, Provincia y Departamento de Loreto, el 05 de julio se realizó un operativo de pago en el Distrito y Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, y el 06 de julio en el Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

Asimismo, se han realizado 19,548 atenciones al ciudadano (correo electrónico 3,623 atenciones, llamadas telefónicas 12,703, y atenciones por WhatsApp).

En junio se realizó supervisión del uso de la asistencia económica a 266 beneficiarios de los 02 primeros padrones.

A partir de junio contamos con un aplicativo informático de asistencia económica (data entry) para el registro y la evaluación de expedientes.

Actualmente se viene realizando la supervisión a 435 beneficiarios pertenecientes al padrón publicado el mes de junio. Así como la evaluación de 3,054 expedientes, cuyos resultados se reflejarán en padrón de este mes, y en donde se proyecta beneficiar a un promedio de tres mil NNA nuevos.

Elaboración de la modificación de la Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica.

Elaboración del protocolo de supervisión del uso de la asistencia económica y sus instrumentos, e implementar el proceso de supervisión a nivel nacional de la asistencia económica.

2. Acciones de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19

Acciones y Medidas Ejecutadas en el Marco del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 009-2021 se oficializó la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF.

Este plan tiene como objetivos específicos:

Establecer las medidas para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de INABIF, quienes realizan actividades laborales en sus diversas modalidades durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Establecer procedimientos y mecanismos para el retorno y reincorporación laboral de los colaboradores del INABIF.

Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del SARS CoV 2.

Sensibilizar a los trabajadores de INABIF sobre las medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19.

Mejorar el ambiente laboral de la familia INABIF en sus respectivas modalidades de trabajo actual (remoto y presencial).

En ese marco, durante el primer semestre 2021 se realizaron las siguientes acciones:

Dentro de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, podemos indicar lo siguiente sobre la limpieza y desinfección en el centro de labores:

Se realiza la supervisión de la limpieza y desinfección realizada por el personal de mantenimiento.

Se realiza el control y supervisor de los insumos necesarios para el mantenimiento de la limpieza y desinfección de las áreas comunes.

Se cumple con la limpieza y desinfección dos (2) veces al día.

Los trabajadores cuentan con alcohol medicinal de 70° con dispensadores en sus áreas de trabajo para el mantenimiento de la desinfección de las superficies.

En cuanto a la evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo, se indica lo siguiente:

En el marco de la conformación del grupo de riesgo del INABIF, se incluyó a los mayores de 65 años y las comorbilidades indicadas en la RM N° 972-2020-MINSA.

Se estableció el protocolo de ingreso de acuerdo a lo indicado en la normatividad para los trabajadores y visitantes al INABIF (llenado de ficha de sintomatología, toma de temperatura y desinfección de manos).

Se ha programado todos los viernes el envío de un correo de alerta recordando el llenado de la ficha de sintomatología por la plataforma digital, así mismo se cuenta con la ficha sintomatología en físico para visitas de personal externo.

Se realiza el control de temperatura a trabajadores y personal externo de INABIF, con termómetro infrarrojo.

Se implementó lavamanos portátiles totalmente equipados (agua potable, jabón líquido y papel toalla) al ingreso del personal para la respectiva desinfección de manos y se complementa para mayor protección un punto de desinfección con alcohol gel.

Mediante el Contrato N° 020-2021-INABIF, se procede con el servicio de tamizaje para detección de SARSCOV-2/COVID-19 mediante secuencia de pruebas serológicas, moleculares para trabajadores de los centros administrados por la USPPD, USPPAM, UDIF y la Sub Unidad de Potencial Humano del INABIF en el marco de la emergencia sanitaria.

Se realizan actividades educativas en temas relacionados a la salud en el trabajo para el personal que tiene la modalidad de trabajo presencial, mixta y remota; así como actividades de sensibilización (difundir información sobre coronavirus, medios de protección laboral, exponer la importancia del lavado de manos, la forma de toser o estornudar, uso de mascarillas, el reporte oportuno de la presencia de síntomas, medios para responder inquietudes del personal, educar en medidas preventivas y otros), de conformidad con la RM N° 972-2020-MINSA y demás normativas en el marco de la emergencia sanitaria.

Las capacitaciones realizadas en el primer semestre del año:

Importancia de la nutrición para reducir el impacto del COVID-19, se llevó a cabo el 10/03/2021.

Higiene del sueño y calidad de vida, se llevó a cabo el 28/04/2021.

Efectos psicológicos del trabajo remoto en tiempo de COVID-19, se llevó a cabo el 30/04/2021.

Trabajo nocturno y su impacto en el reloj biológico, se llevó a cabo el 12/05/2021.

Manejo de estrés y técnicas de relajación, se llevó a cabo el 31/05/2021.

Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de riesgo de exposición frente al COVID-19, se llevó a cabo el 28/05/2021.

¿Cómo cuidar tu salud mental si has tenido COVID-19?, se llevó a cabo el 26/05/2021.

Trabajo nocturno y su impacto en el reloj biológico, se llevó a cabo el 12/05/2021.

Posiciones ergonómicas en el trabajo presencial, remota y discapacidad, se llevó a cabo el 24/05/2021.

Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19, se llevó a cabo el 18/06/2021.

Uso correcto de mascarillas/importancia de la correcta eliminación de las mascarillas usadas, se llevó a cabo el 22/06/2021.

Asimismo, durante el primer semestre del 2021 se ha venido sensibilizando al personal del INABIF mediante infografías por correo electrónico, algunas de las gráficas difundidas son:

El consejo de Salud: Realiza tus compras sin riesgo, publicado el 05/02/2021.

Infovital: Qué hacer si tienes una persona con COVID-19 en casa, publicado el 02/03/2021.

Mitos y realidades: Recomendaciones de alimentación para pacientes con la COVID-19 con síntomas leves en domicilio, publicado 04/03/2021.

El consejo de Salud: Lavarnos las manos correctamente es uno de nuestros mejores escudos de protección, publicado el 05/03/2021.

Mitos y realidades: ¿Es verdad que una vez que me vacune, ya no tendré que usar mascarilla?, publicado 18/03/2021.

Uso obligatorio del protector facial, publicado el 19/04/2021.

El consejo de salud: ¿Qué precauciones debes tener si te toca cuidar a alguien con COVID-19 en casa?, publicado el 17/05/2021.

El consejo de salud: ¿Qué cuidados debes tener si tienes COVID-19 y haces cuarentena en casa?, publicado el 19/05/2021.

Vacunarse es salud: Vacunación de adultos mayores de 65 a 69 años, publicado el 20/05/2021.

El consejo de salud: ¡Te enseñamos a usar un pulsioxímetro!, publicado el 21/05/2021.

Infovital: Recomendaciones de salud bucal en el contexto del COVID-19, publicado el 25/05/2021.

Vacunarse es salud: Vacunación de adultos mayores de 60 a 64 años, publicado el 31/05/2021.

Vacunarse es salud: Registro de vacuna contra la COVID-19 aplicada en el extranjero, publicado el 22/06/2021.

El consejo de salud: Variante delta, publicado el 23/06/2021.

Vacunarse es salud: Vacunación de población adulta de 58 a 59 años, publicado el 24/06/2021.

Vacunarse es salud: Vacunación de población adulta de 56 a 57 años, publicado el 28/06/2021.

Se han realizado acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-Cov-2 en el INABIF, en el marco de las medidas preventivas de aplicación colectiva:

Requerimiento y distribución de equipos de protección al personal del INABIF: guantes descartables a granel, mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, mascarilla tipo KN95 para el personal de salud, lentes protectores de policarbonato para el personal de salud, caretas faciales de policarbonato con sistema Ratchet de ajuste con banda de sudoración y protector facial acrílico de 1.5 mm de espesor.

Requerimiento e implementación de materiales e insumos para la reforzar el cuidado de nuestro personal en el INABIF: alcohol medicinal al 70°, gel antibacterial para manos al 70°, lavaderos de acero inoxidable para lavado de manos, tachos y bolsas para residuos biocontaminados y tachos para residuos generales.

En cuanto a la vigilancia de la salud del personal de INABIF en el contexto COVID-19 se han realizado las siguientes acciones:

En el primer semestre del año 2021, se mantuvo en seguimiento a los trabajadores(as) considerados como casos sospechosos y caso probable, los mismos que recibieron llamadas telefónicas por parte del personal de

salud para el acompañamiento médico, con el equipo de asistentes sociales para el acompañamiento social y/o familiar en el contexto del COVID-19 y de la psicóloga de la SUPH para el seguimiento y apoyo emocional según corresponda.

Se revisó y validó la información que resulta del llenado de las fichas de sintomatología por parte del personal, cada lunes y/o en cambio de guardias de los CAR.

El personal de salud realiza el seguimiento vía telefónica a los trabajadores que fueron diagnosticados como positivos, a los considerados como caso sospechoso o los que muestran alguna sintomatología propia del virus.

En los casos que el médico ocupacional refiera, se procede a programar una prueba de descarte, haciendo el seguimiento hasta el reporte de los resultados.

Aplicación de Pruebas de Descarte de la COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria a causa del brote de la COVID-19, se realizó la toma de pruebas rápidas y/o moleculares a los usuarios y trabajadores de los Centros de Acogida / Atención Residencial del INABIF. Al primer semestre 2021 se alcanzó un total de 8,355 pruebas aplicadas a 3,318 personas.

6,789 pruebas fueron tomadas a 2,019 trabajadores que vienen laborando o han prestado servicios en el INABIF.

1,566 pruebas fueron tomadas a 1,299 usuarios.

De los trabajadores a quienes les aplicaron pruebas de descarte, 443 trabajadores han tenido resultado positivo a la prueba, de los cuales 250 ya se encuentran con alta médica. Y se han registrado 6 fallecimientos.

De los usuarios a quienes les aplicaron pruebas de descarte, 252 han tenido resultado positivo a la prueba, de los cuales 195 ya se encuentran con alta médica. Y se han presentado 6 fallecimientos.

3. Vacunación contra la COVID-19

Respecto de la aplicación de vacunas contra la COVID-19, al primer semestre se ha logrado lo siguiente:

1,223 personas adultas mayores lograron ser vacunados. De ellos, 907 son atendidos en los Centros de Atención de Día- CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia -CEDIF y, 316 son atendidos en los Centros de Atención Residencial.

De las 907 PAM atendidas en los CEDIF, 865 han recibido las 2 dosis de la vacuna; mientras que 42 sólo han recibido una sola dosis. Asimismo, 311 PAM atendidas en los CARPAM han recibido las 2 dosis de vacuna y 5 una sola dosis.

Presupuesto asignado y ejecutado

En el caso del Servicio de Refugio Temporal para la atención de NNA, PAM y PCD en situación de vía pública, al primer semestre 2021, según el aplicativo CEPLAN, se tiene un monto programado de S/ 4,986,199.69 y un monto ejecutado de S/ 4,614,147 de acuerdo al SIAF.

Para la asistencia económica a NNA en situación de orfandad por la COVID-19, al primer semestre 2021, según el aplicativo CEPLAN se tiene un monto programado de S/ 9,286,128.51 y un monto ejecutado de S/ 8,448,576.53 de acuerdo al SIAF.

En relación a las actividades ejecutadas en el marco del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, estas han sido financiadas por las unidades de línea del INABIF en el primer semestre 2021.

Población beneficiada por las medidas

Servicio de Refugio Temporal – SRT

122 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en 2 refugios temporales. La atención que se brinda es integral que incluye alimentación saludable, vivienda, vestido según necesidad, educación, salud y soporte social.

122 personas adultas mayores fueron atendidas en 2 refugios temporales. El servicio brinda la atención de cuidado integral, ello implica la atención de las necesidades básicas de las PAM (alojamiento, salud, alimentación y vestido), así como el cuidado permanente (asistencia directa a cargo de personal de apoyo permanente) y una intervención multidisciplinaria a fin de poder asegurar la mejora y/o el mantenimiento del estado biopsicosocial de las usuarias y usuarios.

21 personas con discapacidad fueron atendidas en 1 refugio temporal. El servicio brinda la atención de cuidado integral, ello implica la atención de las necesidades básicas de las PCD (alojamiento, salud, alimentación y vestido), así como el cuidado permanente (asistencia directa a cargo de personal de apoyo permanente) y una intervención multidisciplinaria a fin de poder asegurar la mejora y/o el mantenimiento del estado biopsicosocial de las usuarias y usuarios.

Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

En marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021, al primer semestre se otorgó asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, que corresponden a 5,034 administradores.

Acciones y Medidas Ejecutadas en el Marco del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

Las acciones y medidas ejecutadas en el primer semestre, consideraron a los servidores públicos de INABIF en sus diferentes modalidades de contratación que prestan servicios dentro y fuera de las instalaciones, residentes, personal de terceras empresas contratistas desplazados en las instalaciones o unidades de organización y, en general, a cualquier persona que ingrese a dichas instalaciones.

Aplicación de Pruebas de Descarte de la COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria a causa del brote de la COVID-19, se aplicaron pruebas de descarte de la COVID-19 a 2,019 trabajadores que vienen laborando o han prestado servicios en el INABIF y a 1,299 usuarios de centros acogida/atención residencial del Programa.

Vacunación contra la COVID-19

1,223 personas adultas mayores de los Centros de Atención de Día- CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia -CEDIF y de los Centros de Atención Residencial fueron beneficiadas con la aplicación de la vacuna contra la COVID-19.

Análisis Adicional

De acuerdo con la estructura programática, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF implementa sus actividades operativas e inversiones a través de las tres categorías presupuestales: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP). En la categoría presupuestal Programas Presupuestales, realiza sus intervenciones en el Programa Presupuestal 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono” y en el Programa Presupuestal 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”.

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos por el INABIF en el primer semestre 2021 a través de los servicios que brinda, vinculados a las categorías presupuestales.

Programa Presupuestal PP 0117: “Atención Oportuna de Niñas, Niños Y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”

El Programa Presupuestal 117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”, a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, “establece una alternativa de atención para las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, a través de servicios oportunos, eficientes y de calidad que garantiza la restitución de sus derechos, a partir de la definición de su situación jurídica y la definición de las medidas de protección pertinentes a su condición o problemática específica,...”[1].

De acuerdo con el Anexo 02: Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal PP 117 se establece lo siguiente[2]:

Problema identificado: Niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección.

Causas directas del problema:

1. Servicios de protección integral para NNA son limitados
2. Incumplimiento de las obligaciones parentales o de los responsables de su cuidado
3. NNA con recursos individuales limitados
4. Entorno social desfavorable al NNA

Resultado específico: Niñas, niños y adolescentes son protegidos oportunamente.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgos y en desprotección familiar (presento estado de abandono y abandono) a consecuencia de situaciones de violencia no atendidas oportunamente.

En el año 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la nueva estructura programática del programa presupuestal PP 117 aprobada para el año 2021[3]. Esta estructura consta de 6 productos y 17 de actividades presupuestales; además, de acciones comunes con 2 actividades presupuestales.

A continuación, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución física y financiera al primer semestre 2021 de las actividades presupuestales del programa presupuestal PP 117 vinculadas al INABIF:

Ejecución Física y Presupuestal de las Actividades Operativas e Inversiones del INABIF Establecidas en el POI 2021, según Producto y Actividades Presupuestales del Programa Presupuestal PP 117, I Semestre 2021

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera			
		Programación al primer semestre	Ejecución al primer semestre	Porcentaje de ejecución física al primer semestre	Programación financiera al primer semestre S/	Ejecución financiera al primer semestre S/	Porcentaje de ejecución financiera al primer semestre	
117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono					97.29	56,933,288.04	49,132,247.59	86.30
3000001. Acciones comunes						3,196,123.73	2,684,544.50	83.99
5000276. Gestión del programa	Acción	62	56	90.32	3,196,123.73	2,684,544.50	83.99	
3000887. Niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar reciben servicios de protección						19,820,700.01	14,506,065.11	73.19
5004954. Protección en programas a niños niñas y adolescentes en situación de calle	Persona	7,888	7,730	98.00	2,995,915.65	2,779,916.00	92.79	
5006210. Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales	Familia	1,002	930	92.81	2,068,347.35	866,028.54	41.87	
5006329. Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centro de acogida residencial de urgencia	Persona	277	296	100.00	2,384,282.29	1,621,733.57	68.02	
5006331. Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día	Persona	5,928	5,907	99.65	12,372,154.72	9,238,387.00	74.67	
3000889. Niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centros de acogida residencial reciben servicios de protección						33,916,464.30	31,941,637.98	94.18
5006337. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial básico	Persona	1,715	1,704	99.36	29,710,670.10	27,623,401.37	92.97	
5006338. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial especializado	Persona	137	141	100.00	4,205,794.20	4,318,236.61	100.00	

1/ Corresponde a la ejecución presupuestal conciliada al 30 de junio 2021 registrada en el SIAF.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.

En el primer semestre de 2021, se alcanzó una ejecución física de 97.29% (Muy Buena ejecución) en el Programa Presupuestal 0117 respecto a sus metas programadas; mientras que, su ejecución financiera fue del 86.30% (Buena ejecución) con un monto presupuestal de S/ 49,132,247.59 ejecutado.

En seguida, se muestran detallan los resultados obtenidos de los servicios del INABIF vinculados a este programa presupuestal desagregado en sus productos, acciones comunes y actividades presupuestales.

El producto “Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo o Desprotección Familiar Reciben Servicios de Protección” (3000887)

La actividad presupuestal “**Protección en Programas a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle**” (5004954) se ejecuta a través del Servicio de Educadores de Calle – SEC a cargo de la USPNNNA. Al primer semestre de 2021 se ha obtenido una ejecución física de 98.00% (Muy Buena ejecución), lo que significó la atención de 7,730 niñas, niños y adolescentes; siendo su ejecución financiera de S/ 2,779,916, que representa un 92.79% (Buena ejecución) de lo programado.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

El Servicio Educadores de Calle - SEC al primer semestre 2021 atendió a 7,730 niñas, niños y adolescentes.

De total de atendidos 4,041 son hombres (52.3%) y 3,689 son mujeres (47.7%). Por grupos de edad, 346 (4.5%) tienen entre 0 y 5 años de edad, 3,031 (39.2%) entre 6 y 11 años, 4,101 (53.1%) entre 12 a 17 años y, 252 (3.3%) tienen 18 años.

De acuerdo con el perfil de los NNA, se atendió a 6,884 NNA con perfil de trabajo en calle (89.1%), de los cuales 3,513 son hombres y 3,371 son mujeres; 460 NNA tienen perfil de mendicidad (6.0%), de los cuales 257 son hombres y 203 son mujeres y; 386 tienen perfil de vida en calle (5.0%), de ellos, 271 son hombres y 115 mujeres.

Respecto de la restitución de derechos básicos, el 81.5% cuentan con partida de nacimiento (6,298 usuarios), el 81% cuentan con Documento Nacional de Identidad (6,264 usuarios), el 77.6% cuentan con seguro de salud (SIS, EsSalud o privado) (6,001 usuarios), el 75.3% han sido matriculados en una institución educativa (5,824).

El 17.9% (1,385) de usuarios han logrado dejar su situación de calle y el 70.3% (5,435) de usuarios han logrado reducir horas de permanencia en calle.

El 14.4% (1,115) de los usuarios participaron de los talleres socio educativos.

Respecto de la implementación de la atención de urgencias, en el mes de junio el equipo de Atención Urgente atendió 202 casos de NNA en situación de calle a nivel de Lima Metropolitana. A través salidas nocturnas (en el horario de 6:00 pm a 2:00 am), para la intervención en campo de NNA del perfil Vida en Calle, lográndose intervenir a 11 NNA, todos consumidores de sustancias psicoactivas. Asimismo, se realizaron 13 visitas domiciliarias, como parte del proceso de atención a NNA en situación de calle, estas visitas estuvieron a cargo de la Trabajadora Social del equipo de Atención Urgente.

De esta forma se derivaron 4 casos a la UPE (2 UPE Lima Norte y 2 UPE Lima Sur); así como, 8 casos NNA del perfil Trabajo Infantil y Mendicidad fueron derivados al equipo de Atención Básica del SEC, para su incorporación en el Servicio.

Sobre los convenios, actualmente se cuenta con 3 convenios de cooperación interinstitucional vigentes: con la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Paragsha (Pasco), Municipalidad Distrital de La Victoria y Asociación Deportiva Peruana de Capoeira (Lima), los cuales iniciaron en el 2019 y concluyen en el 2021.

Asimismo, se cuenta 2 convenios de cooperación interinstitucional aprobados y remitidos a las cooperantes para su suscripción. El convenio con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Cercado de Moquegua y, el convenio con la Municipalidad Distrital de Yanacancha tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Polideportivo de Yanacancha – Zona 1 Pasco.

Además, se cuenta con 7 convenios de cooperación interinstitucional en trámite de aprobación por parte del INABIF, con las siguientes cooperantes:

Municipalidad Distrital de Chancay, Centro de Referencia Chancay
Municipalidad Provincial de Ilo – Moquegua, Centro de Referencia Ilo
Sociedad de Beneficencia de Piura, Centro de Referencia Piura
Municipalidad Provincial de Huancavelica, Centro de Referencia Los Portales Zona 2 de Huancavelica
Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, Centro de Referencia Gregorio Albarracín Lanchipa
Municipalidad Provincial de Huamanga, Nery García Zárate
Parroquia San Juan Bautista de Huaral, CR Cercado de Huaral

La actividad **“Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales” (5006210)**, se implementa a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” – EEFA y del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD. Al primer semestre 2021 se obtuvo una ejecución física de 92.81% (Buena ejecución) y una ejecución financiera del 41.87% (Muy Deficiente) que equivale a un monto de S/ 866,028.54.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos a través de los 9 CEDIF: Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa, ha brindado asesoría legal, consejería social y psicológica a 623 familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. De los cuidadores que recibieron orientación familiar, el 2% son hombres y el 98% mujeres.

Asimismo, al mes de junio 2021, en los 09 CEDIF – Alejandro Sanchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa- se logró atender a 1,273 NNA, que se encuentran a cargo de las 623 familias.

Para la adecuada atención A las familias, los acompañantes familiares asistieron al Curso de Formación “Disciplina Positiva en la Crianza Cotidiana para Facilitadores” organizado por la entidad Acción por los Niños y Save The Children en los meses de abril y mayo. Adicionalmente, a los acompañantes familiares nuevos se les brindó un proceso de inducción a cargo del equipo técnico de la EFA.

Se han realizado 16 asistencias técnicas a los acompañantes familiares a fin de mantener una comunicación constante y brindarle el acompañamiento adecuado para el buen desarrollo de las actividades que implica el servicio.

Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD

Se ha logrado intervenir a 307 familias con personas con discapacidad a través del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, a través de lo cual también se ha logrado:

Intervención multidisciplinaria a 336 personas con discapacidad (307 familias), centrando esta atención en la identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación (19% en el SAIPD San Marcos, 27% en el SAIPD Huasahuasi, 20% en el distrito de Carabayllo, 21% en el SAIPD Junín y 13% en el SAIPD Cajamarca). Por sexo, de las 336 personas con discapacidad atendidas, 186 son hombres y 150 mujeres.

Desarrollo de 02 charlas de sensibilización a la comunidad para el buen trato y apoyo a la persona con discapacidad organizado con la ONPE Región Junín, en el marco de las elecciones presidenciales, teniéndose una participación de 70 personas.

Inserción de 12 usuarios con discapacidad (de 18 a 39 años) en los talleres productivos de computación, manualidades y pastelería. Organizado por la Dirección regional de Trabajo en una acción conjunta con la ONG Proyecto solidario por la infancia Perú, donde el equipo SAIPD JUNÍN participa con la disertación de talleres en las áreas de psicología y terapia física.

En la región Junín, se realizó una capacitación virtual sobre la pensión de orfandad de niños y niñas cuyos padres fallecieron consecuencia del COVID-19. Dirigido a los representantes de las OMAPEDS de la Región Junín donde se tuvo la participación de 86 personas asistentes, donde se contó además con una intérprete de lengua de señas.

Se articuló con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo-Junín y se logró apoyar en la organización de la feria de empleo para personas con discapacidad, logrando la inserción laboral de 03 usuarios.

Se logró realizar la renovación de DNI de 2 usuarios, respetando los derechos de la persona con discapacidad. Dicho trámite se realizó de manera gratuita en coordinación con el RENIEC-Junín.

Identificación de 05 promotores comunales para la prevención del abandono de la persona con discapacidad (Distrito El tambo-Región Junín).

Se logró la inserción educativa de una persona con discapacidad (niña de 6 años insertada en un Centro Educativo Básico Especial, en el distrito de Carabayllo).

La actividad presupuestal **“Atención con Servicios Básicos, Inmediatos y Transitorios a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar en Centro De Acogida Residencial de Urgencia” (5006329)**. Esta actividad es ejecuta por la USPNNNA a través de los Centros de Acogida Residencial – CAR de Urgencias.

Para el período semestral de evaluación, se obtuvo una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución), lo que significó la atención de 296 niños, niñas y adolescentes con una ejecución financiera de S/ 1,621,733.57, que representa un 68.02% (Regular ejecución) sobre el monto programado en el primer semestre.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

La USPNNNA logró atender a 296 niñas, niños y adolescentes a través de los 6 Centro de Acogida Residencial de urgencia, ubicados en los departamentos de Arequipa, Callao, Tumbes y Ucayali. De los usuarios atendidos, 204 son mujeres y 92 son hombres.

Es así que, se viene brindando acogida y la respectiva atención integral a la población objetivo de acuerdo a su capacidad instalada de creación de los servicios de urgencia de diez (10) residentes, en coordinación con equipo técnico de USPNNNA, Juzgados especializados de Familia y las Unidades de Protección Especial del MIMP de su respectiva jurisdicción. En el caso del CAR Urgencia Virgen María de Ucayali, su infraestructura permite acoger a más NNA, de su capacidad instalada de 10 NNA. Asimismo, se continúa brindando atención

sobrepasando la misma, acogiendo a dieciséis (16), por ingreso de grupo de hermanos de seis (6) miembros, quienes en julio 2021 serán trasladados a CAR de Moquegua del INABIF.

En cada CAR de urgencias se obtuvo lo siguiente:

CAR Urgencia Santa Rosa 1 y 2

Se logró matricular a residente en un CEBA nacional para la continuidad de sus estudios.

Se implementó talleres de acuerdo a la necesidad presentada según los multiperfiles de los NNA acogidos en el CAR.

CAR Virgen Inmaculada Concepción –Tumbes

Se ha logrado que todo el personal del CAR sea evaluado por el área de psicológica del centro de salud mental y cuenten con sus respectivos certificados.

CAR Urgencia Casa Isabel I y II

Se insertó al sistema educativo a residentes y se da continuidad a las clases educativas de los NNA.

Estabilidad emocional del 90% de la población y fortaleció el aspecto espiritual en acogidos y tutoras.

El 100% de los adolescentes cuentan con Seguro Integral de Salud - SIS.

Se ejecutaron talleres de formación socio educativo para los residentes de CAR.

Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA se logró el egreso de 80% de casos de larga permanencia.

CAR Urgencia Virgen María De Ucayali

Producto de coordinaciones y reuniones con la DPE, UPE y USPNNA, se logró el traslado de madre adolescente a la ciudad de Lima a un CAR Especializado y se gestionaron vacantes para grupo de hermanos que serán trasladados a CAR básico de Moquegua.

Se ejecutan 286 reforzamientos educativos a NNA acogidos.

6 orientaciones y consejería a NNA y se efectuaron 66 estimulaciones tempranas a residentes de 0 a 5 años acogidos en el CAR.

Se matriculó a 6 NNA que retomaron a sus clases virtuales.

La actividad **“Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección a Través de Centros de Día” (5006331)**, Esta actividad se ejecuta a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), que corresponden a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF.

Para el período de evaluación, se alcanzó una ejecución física de 99.65% (Muy Buena ejecución), lo que significó la atención de 5,907 niñas, niños y adolescentes con una ejecución financiera de S/ 9,238,387, que representa un 74.67% (Regular ejecución) de lo programado.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

5,907 niños, niñas y adolescentes (51% hombre 2,988 y 49% mujeres 2,919) en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos en los 24 CEDIF en 20 distritos de 12 provincias de 12 departamentos (12 en Lima –Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 12 en 11 departamentos: Amazonas, Cajamarca, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna, Puno y Madre de Dios). Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones que comprende el servicio que es efectuado por un equipo técnico interdisciplinario, conformados por psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y educadores/as, con el apoyo de las/los promotoras/es comunales familiares:

Acciones socio educativas

Acciones socio formativas

Intervención alimentaria nutricional

Acciones artístico culturales

Acciones deportivo recreacionales

Consejería Familiares

Escuelas de Familias
Recreación Familiar
Talleres de Capacitación Ocupacional

Asimismo, en el contexto de la normatividad nacional e institucional para la prevención, control y contención de la infección por coronavirus (COVID-19), los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel nacional, desarrollaron acciones diarias de monitoreo y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y sus familias, que permite brindar contención emocional, orientación y consejería, así como el acercamiento a las redes de apoyo locales para hacer frente al COVID-19, a través del trabajo remoto, usando diferentes medios de comunicación (celulares, mensajes de texto, video llamadas, whatsapp, cuñas audiovisuales, etc.), y de forma presencial en algunos casos que lo amerite, manteniendo activa así las acciones principales de fortalecimiento de competencias parentales, desarrollo de capacidades en niñas, niños y adolescentes, acciones de prevención y contención emocional. De igual modo, se continúa realizando coordinaciones con diferentes instituciones para que las familias en vulnerabilidad accedan a los bonos y canastas otorgados por el Estado y por las Municipalidades, dentro del marco de lo adoptado por el Gobierno Nacional frente a esta pandemia. Asimismo, se brindó atención a las familias a través de contención emocional y acompañamiento de duelo a los que sufrieron la pérdida por dicha pandemia, orientaciones psicológicas a los casos detectados, coordinaciones con las plataformas de salud para la atención de casos que presentaban síntomas de COVID-19, como casos de otras dolencias de salud, acciones para cuidados de salud dentro del aislamiento social, así como soporte emocional frente a casos confirmados de COVID-19.

El 98% NNA atendidos contaron con Documento Nacional de Identidad y el 2% se encuentran en trámite de obtenerlo.

Implementación del Programa de Recreación Educativa 2021, de enero a marzo, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en los 24 CEDIF, donde se apreció la utilización del buen uso del tiempo libre, que permite adquirir capacidades y habilidades para el bienestar personal, familiar y social, promoviendo la autoestima, creatividad, autonomía, habilidad para resolver problemas, logrando así que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus potencialidades y participación de las madres y/o padres de familia, para que apoyen y motiven a sus hijos/as en el desarrollo de las actividades programadas por los CEDIF.

Los 24 CEDIF a nivel nacional, en el primer semestre, desarrollaron reevaluación y reinscripción de las familias usuarias de los CEDIF, utilizando el formato contenido en la RDE N° 890, que aprueba la Ficha Socio Familiar y la Ficha de Reevaluación Familiar, así como la aplicación de la nueva Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297.

Se continúa realizando la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los 24 CEDIF, según grupo de edad de los usuarios/as, de acuerdo a horarios y aforo de los CEDIF considerando los protocolos de bioseguridad ante el COVID 19, según el Protocolo para la adecuación de la atención alimentaria de los centros de desarrollo integral de la familia – CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19”.

Acciones socio-formativas, se brindó 81,111 seguimientos y reforzamiento educativo, 35,436 acciones de Entrenamiento en Hábitos de Urbanidad y Comportamiento Social a los/las niños, niñas y adolescentes atendidos en los 24 CEDIF, promoviendo la autoestima, valores positivos, liderazgo, solución de conflictos, regulación de emociones, proyecto de vida, prevención de riesgo al interior del hogar (quemaduras, accidentes), prevención de la violencia familiar (abuso sexual, maltrato infantil), prevención del embazo adolescente, entre otros, de acuerdo a la programación de cada CEDIF.

Acciones artístico- culturales, promoviendo espacios en el hogar que posibilite la creatividad y talento de los/las niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo remoto, con la colaboración de las madres y padres de familia, de acuerdo a las disponibilidades de recurso humano y articulación con instituciones locales. Se brindó 24,014 acciones artístico- culturales a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF.

Acciones deportivo-recreacionales, que promueven la salud física y mental de los/las niños, niñas y adolescentes. Se desarrollarán actividades deportivas como juegos de mesa, circuitos de ejercicios físicos, aeróbicos, etc., En los CEDIF se brindó un total de 17,454 acciones deportivas-recreativas a los/as niños, niñas y adolescentes, en el primer semestre del 2021.

Consejería familiar, se brindaron 8,793 consejerías familiares, que ofrecieron orientación y soporte emocional a las familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia.

Escuelas de Familia, se brindó 3,220 atenciones a las familias de los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF, desarrollando talleres teóricos, con ejercicios prácticos y vivenciales, para que las madres, padres de familia adquieran herramientas para una adecuada comunicación, organización, resolución de conflictos, valores y prácticas de crianza positivas, que permitan el fortalecimiento y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.

Recreación familiar, se brindó 3,989 actividades de recreación a los/as niños, niñas y adolescentes de los CEDIF y sus familias, con el propósito de fortalecer la integración y lazos familiares, a través del sano esparcimiento.

Talleres de capacitación ocupacional, con el objetivo de promover el aprendizaje de un oficio básico que permita mejorar la economía familiar. Se brindó 1,627 atenciones en los talleres de Industria del vestido, Cosmetología, Manualidades y Repostería.

Adicionalmente, se brindó 29,705 orientaciones familiares, comprendiendo información y seguimiento sobre ejercicio de los derechos de las familias, el conocimiento de las redes de protección social existentes en la comunidad, para el acceso en temas de salud, educación y justicia.

Asimismo, un total de 2,629 familias de los 24 CEDIF, elaboraron e implementaron el Plan de Acción Familiar de Emergencia - PAFE, proporcionando medidas de protección a las familias en situación de vulnerabilidad, a fin de prevenir contagios y mitigar los efectos adversos del COVID-19, en su entorno familiar y comunitario, así como fortalecer las relaciones familiares.

Se ha logrado realizar 1,525 Visitas domiciliarias de manera presencial, a las familias de los niños, niñas y adolescentes, que posibilita evaluar la condición socio-económica y la dinámica familiar para la intervención multidisciplinaria del equipo técnico.

El equipo de la UDIF realizó reuniones de Asistencia Técnica virtuales a los directores/as y equipos técnicos de los CEDIF de Lima y Provincia, con la finalidad de fortalecer a los profesionales de los CEDIF, para la implementación de las actividades de los componentes preventivos promocionales, servicio de alimentos, monitoreo y seguimiento en los 24 CEDIF, para la atención a los niños, niñas, adolescentes, y sus familias.

Actividades con Dirección del Libro – Ministerio de Cultura

Implementación y dotación de material bibliográfico en los CEDIF: Dalias, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Villa Hermosa, Pamplona Alta, Santa Bernardita.

Capacitación virtual en mediación de lectura a las y los profesionales que desarrollan el proyecto Lectura en la primera infancia y actividades de mediación de lectura del proyecto Lectura en la Primera Infancia: Lectura en familia y La Hora del cuento.

El Producto “Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar en Centros de Acogida Residencial Reciben Servicios de Protección” (3000889).

La actividad presupuestal **“Atención, Cuidado y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Básico” (5006337)**. Esta actividad es ejecutada por la USPNNNA a través de los Centros de Acogida Residencial CAR Básicos y Especializados.

Al primer semestre 2021, se ha logrado una ejecución física de 99.36% (Muy Buena ejecución) que corresponde a la atención de 1,704 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. En cuanto a la ejecución financiera, se ha ejecutado un monto de S/ 27,623,401.37 que significa el 92.97% (Buena ejecución) respecto de lo programado en el primer semestre.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

Se logrado atender a 1,704 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional a través de los 47 centros de acogida residencial, 35 CAR Básico y 12 CAR Especializado. De ellos, 1,399 fueron atendidos en 35 CAR Básicos y 305 en 12 CAR Especializados. De los usuarios de los CAR Básicos, 854 son mujeres y 545 hombres; en el caso de los CAR Especializados, se atendió a 229 mujeres y 76 hombres.

De los CAR Especializados, 1 CAR atendió a 44 NNA con experiencia de vida en calle, 4 CAR atendieron a 146 madres adolescentes y gestantes y, 7 CAR brindaron atención a 115 víctimas de trata y explotación sexual.

Los talleres han mantenido su ejecución por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial. Considerándose la emergencia sanitaria frente a la pandemia de la COVID-19, se han mantenido las acciones de intervención con la familia a través de herramientas tecnológicas (aplicativos móviles, video conferencias y llamadas telefónicas).

Se han reportado por los servicios profesionales un total de 2984 atenciones psicológicas a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos en los Centros de Acogida Residencial, de las cuales 1,475 se dieron en Lima y 1,509 en el resto de regiones.

Se viene actualizando la Propuesta de la “Guía de Intervención Psicológica en los Centros de Acogida Residencial Básicos y Especializados a cargo de la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, de acuerdo con las pautas de la Directiva N° 005-2021-MIMP. Los talleres se han mantenido por parte de los profesionales de psicología en los Centros de Acogida Residencial a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. De acuerdo a la información remitida para el primer semestre se ha ejecutado un total de 308 talleres, contándose con un 51% de talleres desarrollados en la ciudad de Lima y Callao, concentrándose una mayor actividad formativa en los Centros de Acogida Residencial ubicados en las regiones del país, con el 49% de actividad en el primer semestre.

Se han realizado los siguientes talleres:

- Taller de Educación Sexual
- Taller de Prevención en Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Taller de Autoestima
- Taller de Habilidades Sociales
- Taller de Igualdad de Género
- Taller de Prevención de la Violencia Familiar y Hacia la Mujer

La actividad presupuestal **“Atención, Cuidado y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Especializado” (5006338)**. Esta actividad es ejecutada por la USPPD a través de los Centros de Acogida Residencial CAR Especializados para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En relación a la ejecución física, se ha atendido a 141 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con lo cual se cubrió la meta programada al 100% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera de 100% (Óptima ejecución) de lo programado, que equivale a S/ 4,318,236.61.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

Con relación a los CAR de discapacidad durante el primer semestre del año 2021 se logró brindar atención integral a 141 niñas, niños y adolescentes con discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. De los usuarios atendidos, 75 son hombres y 66 mujeres.

El 99% de la población atendida en los CAR de NNA, cuenta con DNI y tiene acceso a seguro de salud.

El 84.7% de la población atendida en los CAR de NNA, tiene afiliación a CONADIS (116 residentes cuentan con afiliación al CONADIS).

Participación de 16 niños(as) en talleres de huerto orgánico y minijardines (Arequipa).

Se logró la continuidad educativa de 78 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (Durante el estado de emergencia): a) Educación básica regular: 10 residentes y b) CEBE: 68 residentes.

Programa Presupuestal PP 0142: “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”

El Programa Presupuestal 0142 responde a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de riesgo en sus componentes de salud y bienestar, orientación social (recreativa y familiar), psicológica, restitución de sus derechos, lo que significa garantizar la reintegración social del adulto mayor con niveles de autonomía e independencia aceptable, desde un enfoque de derechos. El cuadro 6 muestra la ejecución física y financiera del INABIF.

De acuerdo con el Anexo 02: Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal PP 142 se establece lo siguiente^[4]:

Problema identificado: Personas Adultas Mayores con limitado acceso a servicios especializados.

Causas directas del problema:

1. Insuficiente atención y cuidado de las PAM en el entorno familiar
2. Escasa oferta de servicios dirigidos a PAM
3. Altos costos de los servicios para la atención de la persona adulto mayor

Resultado específico: Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados.

Población objetivo: Personas Adultas Mayores (de 60 años a más).

En el año 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la estructura programática del programa presupuestal PP 142 aprobada para el año 2021^[5]. Esta estructura consta de 2 productos y 9 de actividades presupuestales; además, de acciones comunes con 2 actividades presupuestales. El INABIF tiene servicios

vinculados al programa presupuestal PP 142 a través de los siguientes productos, acciones comunes y actividades presupuestales.

A continuación, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución física y financiera al primer semestre 2021 de las actividades presupuestales del programa presupuestal PP 142 vinculadas al INABIF:

Ejecución Física y Presupuestal de las Actividades Operativas e Inversiones del INABIF Establecidas en el POI 2021, según Producto y Actividades Presupuestales del Programa Presupuestal PP 142, I Semestre 2021

Programa Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación al primer semestre	Ejecución al primer semestre	Porcentaje de ejecución física al primer semestre	Programación financiera al primer semestre S/	Ejecución financiera al primer semestre S/	Porcentaje de ejecución financiera al primer semestre
142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados				100.00	6,893,816.38	8,052,222.08	100.00
3000001. Acciones comunes					410,426.70	423,315.93	100.00
5000276. Gestión del programa	Acción	15	15	100.00	410,426.70	423,315.93	100.00
3000775. Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor					13,500.00	0.00	0.00
5005796. Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores	Persona				13,500.00	0.00	0.00
3000776. Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social					6,469,889.68	7,628,906.15	100.00
5005799. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de noche	Persona	35	34	97.14	758,690.68	727,939.46	95.95
5005800. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial	Persona	302	303	100.00	4,955,665.77	6,706,727.78	100.00
5005801. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día	Persona	1,098	1,120	100.00	755,533.23	194,238.91	25.71

1/ Corresponde a la ejecución presupuestal conciliada al 30 de junio 2021 registrada en el SIAF.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.

Durante el primer semestre de 2021, se alcanzó una ejecución física y financiera de 100% (Óptima ejecución) en el Programa Presupuestal 0142 respecto a sus metas programadas; con un monto de ejecución presupuestal de S/ 8,052,222.08.

En seguida, se muestran detallan los resultados obtenidos de los servicios del INABIF vinculados a este programa presupuestal desagregado en sus productos, acciones comunes y actividades presupuestales.

El producto **“Personas Adultas Mayores Atendidos Involucrando al Entorno Familiar y Social” (3000776):**

La actividad **“Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Noche” (5005799)**, se ejecuta a través del Centro de Atención de Noche-CAN para la atención de personas adultas mayores a cargo de la USPPAM.

De esta manera, se alcanzó una ejecución física de 97.14% (Muy Buena ejecución), lo que significó la atención de 34 personas adultas mayores con una ejecución financiera de S/ 727,939.46, que representa un 95.95% (Muy Buena ejecución).

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

En el primer semestre 2021 se logró atender a 34 personas adultas mayores (3 mujeres y 31 hombres) en situación de riesgo a través del Centro de Atención de Noche San Miguel a los cuales se les brindó los siguientes servicios.

Alojamiento en horario nocturno.

Alimentación acorde con los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores usuarias, que comprende desayuno, almuerzo y cena.

Atención básica de salud.

Servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención.

El personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios.

Limpieza y lavandería.

Reubicación del Centro de Atención Noche San Miguel en el mes de mayo 2021, con la finalidad de brindar mejores ambientes, amplias habitaciones, áreas verdes y mejor infraestructura, en el distrito La Molina.

La actividad **“Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención Residencial” (5005800)**, se ejecuta a través de los Centros de Atención Residencial - CARPAM para la atención de personas adultas mayores a cargo de la USPPAM.

Para el período en evaluación, se alcanzó una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución), lo que significó la atención de 303 personas adultas mayores; siendo su ejecución financiera de S/ 6,706,727.78, que representa el 100% (Óptima ejecución) de lo programado en el primer semestre.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

En el primer semestre 2021 se logró brindar atención integral a 303 personas adultas mayores en situación de riesgo, a través del CARPAM Cieneguilla, Virgen Del Carmen y CAR PAM Mixto Sagrados Corazones y los 02 CARPAM (Canevaro y San Vicente de Paul) gestionados a través del convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. De los usuarios, 133 son mujeres y 170 son hombres).

El CAR “Virgen del Carmen”, logró la atención de 77 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada para el año. Es importante precisar que este logró fue concretado gracias a la adaptación de la infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, considerando que el CAR “Virgen del Carmen” opera en un inmueble de dos niveles diseñado originalmente para que en él se desarrolle actividades propias de un centro educativo. Dicho inmueble consta de cuatro salones en cada piso, los mismos que se han acondicionado para la atención de adultos mayores a través de dormitorios, cocina, comedor, tópicos, almacenes y servicios higiénicos.

Asimismo, el CAR “Cieneguilla”, logró la atención de 89 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logró fue concretado también a la adaptación de la infraestructura que se ha venido desarrollando en los últimos años, debido a que el CAR “Cieneguilla” comparte el inmueble con el CAR de Urgencias “Santa Rosa”, a cargo de la UDIF.

Del mismo modo, el CAR “Sagrados Corazones”, logró la atención de 137 personas adultas mayores, cumpliendo así con la meta física programada. Es importante precisar que este logró fue concretado también a la adaptación de la infraestructura absorbiendo los centros que se trabajan en convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima a través de los centros “San Vicente de Paul” y “Canevaro”.

Para el periodo en análisis, y en línea con la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, se adoptaron distintas medidas a fin de combatir el avance de la pandemia a causa de la COVID-19. Desde la segunda quincena de marzo se implementó, como medida temporal, turnos atípicos para la atención de las personas adultas mayores, a fin de reducir el riesgo de contagio para dicha población.

Con relación a la organización del personal del centro, se implementó turnos atípicos de atención, los cuales han consistido en que el personal directamente vinculado a la atención y cuidado de las personas adultas mayores permanezcan de manera continua, durante periodos de quince días, dentro de las instalaciones físicas de los CAR; lo que implicó la entrega de raciones de alimentos y kits básicos de aseo, además de habilitar ambientes con el mobiliario necesario para pernoctar (camarotes, colchones, etc.) y aseo (duchas y baños).

Asimismo, se dotó de elementos de protección personal (EPP) al personal y residentes de los CAR, en la cuantía necesaria y las especificaciones requeridas por el Ministerio de Salud.

En relación a las actividades desarrolladas en los CAR orientadas a las personas adultas mayores, se debe precisar que se procuró desarrollar la totalidad de las actividades ofrecidas hasta antes del inicio del estado de emergencia; sin embargo, existieron servicios que, debido a la implicancia de sus procesos con entidades externas, se vieron suspendidos, como fue el caso de las reinserciones familiares y gestión de DNI temporalmente.

Cabe mencionar que, como medida de seguridad para las personas adultas mayores frente a la propagación del COVID-19, no se suspendieron los nuevos ingresos tanto a los CAR Institucionales ya que, con la jornada de vacunación priorizada a personas adultas mayores, el contagio fue reducido. En ese sentido, al presente periodo de análisis, se logró brindar atención integral a 308 personas adultas mayores en situación de riesgo, lo que representa el 98.37% del cumplimiento de la meta programada para el periodo 2021.

La actividad **“Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día” (5005801)**, es ejecutado a través de los centros de día – CAD de los CEDIF a cargo de la UDIF.

En periodo semestral, se ha obtenido una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución), lo que significó la atención de 1,120 personas adultas mayores; siendo su ejecución financiera de S/ 194,238.91, que representa un 25.71% (Muy Deficiente ejecución) de lo programado.

Al primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

En el primer semestre, se atendió a un total de 1,120 PAM en 22 CAD dentro de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 departamentos (09 en Lima -Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 09 en otros 9 departamentos: Amazonas, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna y Puno); siendo el 52% (584) mujeres y el 48% (536) hombres.

Al primer semestre se atendió a 1,120, el 96% de la meta anual reprogramada (1,168 PAM) en 22 CAD dentro de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 departamentos (09 en Lima -Cercado, Comas, Independencia, Ancón, Chaclacayo, VMT, SJM, SJL, VES- y 09 en otros 9 departamentos: Amazonas, Loreto, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tacna y Puno); siendo el 52% (584) mujeres y el 48% (536) hombres.

En cuanto a la intervención social, los 22 Centros de Atención de Día en 22 CEDIF, se logró realizar 11,007 Orientación Socio Familiar individual acerca de poner en práctica saberes y conocimientos entre las generaciones y se impulse una convivencia saludable para la promoción de sus derechos a través de información sencilla de beneficios directos que brinda el Estado.

3,633 coordinaciones con las redes sociales locales obteniendo información de contactos y protocolos de atención, para articular acciones de manera conjunta favor de la PAM.

4,567 orientaciones a las familias de la PAM, impulsando la valoración, respeto y gratitud como sujeto de derechos, trato empático, cariñoso y sensible entre todas las generaciones.

Intervención psicológica, en los 22 CAD se logró realizar 3,249 consejería psicológica a nivel individual a la PAM, habiendo identificado problemáticas y/o situaciones complejas dentro de la dinámica relacional de la familia.

4,302 actividades de inteligencia emocional, así como el soporte y contención a nivel individual, fomentando en lo posible que las PAM mantengan pensamientos positivos.

5,833 actividades de estimulación cognitiva, entregando materiales y fichas de trabajo a desarrollar, las mismas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales.

Intervención de Terapia Física, se logró realizar 9,588 actividades física y recreativa con la PAM, de acuerdo a sus capacidades y el espacio de la vivienda.

7,557 rutinas de ejercicios que la PAM, de acuerdo a las características físico funcionales de las personas adultas mayores.

Intervención de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, se logró realizar 6,683 Orientaciones Familiares a la PAM y su familia para el fortalecimiento de las capacidades y los vínculos que promueva el crecimiento personal de cada uno de sus integrantes y de sus lazos afectivos y emocionales.

2,193 consejería Familiar a las PAM y a sus familias en la identificación de los factores que estén afectando o deteniendo su crecimiento y desarrollo integral y, en colaboración con ellos se buscará las estrategias de cambio que promuevan una vida familiar armónica.

Asimismo, se ha logrado realizar 1,238 Visitas domiciliarias de manera presencial a las PAM y sus familias.

Intervención Socio-Cultural, se realizaron 7,013 acciones recreativas y actividades artístico - culturales (danza, dibujo, pintura, etc.).

Debido al Estado de Emergencia declarado en nuestro País; INABIF viene implementando medidas de carácter preventivo, articulación con el Ministerio de Salud, articulación con el Ministerio de Salud para la Vacunación contra la COVID-19 a las PAM, logrando que 871 PAM inmunizados de los 22 CAD a nivel nacional.

Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)

La categoría presupuestaria APNOP comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, comprende las actividades vinculadas a la ejecución de proyectos de inversión pública, atención de familias en situación alto riesgo social, vulnerabilidad y grave crisis, que acceden a los servicios de apoyo multidisciplinario y de redes; asimismo, comprende los pagos de obligaciones sociales de la Ley 20530.

En el primer semestre 2021, se alcanzó una ejecución de meta física de 92.94% (Buena ejecución); mientras que, la ejecución financiera fue de S/ 21,432,574.03 que significa el 93.74% (Buena ejecución). A continuación, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución física y financiera al primer semestre 2021 de las actividades presupuestales de las APNOP vinculadas al INABIF:

Ejecución Física y Presupuestal de las Actividades Operativas e Inversiones del INABIF Establecidas en el POI 2021, según Producto y Actividades Presupuestales de las APNOP, I Semestre 2021

Categoría Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación al primer semestre	Ejecución al primer semestre	Porcentaje de ejecución física al primer semestre	Programación financiera al primer semestre S/	Ejecución financiera al primer semestre S/	Porcentaje de ejecución financiera al primer semestre
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos				92.94	22,864,659.76	21,432,574.03	93.74
2193045. Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica					238,111.47	198,665.68	83.43
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	3	2	66.67	238,111.47	198,665.68	83.43
2196703. Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a niños y niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao					2,824,428.51	2,616,861.63	92.65
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	6	6	100.00	2,780,928.51	2,616,861.63	94.10
6000016. Gestión y administración	Informe	1	0	0.00	43,500.00	0.00	0.00

Categoría Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación al primer semestre	Ejecución al primer semestre	Porcentaje de ejecución física al primer semestre	Programación financiera al primer semestre S/	Ejecución financiera al primer semestre S/	Porcentaje de ejecución financiera al primer semestre
2197584. Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima					193,060.00	105,780.00	54.79
6000001. Expediente técnico	Expediente técnico	1	0	0.00	70,000.00	0.00	0.00
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	1	2	100.00	16,000.00	16,000.00	100.00
6000016. Gestión y administración	Informe	3	3	100.00	107,060.00	89,780.00	83.86
3999999. Sin producto					19,609,059.78	18,511,266.72	94.40
5000453. Apoyo al ciudadano con discapacidad	Persona	269	263	97.77	5,582,398.22	5,524,104.02	98.96
5000991. Obligaciones previsionales	Planilla	6	6	100.00	2,956,933.26	2,942,337.23	99.51
5001831. Atención al ciudadano y a la familia en emergencia social	Persona	1,135	1,135	100.00	1,783,599.79	1,596,248.94	89.50
5006269. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	Persona	8,068	8,081	100.00	9,286,128.51	8,448,576.53	90.98

1/ Es preciso indicar que el monto de ejecución presupuestal es sin considerar el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, que se efectuará en el plazo que indica la norma correspondiente.

Fuente: Base de datos del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.

En seguida, se muestran detallan los resultados obtenidos de los servicios del INABIF vinculados a las APNOP desagregado por actividades presupuestales.

5000453. Apoyo al Ciudadano con Discapacidad, con un avance de meta física de 97.77% (Muy Buena ejecución) que correspondió a la atención de 263 personas adultas con discapacidad con una ejecución financiera del 98.96% (Muy Buena ejecución) que representa un monto de S/ 5,524,104.02.

Centros de Acogida Residencial – CAR para Personas Adultas con Discapacidad

Al primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

Se atendió a 263 personas con discapacidad en los Centros de Acogida Residencial para personas con discapacidad: "Renacer", "San Francisco de Asís", "Niño Jesús de Praga" y "Sagrada Familia"-Arequipa. De los usuarios atendidos, 80 son mujeres y 183 son hombres.

Se logró la continuidad educativa de 38 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programada (durante el estado de emergencia): a) Educación Básica Especial: 23 residentes. b) Educación Básica Alternativa: 15 residentes.

Se logró la continuidad educativa de 34 residentes en los CETPRO.

En el CAR Niño Jesús de Praga

Se ha brindado atención integral a 78 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 100% de la población accedió al derecho de la identidad (78 residentes con DNI).

El 97% de la población atendida durante el primer trimestre, cuenta con algún tipo de seguro de salud (76 residentes afiliados al SIS).

El 97% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (73 residentes afiliados al CONADIS).

El 10% de los residentes participan de manera virtual en el Taller de Panadería y Pastelería del CETPRO Nuestra Señora de Misericordia.

En el CAR Renacer

Se ha brindado atención integral a 115 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

Se cumplió con la elaboración y actualización del Plan de Intervención Individualizado de los residentes (al 100%).

El 99.1% de la población accedió al derecho de la identidad (114 residentes con DNI).

El 95% de la población fue afiliada al SIS (109 residentes), durante el primer trimestre

El 89% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (102 residentes afiliados al CONADIS).

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

Se logró evitar el contagio de los residentes albergados en el CAR, durante el primer trimestre.

Participación de 07 residentes del Taller de Joyería Fina.

El 99.1% de la población (114 residentes) recibieron la vacunación contra la COVID 19 (Primera dosis).

Participación de 04 residentes del Taller de Empoderamiento - Fortalecimiento Personal y Asesoría para la búsqueda de empleo.

En el CAR Sagrada Familia

Se ha brindado atención integral a 21 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).

El 95% de la población cuenta con inscripción en CONADIS (20 residentes).

El 100% de la población está afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS (21 residentes).

El 43% de la población atendida fue insertada en el sistema educativo (9 asisten al CEBA - Santa Anna - Paz Perú).

Participación de 21 residentes en el taller educativo y demostrativo de lavado de manos, a cargo del servicio de enfermería del CAR.

En el CAR San Francisco de Asís

23 residentes, están insertados en el CEBE Las Palomitas, reciben clases virtuales a través de la plataforma zoom.

15 residentes acceden a Educación Básica Alternativa (asisten al CEBA Bartolomé Herrera), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom.

16 residentes están insertados en el CETPRO (Breña), reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom y classroom.

Se ha logrado contactar a los familiares de un residente menor de edad.

El 98% de los residentes atendidos, contaban con DNI vigente (48 residentes con DNI vigente).

El 98% de los residentes atendidos, tuvieron acceso a algún tipo de seguro de salud (48 residentes afiliados a un seguro de salud).

El 85.7% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, tuvieron registro en el CONADIS (42 residentes afiliados al CONADIS).

Se realizó la vacunación de las dosis contra la COVID-19 a los 30 adultos que atiende el CAR.

5001831. Atención al Ciudadano y la Familia en Emergencia Social, con una ejecución de meta física de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera de S/ 1,596,248.94 que equivale al 89.50% (Buena ejecución).

Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC

Al primer semestre 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

Al mes de junio, se logró atender en el Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, un total de 1,135 casos sociales, de los cuales 866 (76%) son mujeres y 269 (24%) son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19; además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.

De los 1,135 casos sociales atendidos, 780 casos corresponden a la atención de personas adultas, 177 a adultos mayores, 136 jóvenes, 15 adolescentes y 27 niños/as.

Se evidenció un total de 927 intervenciones a los casos sociales atendidos, 325 atenciones psicológicas, 184 entrevistas, 173 visitas domiciliarias, 5 visitas institucionales, 90 coordinaciones, 29 orientaciones generales, y 121 orientaciones/consejería familiar.

De las atenciones por el servicio, proceden 1,036 personas naturales que presentaron sus casos para la atención correspondiente, mientras que 26 son procedentes de otras instituciones (gobiernos locales municipios, regionales, ONG, etc.), asimismo 103 son procedentes del MIMP, 171 de la misma dependencia del INABIF (USPPD, USPAM, USPNNNA, etc.), y 06 son procedentes de despacho presidencial y por último 10 de congreso de la República. Por lo que se puede determinar que los casos sociales que atiende IAC son de diversas procedencias que de alguna manera requieren del apoyo social, psicológico y legal de acuerdo a nuestras funciones y competencias.

Elaboración y presentación de los reajustes solicitados por el DVMPV del MIMP en la Propuesta de Implementación del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Mediante Informe N° 027-2021-UDIF-IA, de fecha 02 de marzo de 2021, se remite a la UDIF, sobre la propuesta del Plan de intervención de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias- INABIF en Acción en 4 regiones en el ámbito nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

En marco de la Resolución Ministerial N° 031-2021-MIMP, de fecha 30 de enero de 2021, se establecen los servicios esenciales prestados de manera permanente por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el marco de lo previsto en el artículo 9 del D.S. N° 008-2021-PCM, se ha conformado 03 equipos de trabajo para brindar atención presencial en los servicios social, psicológica y legal a personas y familias que atraviesan por situaciones de abandono, alto riesgo social, y grave crisis social, considerando turnos de atención en los 7 días de la semana.

El equipo de profesionales del Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, continúa brindando atención de los casos sociales por parte del equipo profesional brindando intervención social, psicológica y legal, según el requerimiento del caso. Asimismo, a través de la articulación de redes institucionales públicas y /o privadas, quienes de acuerdo a sus funciones y competencias vienen brindando atención para los casos sociales de emergencia y urgencia social.

Elaboración y presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.

5006269. Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, con un avance de meta física de 100.00% (Óptima ejecución) en la atención a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en el Servicio de Refugio Temporal y en la atención niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19; en relación a la ejecución financiera, se situó en 90.98% (Buena ejecución) que representa un monto de S/ 8,448,576.53.

Servicio de Refugio Temporal – SRT

El Servicio de Refugio Temporal – SRT se creó en el marco de la DU 029-2020. De esta manera, se implementaron un total de 5 refugios a cargo de la USPNNA, USPPAM y USPPD para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad y situación de vía pública.

A continuación, se destacan los principales logros obtenidos en el primer semestre:

Desde la USPNNA

En el primer semestre 2021 se logró atender a 122 son niñas, niños y adolescentes, a los que se les brindó atención integral en los 2 refugios temporales (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social). Del total de atendidos, 52 son hombres y 70 son mujeres.

El refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre tuvo una remodelación, en la cual se da atención a 50 residentes, Además, se obtuvo 92 reinserciones familiares de NNA atendidos.

En el refugio Sánchez Arteaga se atendió a adolescentes hombres en situación de riesgo social, expuestos al contagio de la COVID-19, fueron atendidos en sus necesidades de alojamiento temporal, alimentación y atención a su salud, tanto mental como física.

Desde la USPPD

Se brindó atención integral y especializada a 21 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y atenciones terapéuticas). De los atendidos, 14 son hombres y 7 son mujeres.

3 residentes accedieron a la Educación Básica Especial.

Se cuenta con el diagnóstico y plan de intervención de los residentes actualizados al 100%).

El 100% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, cuentan con algún tipo de seguro de salud (21 residentes afiliados al SIS o con ESSALUD).

Se coordinó y gestionó la emisión de DNI de 03 residentes albergados, los cuales no contaban con el documento de identidad de manera física.

Se coordinó la evaluación y emisión del Certificado de discapacidad de 02 residentes los cuales pasaron a evaluación en el Hospital Daniel Alcides Carrión.

Desde la USPPAM

Se brindó atención a 122 personas adultas mayores en situación de vía pública, de los cuales 44 son mujeres y 78 son hombres.

Refugio Temporal La Molina

Se logró atender a 26 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Atención de los adultos Mayores por especialistas en el área de medicina general, enfermería, nutrición, terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social y servicio educativo.

Atención y cuidado permanente las 24 horas del día a nuestros adultos mayores.

Desarrollo de programas de intervención tales como: Cine en casa, frutilandia, taller de alfabetización, taller de dibujo y pintura, etc.

Implementación de la Biblioteca del Adulto Mayor.

Implementación del programa "Reflexión y vida sana" y emprendedurismo con la elaboración de chocotejas, objetos en trupan, jabones, dibujo y pintura, alcancillas, bisuterías, etc.

Vacunación contra la COVID-19, hepatitis, DTP, influenza, etc., al 100% de los usuarios.

Refugio Temporal Villa María del Triunfo

Se logró atender a 96 personas adultas mayores en situación de vía pública.

Manteneamiento del refugio temporal Rosa de Lima por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Desarrollo de talleres de psicología por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Se gestionó la donación de medicamentos por parte de ADAVAMINSA.

Se gestionaron las donaciones de ropas, pañales, camas y otros por parte de personas naturales e iglesias.

Asistencia Económica para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en primer semestre:

Otorgamiento de asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19. De los beneficiarios con la asistencia económica, el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres. Además, producto de la atención se han registrado a 5,034 administradores (verificación de un total de 9,039 expedientes al 30-06-2021). Las asistencias económicas se gestionaron a través de los siguientes padrones: El primer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 029 del 13.04.2021 cuenta con 300 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Segundo padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 037 del 07.05.2021 cuenta con 561 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Tercer padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 044 del 28.05.2021 cuenta con 2,138 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Cuarto padrón de pagos de beneficiarios aprobado con RDE N° 050 del 25.06.2021 cuenta con 4,817 NNA a quienes se les brinda asistencia económica.

Se ha implementado un sistema de intercambio de información con el MINSA para verificar la data del Sistema Informático Nacional de Defunciones –SINADEF, MIDIS (SISFOH, CONTIGO), así como canales de comunicación e intercambio de información con las entidades señaladas en el Decreto de Urgencia N° 020-2021 y Decreto Supremo N°002-2021-MIMP, con la finalidad de verificar si existe algún tipo de incompatibilidad.

Se viene incorporando un Plan de Comunicaciones integral, que involucra acciones de difusión en distintos canales y niveles. En este marco, se incorporó en la Página Web del INABIF, un enlace en el cual se da información a los ciudadanos, sobre la asistencia económica y permite descargar los formatos necesarios para presentar la solicitud. Asimismo, se cuenta con líneas telefónicas para la atención a la ciudadanía a través de mensajes de WhatsApp (9513-00285) y llamadas telefónicas (9402-47383) que funcionan en el horario de 8:30 a 17h. En adición a ello, se viene entrenando al personal y estandarizando la evaluación de los expedientes de manera progresiva.

Se realizaron supervisiones del uso de la asistencia económica, así como operativos de pago en diferentes localidades del país: el 01 de julio al Distrito de Nauta, Provincia y Departamento de Loreto, el 05 de julio se realizó un operativo de pago en el Distrito y Provincia de Chincha, Departamento de Ica, y el 06 de julio en el Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

Asimismo, se han realizado 19,548 atenciones al ciudadano (correo electrónico 3,623 atenciones, llamadas telefónicas 12,703, y atenciones por WhatsApp).

En junio se realizó supervisión del uso de la asistencia económica a 266 beneficiarios de los 02 primeros padrones.

A partir de junio contamos con un aplicativo informático de asistencia económica (data entry) para el registro y la evaluación de expedientes.

Actualmente se viene realizando la supervisión a 435 beneficiarios pertenecientes al padrón publicado el mes de junio. Así como la evaluación de 3,054 expedientes, cuyos resultados se reflejarán en padrón de este mes, y en donde se proyecta beneficiar a un promedio de tres mil NNA nuevos.

Elaboración de la modificación de la Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica.

Elaboración del protocolo de supervisión del uso de la asistencia económica y sus instrumentos, e implementar el proceso de supervisión a nivel nacional de la asistencia económica.

[1] Tomado de los considerandos de la Resolución Ministerial N° 092-2020-MIMP que aprueba los Modelos Operaciones del Programa Presupuestal 0117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" del 29 de mayo de 2020.

[2] Anexo 02 de Contenidos Mínimos del año 2019 de febrero 2018.

[3] Publicado en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0117_GNR_2021.PDF de fecha 27 de abril de 2020.

[4] Anexo 02 de Contenidos Mínimos del año 2020 de abril 2019.

[5] Publicado en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0142_GNR_2021.PDF de fecha 24 de abril de 2020.

2.3 Medidas para el Cumplimiento de Metas

Para el cumplimiento de las metas propuestas en el primer semestre 2021, se adoptaron las siguientes medidas:

En materia de gestión administrativa de los programas presupuestales

Programa presupuestal PP 0117: “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”

Para la realización de las supervisiones a los CAR, la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes -USPNNA elaboró el cronograma respectivo y, de esta manera evitar retrasos en el depósito de los viáticos del personal que realiza la comisión de servicios para las supervisiones.

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las unidades de línea, ha trabajado una propuesta de modificación de la directiva de supervisión, así como los formatos y lista de verificación de los servicios de protección y desarrollo familiar.

Se continúa realizando las pruebas de descarte de la COVID-19 a los trabajadores que ingresan a los CAR a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad - USPPD por cambio de turno.

En los CAR de la USPPD se ha organizado a los colaboradores a fin de cubrir los turnos para la atención de los usuarios; asimismo, se ha contratado personal en la modalidad de servicios por terceros para cubrir la atención de los servicios.

Programa presupuestal PP 0142: “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”

Se dispusieron horarios rotativos de trabajo para una mejor distribución respetando el aforo de la oficina para la optimización de productividad.

En materia de protección de niños, niñas y adolescentes

Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:

Para los CAR de Urgencias

Seguimiento a requerimientos de mantenimiento de infraestructura de los CAR, estableciéndose la coordinación con fuentes cooperantes para la donación de bienes y enseres.

De otro lado, se realizaron las gestiones para la inserción de los residentes al sistema educativo.

Para los CAR Especializados

Se han gestionado los requerimientos de vestuario, útiles de aseo y útiles de escritorio, para los CAR Especializados ubicados provincia del interior del país; así como, la renovación de la orden de servicios del personal por locaciones de servicio por 06 meses más.

Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM (26-01-2021) se declaró como esenciales los servicios prestados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y para la protección frente al riesgo, desprotección y abandono de las poblaciones vulnerables, que continuarán brindándose durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional. En virtud de ello, el Servicio Educadores de Calle ha sido considerado entre los servicios esenciales para la protección frente al riesgo, desprotección y abandono de las poblaciones vulnerables, establecido en la Resolución Ministerial N° 031-2021-MIMP (30-01-2021). En virtud de ello, se realizaron los esfuerzos para la implementación de las visitas domiciliarias como estrategia de atención presencial.

Asimismo, las acciones ejecutadas para la mejora del control de la pandemia por la COVID-19 han permitido la reapertura paulatina de la atención presencial, de tal manera que, se vienen ejecutando talleres y otras actividades acordes con la teoría de cambio del SEC.

Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:

Presentación de propuestas de adendas o nuevos convenios de cooperación interinstitucional para el reforzamiento del paquete de intervenciones de los centros de día de los CEDIF.

Se realizó el seguimiento administrativo a la paralización del PIP Magdalena Robles, ubicado en la Región de Ica. Así como el seguimiento a los 3 CEDIF que se encuentran en uso como refugios temporales de atención a NNA y PAM en el marco del Servicio de Refugio Temporal.

Requerimiento de personal, bajo la contratación de órdenes de servicio, de acuerdo con la identificación de las brechas de personal según los estándares de los CEDIF.

Asignación de 264 promotores comunales familiares para el apoyo permanente en las actividades de atención a los NNA.

Se vienen realizando los requerimientos de insumos ante la Unidad de para la atención de los usuarios de los CEDIF.

Monitoreo permanente a los/as usuarios/as del CEDIF sobre su situación social, emocional y de salud, brindando orientaciones para la prevención de la COVID-19; así como, contención emocional a través de llamadas, mensajes y visitas presenciales (cuando lo amerite).

Se viene promoviendo el reinicio progresivo de actividades presenciales en los CEDIF (consejería familiar, visitas domiciliarias, escuelas de familia, actividades recreativas en espacios abiertos) de forma gradual y en horarios determinados, contando con las medidas de protección y prevención de la COVID-19 y el aforo establecido.

Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19:

Se ha desarrollado un aplicativo informático (Data Entry) para el registro de las solicitudes ingresadas.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

Se realizó seguimiento a los requerimientos de insumos y coordinación para la gestión de donaciones para la atención de los NNA en el SRT.

Implementación de espacios de atención y requerimiento de personal por servicios por tercero para la atención oportuna de los adolescentes derivados por las diferentes UPE's.

En materia de protección de personas adultas mayores

Para la atención en los centros de día de los CEDIF:

Se han realizado la evaluación de brecha personal identificando la necesidad de 21 profesionales (9 trabajadoras sociales, 8 psicólogos y 4 terapeutas físicos) como equipo mínimo indispensable para la atención de las PAM en los CAD.

Seguimiento a la solicitud de requerimiento de personal para la atención de las PAM en los centros de día de los CEDIF.

Se realizaron acciones para el mantenimiento de las instalaciones de los de los CEDIF.

Elaboración y presentación de la propuesta de la Directiva General "Norma para la Regularización de la Gestión de los Centros de Atención de Día para las PAM de la UDIF de INABIF".

Elaboración, presentación e implementación del plan de trabajo actualizado bajo modalidad mixta para el desarrollo de las actividades en los servicios de los CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria ante la COVID -19 y el programa presupuestal PP 0142.

Implementación de registros administrativos para la actualización de instrumentos de gestión en el marco de la atención de las PAM en los CAD, tales como, fichas de evaluación, matrices de reportes, entre otros.

Coordinaciones con el Área de Voluntariado de INABIF, para contar con el apoyo de instituciones en beneficio de las PAM usuarias.

Articulación con el Ministerio de Salud y seguimiento a las PAM para la vacunación contra la COVID-19, lográndose inmunizar a 871 PAM de los 22 CAD a nivel nacional.

Para la atención en el centro de atención de noche – CAN:

Ante las dificultades presentadas en la infraestructura del CAN, se realizó la reubicación de los usuarios en el distrito La Molina de Lima.

Se gestionó una adenda para que la empresa que brinda el servicio de alimentación incluya también el almuerzo para los usuarios.

Para la atención en los CARPAM:

En el marco de la vacunación como protección ante la COVID-19, se realizaron las acciones para el traslado de los usuarios gestionó una movilidad para el traslado de los residentes al lugar de vacunación.

Se está gestionando una demanda adicional para garantizar la continuidad de los locadores de servicios en los CARPAM; así como, para el servicio de alimentación: desayuno, almuerzo y cena, alimentos secos, formulas nutricionales, etc. Asimismo, los profesionales de trabajo social de los CARPAM han coordinado con otras instituciones para la gestión de donaciones en beneficio de los usuarios.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

En el refugio temporal de La Molina, se hizo una redistribución del uso del alcohol y otros para la protección de los PAM ante la COVID-19.

Requerimiento y seguimiento oportuno en la compra de bienes y contratación de servicios para el cumplimiento de las metas propuestas.

Para el refugio temporal de Villa María del Triunfo se realizaron las gestiones orientadas a establecer convenios con instituciones públicas para los servicios y materiales para la atención a las PAM; así como la gestión para donaciones.

En materia de protección de personas con discapacidad

Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA

Reorganización de los grupos de trabajo (por turnos atípicos), contratación de servicios por terceros para cubrir el personal requerido.

Se ha coordinado la tele consultas con los médicos de los centros de salud.

Por las medidas de emergencia dictadas por el gobierno, se está dando seguimiento a las clases virtuales y reforzamiento en las actividades educativas dentro del CAR.

Se gestionó fondos por encargo para la atención de los requerimientos de los CAR ubicados en provincia (Arequipa); asimismo, se dispuso del fondo de caja chica para la atención de casos de emergencia en los CAR ubicados en Lima.

Se mantiene contacto con los familiares de los residentes, mediante videollamadas.

Para la atención de en los centros de atención residencial para PCD adultas:

En el CAR Niño Jesús de Praga se optó por la compra de los medicamentos e insumos para el tratamiento de la sintomatología de la COVID 19. Asimismo, se coordinó con los demás CAR de la USPPD y el centro COVID de Ancón para el préstamo de balones de oxígeno.

Se reorganizó los grupos de colaboradores que realizaban jornada atípica, a fin de complementar los turnos de atención; así también, se solicitó la contratación de servicios por terceros.

Mediante coordinaciones internas se realiza la contratación de servicio de internet local, para brindar la educación técnico productiva a los residentes.

Se realizaron las coordinaciones con la Sub Unidad de Informática para el mantenimiento y/o reparación de los equipos informáticos del CAR.

En el CAR Renacer como parte del plan de vigilancia y control frente al coronavirus, se organiza al personal para realizar jornadas atípicas, donde se pernoctará dentro del CAR habilitando dormitorios y otros, para la permanencia del personal. Además, dentro de cada ambiente se siguen lo protocolos de bioseguridad establecidos.

Se realizaron las gestiones de insumos de bioseguridad (adquisición de EPP, Insumos médicos, vestimenta, calzado y ropa de cama para la atención de los residentes, etc.).

Habilitación de espacios en las áreas de trabajo del equipo técnico para los colaboradores que pernoctan dentro del CAR.

Para el CAR Sagrada Familia de Arequipa se solicitó la habilitación presupuestal para atención de requerimientos de equipo de cómputo y, se adquirió un cañón multimedia.

Se realizaron acciones de articulación con redes de salud para la atención de los residentes con discapacidad.

Articulación con otros especialistas para la capacitación del personal en el manejo de la COVID-19.

En el CAR San Francisco de Asís, a fin mantener vínculos familiares en beneficio de la estabilidad de los residentes, se realizaron comunicaciones telefónicas con las familias.

Se brinda atención inmediata a las situaciones emocionales que presentan los residentes con el objetivo de que no desencadenen crisis.

El personal de turno en cuarentenas atiende a todos los residentes en la jornada atípica en la que se encuentra.

Para realizar las evaluaciones e intervenciones con los residentes se está haciendo uso de pruebas psicológicas y materiales disponibles y/o adquiridos.

Se elaboró el cronograma de menú con los alimentos que aún se cuenta con saldo en los contratos. Haciendo menú variados, de calidad y adecuados para cada uno de los residentes albergados.

Se mantiene las coordinaciones con el RENIEC y otras instituciones para el beneficio de los usuarios

Inmediatamente después de que el personal realiza el cambio de turno en el CAR, redacta los informes iniciales y evolutivos pendientes de los residentes.

Se ha solicitado al CEBE Las Palomitas el desarrollo de clases a través de la plataforma virtual.

Se hace uso de los celulares y espacios administrativos para el desarrollo de las clases de los talleres productivos dirigidos a los residentes.

Para la atención de PCD en el Servicio de Refugio Temporal

Ante la presencia de episodios conductuales en los residentes se optó por realizar la evaluación y/o el fortalecimiento de las capacidades de los residentes en el proceso de adaptación, de manera verbal con el área de psicología, salud y con el PAP; así como trabajar en conjunto con el equipo técnico en cuanto a los lineamientos para el manejo de episodios conductuales los residentes.

Implementación de programas para la ejecución de actividades de vida diaria para los residentes albergados se encuentran en proceso de adaptación y aprendizaje (últimos ingresos) bajo supervisión del equipo técnico y PAP del refugio.

Se coordina permanentemente con el área de soporte técnico para la instalación de internet en el refugio temporal.

Se realizó algunas adaptaciones necesarias a algunos bienes (silla de ruedas, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, etc.), con la finalidad de favorecer una mayor autonomía de cada residente acorde con sus capacidades y/o habilidades.

En materia de atención a familias

Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”

Contratación de profesionales para la atención de las familias usuarias de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos - EEFA.

Elaboración del Plan de Trabajo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos para la restitución de los servicios en 9 CEDIF.

Elaboración de una propuesta de modelo operacional de la EEFA con base a lo desarrollado en su plan de trabajo. Esta propuesta consta de dos partes; una interna, relacionada al modelo operativo del servicio, desagregado en cada una de sus actividades y tareas y; por otro lado, una externa, referente a la ficha de servicio de la EEFA en el contexto del programa presupuestal PP 117.

Se solicitó la contratación de 58 profesionales para la EEFA, lográndose identificar potenciales acompañantes para las familias, los cuales pasaron el proceso de selección respectivo.

Se ha incorporado como parte del “Plan de Implementación de la Intervención de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos (EEFA) en Modalidad Mixta, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Ante el COVID-19 para el Año 2021” los siguientes requisitos mínimos de seguridad:

- Ficha de compromiso y consentimiento familiar.
- Equipo de protección personal para los acompañantes familiares y cuidador principal.
- Pruebas moleculares quincenales al personal de campo.
- Vacunación al personal que brinda servicios esenciales.

Se ha implementado un proceso de validación de la participación de las familias en la EEFA, el mismo que incorpora un espacio de diálogo con ellas para explicar el servicio, generar compromisos y recoger información actualizada. Así también, en el marco de la aprobación de la RDE 046-2021, en algunos casos se ha realizado visitas a las familias para comprobar su interés en ser parte del servicio.

Los acompañantes familiares han flexibilizado sus horarios de atención para atender a las familias de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad que fueron previamente consultadas.

Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:

USPPD

Coordinación continúa con las autoridades locales para la identificación de las familias que tengan dentro de sus integrantes a personas con discapacidad; además, se les brindó charlas de sensibilización.

Anticipar las visitas durante temporadas de menor caudal en los ríos y o temporada de lluvias, según la zona de intervención.

Brindar inducción a los responsables del cuidado de la persona con discapacidad, sobre la importancia de continuar con sus procesos de intervención.

Trabajar en coordinación con las redes de soporte de la comunidad (instituciones educativas, Policía Nacional del Perú, centros de salud, programas sociales, promotores comunales), para el seguimiento, monitoreo y gestiones propias para el beneficio de las personas con discapacidad.

Continuar realizando visitas domiciliarias bajo estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Para INABIF en Acción:

El Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción ha conformado 3 equipos de trabajo para brindar atención presencial en los servicios social, psicológica y legal a personas y familias que atraviesan por situaciones de abandono, alto riesgo social, y grave crisis social, considerando turnos de atención en los 7 días de la semana. Asimismo, a través de la articulación de redes institucionales públicas y /o privadas, quienes, de acuerdo a sus funciones y competencias, vienen brindando atención para los casos sociales de emergencia y urgencia social.

Presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.

Presentación de la Propuesta de la Directiva de los Centros de Emergencias y Urgencias –INABIF en Acción - IAC.

Se hizo uso de la movilidad de la Sede Central del INABIF, para el cumplimiento de las acciones de IAC.

Derivación de documentos a los centros o albergues, solicitando vacantes para la atención de personas con discapacidad psiquiátrica.

En materia de inversiones

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica - Proyecto de Inversión: 2193045:

Dar continuidad de la ejecución de obra y supervisión del proyecto, para ello se solicitó la nota modificatoria para habilitar y completar presupuesto.

Se vienen emitiendo informes de la situación de la ejecución del proyecto según la programación financiera mensual correspondiente al 2021.

Se ha emitido el informe absolviendo las consultas con respecto al expediente técnico y revisión de expediente técnico correspondiente al proyecto, en relación a las variaciones en el proceso de ejecución.

Recopilación de información por medios físicos y digitales, respecto de los avances ejecutados en obra y supervisión, para así poder contar con una base de datos de utilidad para la ejecución del proyecto.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao – 2196703:

Se vienen emitiendo informes de la situación de la ejecución del proyecto según la programación financiera mensual correspondiente al 2021.

Se ha emitido el informe absolviendo las consultas con respecto al expediente técnico correspondiente al proyecto.

Recopilación de información por medios físicos y digitales, respecto de los avances ejecutados en obra y supervisión, para así poder contar con una base de datos de utilidad para la ejecución del proyecto.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Proyecto de Inversión: 2197584:

Se realizó trabajos de campo para el desarrollo del expediente técnico de saldo de obra de proyecto.

Se gestionó la modificación presupuestal por S/ 70,000.00 para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto

Se vienen emitiendo informes de la situación de la ejecución del proyecto según la programación financiera mensual correspondiente al 2021.

Recopilación de información por medios físicos y digitales, respecto de los avances ejecutados en obra y supervisión, para así poder contar con una base de datos de utilidad para la ejecución del proyecto.

En materia de gestión administrativa, control institucional, asesoramiento y apoyo del INABIF

Gestión Administrativa del INABIF

Se ha gestionado la convocatoria del CAS de acuerdo con los requerimientos de las unidades de organización del INABIF.

Se ha provisto de equipo de protección especial al personal de la Sub Unida de Comunicación e Imagen - SUCI para el ingreso a los CAR.

Se ha elaborado un informe para solicitar al MIMP la creación de redes sociales para el INABIF.

Se ha impulsado y promovido la participación del voluntariado mediante campañas de sensibilización y captación, acompañamiento y monitoreo en la ejecución de las actividades programadas según el Plan de Trabajo 2021.

Coordinar con los CAR y CEDIF, así como las unidades de línea sobre los plazos para la entrega de notificaciones judiciales, administrativas o arbitrales.

Se realizó coordinación permanente con las unidades de organización del INABIF para la gestión de la ejecución del presupuesto; así como para la presentación de las notas modificatorias presupuestales.

Se coordinó y orientó a las unidades de línea para que las adquisiciones y prestaciones de servicios que se llevaban por encargo general (directiva fuera del marco normativo), sean solicitadas a través de requerimientos, a fin de que el OEC lleve a cabo el procedimiento de selección por compra menores o iguales a 8 UIT para el abastecimiento de los CAR y CEDIF de las provincias del interior del país.

Se coordinó la contratación de locadores para apoyar a trámite documentario en la recepción de las solicitudes de asistencia económica para NNA en situación de orfandad por la COVID-19.

El OEC, en función de las fechas programadas de la convocatoria solicitó la formalización de los requerimientos de bienes y servicios a las unidades de línea, así como el respaldo presupuestal correspondiente.

Se solicitó la habilitación de los recursos para cada una de las metas y específicas de gasto en concordancia con las previsiones presupuestales.

Se han realizado las coordinaciones y el monitoreo con el personal de ejecución contractual para el cumplimiento del trámite de pago de los expedientes de las obligaciones contractuales según la programación mensual.

Gestión de Recursos Humanos

La Sub Unidad de Potencial Humano y Logística realizaron las coordinaciones con servidores especializados del INABIF y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable para el apoyo en el desarrollo de los temas aprobados en el PDP 2021.

Acciones de Control y Auditoría

Se solicitó al director II de la Unidad de Administración, la contratación de un abogado por la modalidad de servicios por terceros para el servicio de auditoría de cumplimiento, control simultáneo o servicios relacionados.

2.4 Medidas para la Mejora Continua

De la revisión de la información se proponen las siguientes medidas para la mejora continua para el segundo semestre 2021:

En materia de gestión administrativa de los servicios vinculados a los programas presupuestales

Se espera la aprobación de la modificación de la directiva de supervisión a los centros de acogida/atención del INABIF, considerando la actualización de formatos de acuerdo con las directivas vigentes.

Continuar con el desarrollo de los modelos operaciones, línea de producción y costeo del programa presupuestal PP 117 y del PP 142 de los servicios del INABIF vinculados a las actividades presupuestales.

Contratación de personal compuesto por 52 profesionales (35 profesionales para el rol de acompañante familiar, 17 profesionales para consejería social y legal) para la EEFA.

Garantizar la sostenibilidad del contrato de personal CAS y por órdenes de servicios de los equipos técnicos de los servicios de los centros de día de los CEDIF, para cubrir la brecha de personal de acuerdo con el Manual de Estándares de Calidad de los Servicios de los CEDIF - UDIF, R.D.E - 0741-2014 y los modelos operaciones del programa presupuestal PP 117.

Garantizar la atención oportuna de los requerimientos indispensables, a fin de brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios, lo que implicaría la asignación presupuestal necesaria.

Continuar realizando la verificación de la calidad de entrega de los servicios brindados, según el plan de supervisiones, en el marco de la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE, "Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del INABIF".

Es necesario realizar un estudio de brechas para poder realizar una programación adecuada acorde a la necesidad de la población que se alberga en los CAR del INABIF.

En materia de protección de niños, niñas y adolescentes

Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:

Con los procesos solicitados de aseo, limpieza y enseñanza se podrá dar una mejor atención a los residentes en el semestre siguiente. Asimismo, se reorientarán los recursos para una mejor ejecución de los mismos, con el uso de los saldos sin certificar.

Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:

Se espera lograr la vacunación del personal de campo para la realización de las actividades con seguridad frente a los contagios de la COVID-19.

Se viene actualizando la propuesta de la "Guía de Intervención Psicológica en los Centros de Acogida Residencial Básicos y Especializados a cargo de la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes", de acuerdo con las pautas de la Directiva N° 005-2021-MIMP.

Se espera contar con personal estable en el segundo semestre para llevar una mejor atención a los residentes, con capacitaciones que ayudarán a los residentes volver con sus familias y sobre todo a la sociedad.

Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:

Continuar con la implementación de la modalidad de atención mixta (presencial y remota) de los servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF y de Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en el marco de la emergencia sanitaria ante la COVID-19 y el programa presupuestal PP 0117.

Retorno de las Instalaciones físicas de 2 CEDIF (Rosa de Lima –VMT- y Año Nuevo – Comas-) que se encuentra cedidos para refugios temporales de atención a PAM y personas con discapacidad a cargo de la USPPAM y USPPD respectivamente.

Continuidad de la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los 24 CEDIF, según grupo de edad de acuerdo con horarios y aforo de los CEDIF.

Mantenimiento de las instalaciones de los servicios básicos de los CEDIF, a fin de brindar la atención mixta a los/as NNA.

Correspondiente a las competencias de las unidades que corresponda del INABIF, se considera necesario programar visitas a los CEDIF, para realizar un diagnóstico situacional y elaborar un plan de mantenimiento presupuestado para su implementación.

Adquisición de los equipos de cómputo para los CEDIF para la atención e intervención de los/as usuarios/as.
Contratación de un servicio para la implementación de un software con la finalidad de garantizar la gestión de la información de los NNA y sus familias.

Contratación de una consultoría para realizar el estudio o análisis de costo en la atención e intervención a los NNA.

Fortalecer la coordinación con los GORE de Arequipa y Moquegua, a través de la firma de convenios interinstitucional, para la ampliación de los servicios de atención a NNA y sus familias, a través de proyectos de inversión pública con la construcción de 2 CEDIF en Arequipa y 1 en Moquegua.

Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19:

Reforzar el aplicativo informático para que se encuentre dentro de un servidor y tenga conexión con la WEB SERVIS del RENIEC y del SISFOH. Esto con el objetivo de agilizar las evaluaciones de las solicitudes de asistencia económica ingresadas.

Requerir la implementación de un servidor en web para garantizar la gestión de la información.

Aprobación de la modificación de la directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica.

Aprobación de protocolo de supervisión del uso de la asistencia económica y sus instrumentos, e implementar el proceso de supervisión a nivel nacional de la asistencia económica.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

Contar con una infraestructura y personal de atención permanente que brinde la atención especializada a los adolescentes que presentan el perfil de vida en calle.

En materia de protección de personas adultas mayores

Para la atención en los centros de día de los CEDIF:

Continuar con la implementación de la modalidad de atención mixta (presencial y remota) de los servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF en el marco de la emergencia sanitaria ante la COVID-19 y el programa presupuestal PP 0142. Así como, la apertura de manera progresiva de los servicios alimentarios presencial a las PAM en 3 CEDIF de Lima (Dalias, Turquezas y Tahuantinsuyo).

Se espera contar con el personal CAS y personal por órdenes de servicios de los equipos técnicos.

Cubrir la brecha de personal en los CEDIF de acuerdo con el Manual de Estándares de Calidad de los Servicios de los CEDIF - UDIF, R.D.E - 0741-2014 y los modelos operaciones del PP 0142.

Continuidad de la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los CEDIF de las provincias del interior del país.

Apertura de manera progresiva de los servicios alimentarios de las PAM en los 12 CEDIF de Lima.

Mantenimiento de las instalaciones de los servicios básicos de los CEDIF, a fin de brindar la atención mixta a las PAM en el marco de la COVID - 19.

Aprobación de la Directiva General “Norma para la Regularización de la Gestión de los Centros de Atención de Día” para las PAM del INABIF.

Correspondiente a las competencias de las unidades que corresponda del INABIF, se considera necesario programar visitas a los CEDIF, para realizar un diagnóstico situacional y elaborar un plan de mantenimiento presupuestado para su implementación.

Contratación de un servicio para la implementación de un software con la finalidad de garantizar la gestión de la información de las PAM y sus familias.

Contratación de una consultoría para realizar el estudio o análisis de costo en la atención e intervención a las PAM

Fortalecer la coordinación con los GORE de Arequipa y Moquegua, a través de la firma de convenios interinstitucional, para la ampliación de los servicios de atención a PAM y sus familias, a través de proyectos de inversión pública con la construcción de 2 CEDIF en Arequipa y 1 en Moquegua.

Para la atención en el centro de atención de noche – CAN:

Con la adenda realizada, la empresa que brinda el servicio de alimentación incluirá también el almuerzo para los usuarios del CAN.

Para la atención en los CARPAM:

Se recomienda asegurar una adecuada asignación de recursos presupuestales para la atención de las PAM en esta pandemia, teniendo en cuenta que, a la fecha, la totalidad ya fueron vacunadas.

Se requiere gestionar mayores recursos presupuestales para el segundo semestre para la atención de las necesidades del CARPAM "Sagrados Corazones".

Para el CAR Sagrados Corazones se tiene un acuerdo con el Centro de Salud de San Isidro, donde se evalúan a los adultos mayores con SIS y se les brinda parte de las medicinas. Luego de las primeras evaluaciones, algunos usuarios ya han sido derivados a hospitales para las atenciones respectivas.

En el CAR Cieneguilla se hace necesaria la regularización de las medidas de protección para el ingreso de las PAM a un CAR bajo las medidas de protección, a través de ello se estaría dando cumplimiento al marco normativo de la ley que garantiza los mecanismos legales para el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.

Gestionar el abastecimiento regular de las fórmulas especializadas para incluirlas en el manejo dietoterapéutico y nutrióterapéutico de las PAM.

Garantizar el abastecimiento de alimentos, realizar seguimiento al consumo de las dietas y realizar modificaciones las veces que sean necesarias a fin de garantizar un adecuado consumo. La gestión se realiza mediante los requerimientos mensuales y/o semanales de víveres secos, frescos y suplementos nutricionales. La USPPAM y el CAR Cieneguilla sustentaron la necesidad de dos profesionales para cubrir las atenciones psicológicas.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

Disponer de mayores recursos presupuestales para la sostenibilidad del Servicio de Refugio Temporal, toda vez que, la población albergada por su condición de abandono, adquiere un carácter de población institucionalizada requiriéndose recursos para todo el año.

Proyectar cuadros de consumo de insumos de acuerdo con la información histórica para mayor precisión en el abastecimiento de los mismos.

Realizar los requerimientos de insumos y otros de manera oportuna para atender de manera integral a los adultos mayores.

El SRT La Molina culminó sus actividades el 07 de mayo; siendo trasladados los usuarios y trabajadores al nuevo CAR Mixto Sagrados Corazones.

Requerimiento de personal de acuerdo con Ley del Adulto Mayor para la atención y cuidado.

Continuar con la ejecución de los convenios vigentes y gestión de donaciones.

Apoyo por parte de la unidad de línea en la celeridad de trámites documentarios y requerimientos de materiales médicos y de aseo en beneficio de las personas adultas mayores.

En materia de protección de personas con discapacidad

Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA

Continuar realizando pruebas de descarte de la COVID-19 al personal que tiene contacto directo con los niños y niñas, a fin de salvaguardar su salud.

Para la atención en el CAR Casa Isabel se recomienda dar atención oportuna, por parte de las áreas involucradas, de los requerimientos que se gestionan.

En el CAR Esperanza se considera importante contar con el personal especializado en las diferentes áreas de intervención, según los estándares de atención.

Atender oportunamente los requerimientos para cubrir las necesidades básicas con los implementos e insumos que se requieran.

Continuar con la intervención especializada y el seguimiento de los casos de los residentes.

Continuar con la participación activa de los residentes en actividades recreativas e integradoras, con la supervisión permanente del equipo técnico.

Para el CAR Matilde Pérez Palacio, viabilizar los requerimientos para continuar brindando atención adecuada a nuestra población.

Viabilizar a través de la Sub Unidad de Potencial Humano, la articulación con instituciones públicas y privadas, para gestión de capacitaciones continuas al personal.

Viabilizar la habilitación presupuestal, a fin de efectuar la contratación de personal.

Para la atención de en los centros de atención residencial para PCD adultas:

En el CAR Niño Jesús de Praga se requiere de la disponibilidad inmediata, por parte de las áreas involucradas, para la atención de requerimientos y caja chica, a fin de brindar la atención oportuna a nuestros residentes. Coordinación constante con la Sub Unidad de Informática, a fin de brindar mantenimiento constante a los equipos de cómputo.

Para el CAR Renacer, se requiere del apoyo del área logística para la atención oportuna de los requerimientos, según las necesidades del CAR.

Implementación de programas de capacitación dirigidos al personal en temas relacionados al manejo de la COVID-19 y estrés Laboral.

Viabilizar la habilitación presupuestal para la contratación de personal para la atención integral de las personas con discapacidad.

Se debe contar con el apoyo de las áreas involucradas con las atenciones de los requerimientos que se solicitan de manera oportuna.

Para el CAR Sagrada Familia se requiere de viabilizar el requerimiento para la adquisición de equipos de cómputo, a fin de que los residentes puedan acceder y desarrollar su programa educativo, en el marco y el ejercicio de sus derechos.

Acondicionamiento de las áreas de Terapia Física y Psicología.

Articulación con instituciones públicas y privadas, para gestión de capacitaciones continuas al personal.

Viabilizar la habilitación presupuestal, a fin de efectuar la contratación de personal.

Para el CAR San Francisco de Asís, se requiere incidir en el contacto con los familiares de los residentes para favorecer los lazos afectivos con sus familias, beneficiando así su estado emocional.

Continuar coordinado con las instituciones educativas para el desarrollo de las clases virtuales.

Las unidades involucradas en la contratación de los servicios de alimentos, deberían acelerar los nuevos contratos de alimentos para el abastecimiento de los diferentes grupos de alimentos.

Viabilizar la contratación de personal según las necesidades y perfil de los residentes.

Para la atención de PCD en el Servicio de Refugio Temporal

Continuar desarrollando los programas y/o talleres acordes con las necesidades según la evaluación de cada residente.

Favorecer la continuidad de las actividades cívicas, recreativas y participativas para mejorar la autonomía del Residente.

Promover alianzas estratégicas con instituciones educativas, centro de educación técnico-productiva y cultural con el fin de una mayor inclusión social de los residentes del refugio temporal

En materia de desarrollo de familias

Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:

Continuar la articulación con las instituciones públicas y privadas para fortalecer las alianzas.

Brindar capacitación a las promotoras sociales de los SAIPD en temas legislativos en beneficio de la persona con discapacidad y según especialidad.

Proveer de equipos de protección personal a los colaboradores que realizan trabajo presencial.

Identificación de nuevas zonas para la intervención para el servicio.

Para INABIF en Acción:

Aprobación de la propuesta de protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.

Aprobación de la Propuesta de la Directiva de los Centros de Emergencias y Urgencias –INABIF en Acción (IAC).

Implementación de contratos para 6 personas, de las cuales 05 son profesionales (2 trabajadores sociales, 2 psicólogos y 1 abogado) y 1 conductor para cubrir los 3 turnos de servicios de atención que se están implementando, en el marco de la normatividad de IAC.

Promoción de convenios de cooperación interinstitucional para la ampliación de las redes públicas y privadas relacionadas a la atención de IAC.

Presentación e implementación de la ampliación de cobertura de atención del servicio de INABIF en Acción a nivel nacional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En materia de inversiones

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica - Proyecto de Inversión: 2193045:

Realizar las gestiones de caso para el reinicio de la obra y realizar la verificación en la elaboración de los expedientes técnicos a fin de que no presenten deficiencias.

Para ello, se considera importante realizar las siguientes contrataciones: un coordinador de obra; personal para el control de obra in situ; especialista de arquitectura para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de la obra; asistente en arquitectura para el diseño de planes, elaboración de informes técnicos con respecto a las consultas realizadas por el contratista; servicio de especialista en monitoreo de ejecución de obra para el apoyo en el control de avance de obra; servicio de apoyo administrativo para la recopilación de información, manejo de base de datos, seguimiento de los diferentes procesos de ejecución de obra y supervisión; servicio especialista en costos y presupuestos para la validación de los pagos mensuales de la obra.

Seguimiento para culminación y liquidación de actividad operación y mantenimiento correspondiente a la obra y supervisión de obra.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao – 2196703:

Realizar la verificación en la elaboración de los expedientes técnicos a fin de que no presenten deficiencias.

Para ello, se considera importante realizar las siguientes contrataciones: un coordinador de obra; personal para el control de obra in situ; especialista de arquitectura para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de la obra; asistente en arquitectura para el diseño de planes, elaboración de informes técnicos con respecto a las consultas realizadas por el contratista; servicio de especialista en monitoreo de ejecución de obra para el apoyo en el control de avance de obra; servicio de apoyo administrativo para la recopilación de información, manejo de base de datos, seguimiento de los diferentes procesos de ejecución de obra y supervisión; servicio especialista en costos y presupuestos para la validación de los pagos mensuales de la obra.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Proyecto de Inversión: 2197584:

Realizar la verificación en la elaboración de los expedientes técnicos a fin de que no presenten deficiencias.

Para ello, se considera importante realizar las siguientes contrataciones: un coordinador de obra; personal para el control de obra in situ; especialista de arquitectura para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de la obra; asistente en arquitectura para el diseño de planes, elaboración de informes técnicos con respecto a las consultas realizadas por el contratista; servicio de especialista en monitoreo de ejecución de obra para el apoyo en el control de avance de obra; servicio de apoyo administrativo para la recopilación de información, manejo de base de datos, seguimiento de los diferentes procesos de ejecución de obra y supervisión; servicio especialista en costos y presupuestos para la validación de los pagos mensuales de la obra.

Asignar la diferencia del saldo presupuestal para el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico de saldo de obra.

En materia de gestión administrativa, control institucional, asesoramiento y apoyo del INABIF

Se considera importante que el INABIF cuente con redes sociales a fin de afianzar el posicionamiento institucional.

A través de los medios de comunicación del INABIF y del MIMP publicar la ejecución de las actividades de voluntariado como estrategia para sensibilizar a más personas solidarias y captar su participación.

Realizar las gestiones para contar con equipos informáticos y televisores para la mejora de las comunicaciones en el desarrollo de las actividades y/o interacción entre los usuarios beneficiarios del voluntariado virtual.

Coordinación permanente con las áreas respectivas, siendo necesaria la expedición de un instrumento normativo para evitar la demora en la presentación de los informes y antecedentes para resoluciones y otros por parte de las unidades orgánicas solicitantes de opinión legal.

Coordinar de manera permanente con las unidades orgánicas del INABIF para el cumplimiento los requerimientos del OCI en los plazos establecidos.

Exhortar a las unidades orgánicas, la remisión de los requerimientos de los procedimientos de selección incluidos en el PAC con 45 días antes del mes previsto a convocarse, los mismos que deberán contar con las especificaciones técnicas o términos de referencia, el pedido SIGA y la habilitación de recursos, que permitirá realizar un trabajo más analítico y eficiente en la contratación del bien o servicio requerido.

Exhortar a las unidades orgánicas efectuar una programación más eficiente, priorizando sus gastos periódicos, a fin de tener una mejor consolidación y programación de los planes anuales de contrataciones posteriores y así evitar exclusiones e inclusiones de bienes y servicios.

Continuar con la actualización o modificación de las directivas de la UA para implementar procedimientos más ágiles y simplificados.

Contar equipamiento de cómputo, cámaras para computadora y laptop e impresoras para la realización de reuniones institucionales, capacitación y otros de las unidades de organización del INABIF.

Evaluar la reprogramación de las actividades de capacitación, debido a las dificultades presentadas en la ejecución de las actividades.

Es necesario reforzar el equipo de Gestión de Capacitación y Gestión de Rendimiento, en virtud del desarrollo del proyecto en gestión del rendimiento e implementación de cultura organizacional con enfoque de género, y el diagnóstico de brecha salarial para el personal del D.L N° 1057.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2021 – I Semestre del INABIF expresa los principales resultados obtenidos con base a la ejecución de las actividades operativas e inversiones referidas a los servicios de prevención y protección que el Programa brinda a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; así como las acciones de asesoramiento, apoyo y control institucional.

La evaluación se ha realizado sobre la base de 167 actividades operativas e inversiones del INABIF establecidas en el POI 2021 que se encuentran activas considerando la última modificación del plan.

De esta manera, se han identificado los logros principales, las medidas para el cumplimiento de las metas, las medidas para la mejora continua y las medidas adoptadas frente a la COVID-19. El informe también incluye el detalle de las modificaciones realizadas al POI 2021 hasta el mes de julio 2021.

La estructura del informe se ajusta a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN del CEPLAN y, el contenido desarrollado, según lo establecido en el aplicativo CEPLAN V.01 y las otras disposiciones establecidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP del MIMP.

En el aspecto metodológico, para la calificación del desempeño de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, se ha considerado una escala de valores establecida por la OGPP del MIMP, a partir del porcentaje obtenido de lo ejecutado frente a lo programado en el año.

Del análisis realizado se resaltan las siguientes conclusiones:

De la ejecución física y financiera

Los resultados globales y la valoración del desempeño para el INABIF dan cuenta de un porcentaje de ejecución física de 98.71% ((Muy Buena ejecución) y un porcentaje global financiero de 91.93% (Buena ejecución) en el primer semestre de 2021 con respecto a lo programado en ese periodo; la ejecución presupuestal (devengado) ascendió a S/ 87,956,956.7^[1].

La implementación de las actividades operativas e inversiones se ha realizado considerando el estado emergencia nacional y de la declaratoria de la emergencia sanitaria^[2] que implica el aislamiento social; así como, la emisión de otros dispositivos normativos para evitar la propagación del contagio por el coronavirus. En el caso del INABIF se adoptaron diversas medidas internas para evitar el contagio por el coronavirus en las instalaciones de los servicios ubicados a nivel nacional como en la sede central y; de esta manera, salvaguardar la salud de los usuarios como de los trabajadores.

De las metas físicas, 166 tuvieron programación en el primer semestre 2021 y una actividad operativa que no tuvo programación en el primer semestre, pero sí ejecución. De esta manera, se

destaca que 153 actividades operativas tuvieron un nivel de desempeño “Óptimo”, “Muy bueno” o “Bueno” y 9 tuvieron una valoración de cumplimiento “Regular”.

De las metas financieras evaluadas en el periodo, se evidencia que la mayoría tuvo un buen desempeño: 95 actividades operativas tienen una valoración de cumplimiento “Óptimo”, “Muy bueno” o “Bueno” y 26 tienen una valoración “Regular”.

Del cumplimiento de metas físicas y financieras

El análisis de cumplimiento de metas físicas a nivel de acciones estratégicas institucionales del PEI 2019-2024 del MIMP dan cuenta que, de las 7 AEI vinculadas al INABIF, las AEI 03.01: “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM”, AEI 04.01: “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”, AEI 11.01: “Sistemas administrativos consolidados en la entidad” y AEI 11.02: “Gestión del talento humano implementado en la entidad” alcanzaron una óptima ejecución física; las AEI 02.01: “Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo” y AEI 02.03: “Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA” obtuvieron una muy buena ejecución y; la AEI 02.04: “Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA” alcanzó una buena ejecución.

En el caso de la ejecución presupuestal, las AEI 03.01 y AEI 11.01 obtuvieron una ejecución óptima, la AEI 11.02 con ejecución muy buena, las AEI 02.01 y AEI 04.01 con ejecución buena, la AEI 02.03 con ejecución regular; no obstante, la AEI 02.04 obtuvo una ejecución muy deficiente, debido principalmente a las restricciones para brindar la atención presencial en los servicios dada la pandemia por la COVID-19.

Por función del Estado, se alcanzó una muy buena ejecución física en la Función 23: Protección Social y una ejecución financiera de nivel bueno; en esta función se concentran todos los servicios que brinda el INABIF. En el caso de la Función 24: Previsión Social se alcanzó una óptima ejecución física y una muy buena ejecución presupuestal.

Por centros de costo del INABIF, la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Control Institucional, Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, alcanzaron una óptima ejecución física y la Unidad de Administración obtuvo una ejecución regular. En el caso de la ejecución presupuestal, la Dirección Ejecutiva tuvo un desempeño óptimo, la Oficina de Control Institucional un desempeño regular, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto realizó una buena ejecución al igual que la Unidad de Asesoría Jurídica y, la Unidad de Administración obtuvo una óptima ejecución. Asimismo, las 4 unidades de línea obtuvieron una muy buena ejecución física.

En el caso del desempeño financiero, la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad obtuvieron una muy buena ejecución y, la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores obtuvo una óptima ejecución; mientras, que la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias, se obtuvo una regular ejecución.

Por ubicación geográfica se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación a la ejecución física, los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Pasco, Piura y Ucayali obtuvieron óptima ejecución; Áncash, Ayacucho, Lima, Puno y Tacna alcanzaron muy buena ejecución; los departamentos de Huánuco, Ica, Loreto y Madre de Dios obtuvieron una buena ejecución; mientras que, la Provincia Constitucional del Callao y Tumbes tuvieron un regular desempeño.

Respecto de la ejecución presupuestal, la Provincia Constitucional del Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Paso, Piura, Tumbes y Ucayali obtuvieron una óptima ejecución; Huánuco es el departamento con muy buena ejecución; Ica, Lambayeque, Lima, Puno y Tacna tuvieron un desempeño bueno de ejecución; los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica tuvieron un desempeño regular; sin embargo; en los departamentos de Amazonas, Áncash y Arequipa se tuvo una deficiente ejecución, toda vez, debido a la pandemia por la COVID-19 aún no es posible brindar todos los servicios de manera presencial.

Por categoría presupuestal se obtuvieron los siguientes resultados:

En los programas presupuestales se alcanzó un promedio de ejecución de meta física de 98.87% (Muy Buena ejecución); mientras que, su ejecución financiera fue de 89.59% (Buena ejecución), lo que representa S/ 57,184,469.67 de ejecución al primer semestre.

En Acciones Centrales se alcanzó el 100.0% (Óptima ejecución) de ejecución física como financiera, que equivale a S/ 9,339,913.

En APNOP se tiene un avance del 92.94% (Buena ejecución) de la meta física programada y una ejecución financiera de S/ 21,432,574.03 lo que representa una ejecución porcentual de 93.74% (Buena ejecución) respecto a lo programado en el primer semestre.

De los logros alcanzados en atención a los usuarios de los servicios del INABIF

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

23,575 NNA fueron atendidos a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:

2,000 NNA en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial, lo que representa el 100.0% de la meta al primer semestre 2021. De ellos, 1,399 fueron atendidos en 35 CAR Básicos, 296 en los 06 CAR de Urgencia y 305 en 12 CAR Especializados.

7,730 NNA en situación de calle atendidos a través de 54 centros de referencia del Servicio Educadores de Calle, alcanzándose un cumplimiento del 98.0% de la meta al primer semestre 2021. El SEC tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.

5,907 NNA en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos integralmente a través de los servicios de cuidado diurno en los 24 CEDIF, que representa un cumplimiento del 99.65% de la meta semestral.

122 NNA fueron acogidos en 02 refugios del Servicio de Refugio Temporal, cumpliéndose el 100.0% de la meta semestral prevista. Servicio implementado en el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2020.

7,816 NNA en situación de orfandad por la COVID-19 fueron atendidos con asistencia económica en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021, con lo cual se cumplió el 100.0% de meta semestral programada.

Atención a Personas Adultas Mayores

1,579 PAM fueron atendidos a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:

303 PAM en situación de riesgo fueron atendidas de manera integral en los tres CARPAM gestionados por el INABIF. Este resultado significa el 100.0% de la meta semestral.

122 PAM fueron atendidos en 02 refugios del servicio de Refugio Temporal, cumpliéndose el 99.19% meta semestral prevista. Servicio implementado en el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2020.

34 PAM atendidas a través del Centro de Atención de Noche (CAN), con servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y aseo personal, así como el desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social. Con ello, cumplió el 97.14% de la meta al primer semestre 2021.

1,120 PAM atendidas en los Centros de Atención de Día (CAD) de 22 CEDIF, quienes recibieron un paquete de seis intervenciones (social, socio-cultural, psicológica, de terapia física, alimentaria nutricional y, de fortalecimiento familiar y comunitario), que representa un cumplimiento del 100.0% de la meta semestral.

Atención a Personas con Discapacidad

Se atendió a 425 PCD a nivel nacional, de ellos:

141 NNA con discapacidad fueron atendidos de manera integral a través de 03 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido); con lo cual se ha cumplido la meta semestral.

263 personas adultas con discapacidad atendidas en 04 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección. Esta atención representa el 97.77% de cumplimiento semestral.

Asimismo, se atendió a 21 personas con discapacidad a través del Servicio de Refugio Temporal, lo que constituye el 100.0% de la meta al primer semestre programada.

Atención a Familias

Un total de 2,065 familias fueron atendidas, de las cuales:

307 familias con personas con discapacidad fueron atendidas en el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD que opera en 03 municipalidades, donde recibieron atenciones individualizadas y especializadas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección. Con lo que se ha llegado a un cumplimiento del 97.46% de la meta semestral.

623 familias fortalecidas con la estrategia Acercándonos que opera a través de 09 CEDIF brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales. Con esta atención se ha llegado al 90.68% de la meta semestral.

1,135 personas en situación de vulnerabilidad por situaciones de emergencia fueron atendidas a través de INABIF en Acción, con lo cual ya se ha cumplido la meta semestral prevista.

De los programas presupuestales vinculados al INABIF

La mayor parte de las actividades operativas del INABIF, establecidas en el POI 2021, se vinculan a los programas presupuestales PP 117 y PP 142. Al respecto, en el 2020, mediante la Resolución Ministerial N° 092-2020-MIMP (29-05-2020) se aprobaron un conjunto de modelos operacionales del PP 117 y, asimismo, se aprobó una nueva estructura programática para ese programa presupuestal que entró en vigencia en el año 2021. Así también, en el presente año la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, como paso previo a la Migración Progresiva de Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas y la agenda para su adecuación conforme con la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 (04-12-2020) “Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados” aprobada con Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, ha solicitado los modelos operacionales de productos y actividades de los programas presupuestales, la línea de producción y costeo.

De esta manera, en el presente año se ha dado inicio al proceso de desarrollo de la elaboración de los modelos operacionales, línea de producción y costeo para las actividades presupuestales del PP 117 vinculadas al INABIF en coordinación con la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP; siendo preciso indicar que, en el caso de la actividad presupuestal 5006337 "Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de Centros de Acogida Residencial Básico" actualmente incluye los 35 CAR Básicos y 12 CAR Especializados a cargo de la USPNNNA de acuerdo con la estructura programática del presupuesto y del POI; sin embargo, se ha previsto que de los CAR Especializados se cuenta con los modelos operacionales para los 7 CAR especializados en atención a víctimas de trata y explotación sexual, para el CAR especializado en atención a usuarios con experiencia de vida en calle y para los 4 CAR especializados en atención a madres adolescentes y gestantes, con lo cual estos modelos se vincularían a la actividad presupuestal 5006338 "Atención, Cuidado y Protección A Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Especializado".

Asimismo, si bien el programa presupuestal PP 142 no ha cambiado de estructura programática; sin embargo, en el marco de la migración a la nueva metodología de programas presupuestales, de igual forma se ha venido trabajando en la revisión y actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo para las actividades presupuestales asociadas al INABIF.

En ese marco de ideas, el contar con nuevos modelos operacionales implicará la revisión y ajustes a los indicadores de desempeño y de producción de los programas presupuestales, como del PEI del MIMP y, en lo que corresponda, en la estructura programática del presupuesto como en el POI. Además, tendrá repercusión de ajuste y actualización de lo establecido respecto de los servicios del INABIF en la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNA) aprobada con Decreto Supremo N° 008- 2021-MIMP (24-06-2021).

De las modificaciones realizadas al POI 2021

Las modificaciones realizadas al POI 2021 hasta el mes de julio implicaron modificaciones en las metas físicas, metas presupuestales, creación de actividades operativas e inversiones y desactivación de actividades operativas.

En el caso de las modificaciones a las metas físicas, estas obedecieron a la revisión de la programación de las supervisiones a los centros de acogida/atención residencial, CEDIF, SEC y SRT; así como a los ingresos y egresos de usuarios. Así también, debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias de la EEFA y la captación de profesionales para la atención; en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.

Así también, se creó una actividad operativa para el Centro de Atención Residencial Mixto Sagrados Corazones, toda vez que, el convenio suscrito entre el INABIF y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para atención de personas adultas mayores en el CARPAM Canevaro y San Vicente de Paul, culminó en el mes de mayo de 2021.

Se creó una actividad operativa en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.

De otro lado, se crearon inversiones en el marco de los proyectos de inversión a cargo del INABIF.

En el caso de las modificaciones a las metas financieras, estas obedecieron a la asignaron recursos presupuestales en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 para la implementación de la intervención a través de la entrega de la asistencia económica a los NNA en situación de orfandad por la COVID-19 y a los arreglos presupuestales que se expresaron en las notas modificatorias y sustentos para la creación de metas de componentes de los proyectos de inversión del INABIF. Así también, a la redistribución de recursos y saldos para cubrir las necesidades en atención a los usuarios de los servicios.

Recomendaciones

De lo revisado y analizado se distinguen las siguientes recomendaciones para la mejora de la gestión de los servicios del INABIF como de las acciones de apoyo y asesoramiento, establecidas a través de actividades operativas e inversiones en el POI 2021.

En materia de planeamiento estratégico

Para la mejora de la articulación del PEI y el POI se recomienda que la OGPP del MIMP, en coordinación con las unidades ejecutoras, realice una revisión y ajustes a la formulación de las acciones estratégicas institucionales y de sus indicadores; toda que, en el presente año para la ampliación de la vigencia del PEI hasta el 2024[3], se evidenció que algunos indicadores de las acciones estratégicas vinculadas al INABIF no guardan coherencia en su formulación con los nuevos modelos operacionales e indicadores de los programas presupuestales y, por lo tanto, no pueden ser medidos de manera consistente.

Esto se considera un aspecto crítico, toda vez que, las acciones estratégicas institucionales se constituyen en los productos (bienes o servicios) que el MIMP, de acuerdo a su misión, brinda a la población objetivo de su intervención y que, además, se articulan a las categorías presupuestales, en la procura de la mejora de la articulación estratégica institucional del MIMP.

En materia de planeamiento operativo

Se precisa mejorar la programación de metas físicas de las actividades operativas vinculadas a los servicios, teniendo una base metodológica de proyección mensual considerando la dinámica de la permanencia y egresos de los usuarios.

Es necesario optimizar los procesos administrativos de adquisición de los bienes y servicios que permita la atención integral y oportuna; así como la ejecución de acciones necesarias para la mejora de la atención. Esto también tendrá redundancia en la ejecución y cumplimiento de lo programado en el PAC.

Por su parte, se recomienda que la UA, en coordinación con las unidades de línea, efectúe la programación de gastos, del mes correspondiente, dentro de los 05 primeros días hábiles del mismo. Esto, con la finalidad de evaluar permanentemente la proyección de saldos y, de ser necesaria, su reprogramación en otras cadenas de gasto de acuerdo con las necesidades y la normatividad vigente.

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las unidades de organización ha elaborado y presentado la propuesta de Directiva Específica N° 001-2021-INABIF/UPP “Disposiciones para la Gestión de Información de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF”, que permitirá, ente otros, uniformizar y optimizar el proceso de recolección de los datos de los usuarios de los servicios del MIMP para la explotación estadística, contribuir a la gestión de la calidad del gasto y a logros de los

objetivos estratégicos institucionales del MIMP con oportunidad en la toma de decisiones; por lo que se recomienda contar con su aprobación.

En materia de los servicios del INABIF

El Servicio de Refugio Temporal, implementado en el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2020 (20-03-2020), concluirá en el presente año; en ese sentido, se recomienda que la USPNNA, USPPD y USPPAM actualicen la proyección de gastos de las partidas vinculadas al servicio y; asimismo, evaluar la situación de los usuarios con miras a su incorporación a los centros de acogida/atención residencial que correspondan. Esto también implicará el retorno a la UDIF de los espacios que ocupan los refugios temporales de la USPNNA y USPPAM en los CEDIF.

En el caso de la asistencia económica que se otorga a las NNA en situación de orfandad por la COVID-19 se recomienda continuar fortaleciendo la intervención con la implementación del acompañamiento, supervisión, monitoreo y evaluación a los beneficiarios y los administradores del beneficio económico en la procura de la mejorar de las condiciones necesarias e indispensables de los NNA, tales como la alimentación, la salud, la educación, entre otros, con el fin de contribuir con la promoción de su desarrollo integral así como con el adecuado ejercicio de sus derechos fundamentales.

Asimismo, se recomienda que las unidades de línea realicen las gestiones del caso con la anticipación debida sobre el estado de los convenios que el INABIF ha suscrito con diversas entidades que involucra la atención de los usuarios de los servicios; así como, de las nuevas propuestas de convenios.

De otro lado, con la finalidad de contar con una metodología, clara y estándar, para determinar el nivel de cumplimiento de las normas aplicables en la prestación de los servicios de protección y desarrollo familiar, que contribuyan con la mejora continua de los procesos del INABIF, es que se recomienda la aprobación de la propuesta de Directiva General "Normas para la Supervisión en los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF".

En relación al aplicativo CEPLAN V.01

Se considera importante que el aplicativo del CEPLAN V.01 entre en interoperabilidad con el SIAF a fin de que el registro financiero de programación y ejecución se actualice a la par con las modificaciones presupuestales, esto redundará en mayor eficacia en la gestión del plan operativo y una mejor vinculación con el presupuesto.

En materia de gestión presupuestaria

Se recomienda que las unidades de organización realicen sus requerimientos de bienes y servicios con la debida oportunidad, evaluando y priorizando la necesidad de lo requerido.

Se considera importante continuar con el trabajo articulado entra la UPP y las unidades de organización para el seguimiento de la ejecución presupuestal.

Es menester que la programación y reprogramación de metas presupuestales se ajusten a la proyección del gasto efectivo.

En el caso de las notas modificatorias, se recomienda mejorar la oportunidad de su presentación, previa coordinación con la UPP para optimizar los tiempos de tramitación.

Anexos

Anexo 1: Modificaciones Realizadas al Mes de Julio del POI 2021 Correspondiente a las Actividades Operativas e Inversiones del INABIF

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000001	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS-UDIF)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000002	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF AÑO NUEVO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000003	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000004	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN ANTONIO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000005	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ERMELINDA CARRERA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000006	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO DIVINO JESÚS	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000007	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000008	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS -LOS OLIVOS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000010	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO ALDEA SAN RICARDO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000011	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO NIÑO JESÚS DE PRAGA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000012	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA SMP	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000014	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000015	GESTION DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000016	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN PEDRITO	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000017	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - CARPAM CIENEGUILLA	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000020	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000022	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SEÑOR DE LUREN	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000023	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PAUL HARRIS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000024	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000025	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-TRUJILLO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000026	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO LA NIÑA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000027	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JUAN BOSCO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000029	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000030	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ROSA MARÍA CHECA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000031	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PADRE ÁNGEL RODRÍGUEZ	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000032	ASESORAMIENTO TÉCNICO - JURÍDICO	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000033	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA LORENA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000034	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE FÁTIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000035	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO, SIMULTÁNEO Y RELACIONADOS	NO APLICA	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas.	NO APLICA
AOI00116000036	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS -JULIACA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000037	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTO DOMINGO SAVIO	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000038	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO MEDALLA MILAGROSA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000039	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA FORTUNATA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000040	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO FLORECER	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000041	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LORETO	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000042	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS JUNÍN	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000043	GESTION ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN)	NO APLICA	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas.	NO APLICA
AOI00116000044	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ABANCAY	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000045	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AREQUIPA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000046	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AYACUCHO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000047	ATENCION A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CAJAMARCA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000048	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - UCAYALI	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000049	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PASCO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000050	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ANCASH	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000051	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCVELICA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000052	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCAYO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000053	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUÁNUCO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000054	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ICA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000055	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LORETO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000056	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LAMBAYEQUE	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000057	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA PROVINCIA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000058	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - MOQUEGUA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000059	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PIURA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000060	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PUNO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000061	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TACNA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000062	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE - TRUJILLO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000067	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF COLLIQUE	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000068	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LAS DALIAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000069	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA DE LIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000070	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PAMPLONA ALTA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000071	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PESTALOZZI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000072	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SÁNCHEZ ARTEAGA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000073	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAHUANTINSUYO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000074	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TURQUEZAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000075	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000076	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF VILLA HERMOSA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000077	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CAJAMARCA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000078	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF BAGUA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000079	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CASTROVIRREYNA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000080	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF HUARAZ	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000081	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN RAMON	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000082	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000083	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF AYACUCHO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000084	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF JULI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000085	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LOS CABITOS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000086	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000087	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	INABIF en Acción considera el incremento de nuevos usuarios ante la situación de pandemia por la COVID-19 se modificaron las metas físicas.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000088	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para su implementación.	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para su implementación.	NO APLICA
AOI00116000091	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE - SAN MIGUEL	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000093	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR RENACER	Se modificó en la medida que no se cuenta con espacio físico suficiente en la infraestructura del servicio; así mismo, la situación de emergencia nacional ha afectado la atención.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000095	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF BAGUA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000096	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF HUARAZ	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000098	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF CASTROVIRREYNA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000099	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000100	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN RAMÓN	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000101	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AÑO NUEVO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000102	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF COLLIQUE	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000103	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LAS DALIAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000104	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA DE LIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000105	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PAMPLONA ALTA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000106	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PESTALOZZI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000107	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANCHEZ ARTEAGA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000108	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANTA BERNARDITA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000109	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TAHUANTINSUTYO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000110	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TURQUEZAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000111	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000112	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF VILLA HERMOSA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000113	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF YURIMAGUAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000114	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF JULI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000115	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LOS CABITOS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000116	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000117	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Se modificaron las metas en virtud del incremento de acciones a realizar en el marco de los sistemas administrativos que gestiona la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000122	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000123	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF YURIMAGUAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000124	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SANTA BERNARDITA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000125	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA MULTIDISTRITAL	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000126	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CUSCO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000127	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MARTIN DE PORRES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000128	GESTION ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN EJECUTIVA)	Se modificaron las metas físicas en la medida que en el presente año se viene desarrollando una campaña referida a la atención que brinda el INABIF en el marco de la asistencia económica que se otorga a los niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19.	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas.	NO APLICA
AOI00116000129	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ESPERANZA DE PICHARI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000130	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO BUEN PASTOR	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000131	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO JESUS MI LUZ	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000132	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO URPI	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000133	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPERANZA	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000134	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-AREQUIPA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000135	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM VIRGEN DEL CARMEN	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000136	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN LUIS GONZAGA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000137	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO DOMI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000139	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Provéido N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000141	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAMBOPATA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000143	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM MIXTO SAGRADOS CORAZONES	Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 039-2021 se creó el Centro de atención Residencial Mixto Sagrados Corazones, toda vez que, el convenio suscrito entre el INABIF y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para atención de personas adultas mayores en el CARPAM Canevaro y San Vicente de Paul, culminó el 09 de mayo de 2021.	Redistribución de recursos presupuestales.	Debido a la creación del CARPAM Mixto Sagrados Corazones, se realizó la modificación a la denominación de la actividad operativa y la ubicación geográfica.
AOI00116000152	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - SAIPD	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	Se modificó la unidad de medida de PERSONA a FAMILIA considerando que el servicio está vinculado a la actividad presupuestal 5006210 INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES del programa presupuestal PP 117 cuya unidad de medida es FAMILIA.
AOI00116000154	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAGRADA FAMILIA - AREQUIPA	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000156	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA I	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000157	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA II	Se redujo la meta física en la medida de la recepción de niños, niñas y adolescentes a atender.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000159	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL I	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000160	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL II	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000161	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN MARÍA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000162	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	Se redujo la meta física en la medida de la recepción de niños, niñas y adolescentes a atender.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000163	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA II	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000166	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS AÑO NUEVO	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000174	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2193045	Se modificó en la medida que se evaluaron los avances de la obra de infraestructura, lo que implicó extensión de plazo de ejecución	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas en virtud de la evaluación de los avances de obra.	NO APLICA
AOI00116000189	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS-CASA ISABEL-PCD	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000191	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE GUADALUPE	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000195	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE LOURDES	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000196	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN PEREGRINA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000197	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO MISKY ILLARIY	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000205	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000206	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO RIJCHARIY	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000211	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO TIKARISUCHIS	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000218	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS VILLA HERMOSA	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000219	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TURQUEZAS	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000221	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TAHUANTINSUYO	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000222	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANTA BERNARDITA	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000223	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANCHEZ ARTEAGA	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000225	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SAN JUDAS TADEO	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000226	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS ROSA DE LIMA	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000227	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS COLLIQUE	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000228	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS CAJAMARCA	Con base a la experiencia recogida de campo durante el periodo de intervención 2019-2020, la Coordinación de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, toma la decisión de reducir el alcance de la intervención a 9 CEDIF de Lima Metropolitana, toda vez que en el ámbito de la actividad operativa se tuvieron dificultades en la supervisión a distancia y atención de familias usuarias. Es por ello, que las metas físicas de modificaron a 0 y no se optó por inactivarla o eliminarla toda vez que, había ocurrido ejecución presupuestal.	A pesar que las metas físicas de la actividad operativa se modificaron a cero; sin embargo, se ha realizado ejecución presupuestal con cargo al gasto en determinados clasificadores.	NO APLICA
AOI00116000229	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS LIMA	Con base a la experiencia recogida de campo durante el periodo de intervención 2019-2020, la Coordinación de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, toma la decisión de reducir el alcance de la intervención a 9 CEDIF de Lima Metropolitana, toda vez que en el ámbito de la actividad operativa se tuvieron dificultades en la contratación de personal, el retraso en el requerimiento de los profesionales ocasionó que muchas de las familias desertaran de la estrategia. Es por ello, que las metas físicas de modificaron a 0 y no se optó por inactivarla o eliminarla toda vez que, había ocurrido ejecución presupuestal.	A pesar que las metas físicas de la actividad operativa se modificaron a cero; sin embargo, se ha realizado ejecución presupuestal con cargo al gasto en determinados clasificadores.	NO APLICA
AOI00116000301	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2196703	Se modificó en la medida que se evaluaron los avances de la obra de infraestructura.	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas en virtud de la evaluación de los avances de obra.	NO APLICA
AOI00116000313	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas.	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000314	GESTION DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES PARA CESANTES Y JUBILADOS	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000318	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000320	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR MATILDE PEREZ PALACIO	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000321	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR NIÑO JESÚS DE PRAGA DE ANCON	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000323	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AYACUCHO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000325	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PILLCO MOZO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000326	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ARCO IRIS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000327	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TUMBES	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2197584	Se realizó la modificación debido a la paralización de la obra.	Debido a la paralización de la obra, se evaluaron los recursos presupuestales para su redistribución.	NO APLICA
AOI00116000333	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - COMAS	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000334	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000335	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - PUEBLO LIBRE	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000336	ATENCION A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - JAEN	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000337	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - LA MOLINA	Se modificó manteniendo las metas físicas hasta el mes de junio, toda vez que, los usuarios han sido trasladados al CARPAM Mixto Sagrados Corazones.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000340	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - 2197584	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de expediente técnico para la evaluación del saldo de obra.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos.	NO APLICA
AOI00116000341	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2197584	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de gestión y administración para la contratación del personal técnico y administrativo para el proyecto.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos.	NO APLICA
AOI00116000342	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2196703	Actividad operativa creada en el marco de la modificación presupuestaria solicitada para la creación de la meta de gestión de proyecto, toda vez que, es requerida para evaluar los demás componentes y determinar las acciones a realizar para su ejecución.	Actividad operativa creada en el marco de la modificación presupuestaria solicitada para la creación de la meta de gestión de proyecto, toda vez que, es requerida para evaluar los demás componentes y determinar las acciones a realizar para su ejecución.	NO APLICA
AOI00116000345	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE EQUIPAMIENTO 2196703	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de equipamiento para la puesta en marcha de la obra del proyecto.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos.	NO APLICA

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000347	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE MOBILIARIO - 2196703	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de mobiliario para la puesta en marcha de la obra del proyecto.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos.	Se modificó la unidad de medida de ACCIÓN a INFORME, debido a un error material.
AOI00116000348	ATENCIÓN CON ASISTENCIA ECONÓMICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19	Actividad operativa creada en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADEF y durante el estado de emergencia declarada Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, y hasta la vigencia del Decreto de Urgencia N° 020-2021. Es importante mencionar que, inicialmente se creó una actividad operativa con otra denominación y unidad de medida DOCUMENTO; sin embargo, con la finalidad de que las medidas queden expresadas en términos de cuantificar a los beneficiarios, esto implicó que se creara una nueva actividad operativa con otra denominación, unidad de medida PERSONA y del tipo acumulado mensual.	Se asignaron recursos presupuestales en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 para la implementación de la intervención a través de la entrega de la asistencia económica a los NNA en situación de orfandad por la COVID-19.	NO APLICA
AOI00116000350	GESTION ADMINISTRATIVA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19	Actividad operativa creada en el marco del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, oficializado con la Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 009-2021.	La asignación presupuestal para esta actividad operativa se hizo con arreglo a una modificación presupuestaria.	NO APLICA

Nota: El cuadro incluye las modificaciones realizadas al POI 2021 de las actividades operativas e inversiones fueron registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 e informadas a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP vía correo electrónico y formalizadas a través del Oficio N° 00040-2021-INABIF/UPP; asimismo, incluye la creación de la actividad operativa AOI00116000350 que se realizó posterior a lo informado a la OGPP.

Fuente: Formato de Modificación del POI 2021.

Elaboración: INABIF – UPP.

Anexo 2: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ubicado en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2080473/REPORTE-DE-SEGUIMIENTO-DEL-POI-I-SEMESTRE-2021.pdf>

[1] Es preciso indicar que, el monto de ejecución presupuestal señalado corresponde al monto obtenido del proceso de conciliación de la ejecución del presupuesto.

[2] Decreto Supremo N° 008-2020- SA, y sus prórrogas.

[3] El PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue aprobado con Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP del 05 de mayo de 2021.